

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

MAESTRÍA:

Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio

Cohorte IV. 2011 – 2013

La Dimensión Cultural en los procesos de planificación en el departamento del Quindío. Estudio de caso. Planes de Desarrollo Departamental 2000 – 2015

GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

Desarrollo Regional Sostenible Línea: Gestión Territorial

ESTUDIANTES

Ana Lucelly Velasco Jurado

Jackeline Valencia Maya

DIRECTOR:

ADOLFO ALBÁN ACHINTE

Doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos, profesor de planta del Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Universidad del Cauca Popayán. Mail: paletaazul@gmail.com, teléfono: 3157058967

Manizales, marzo de 2014

Contenido

1. RESUMEN	6
2. PRESENTACIÓN	7
3. INTRODUCCIÓN	8
4. CONTEXTO.....	10
4.1 Espacial.....	10
4.2 Demografía.....	12
4.3 Caracterización de la dimensión socio cultural	13
Cultura.....	18
Turismo.....	23
4.4 Caracterización de la dimensión político institucional	23
5. JUSTIFICACIÓN.....	31
6. REFERENTE TEÓRICO	43
6.1 DESARROLLO	43
6.2 CULTURA	48
6.3 LO CULTURAL	55
6.4 POLÍTICAS CULTURALES.....	56
6.5 RELACIÓN ENTRE CULTURA Y DESARROLLO.....	57
6.6 CAPITAL SOCIAL.....	60
7. MARCO JURÍDICO.....	62
8. TRABAJO DE CAMPO.....	67

El trabajo de campo se realizó mediante el análisis de los planes, entrevistas y un grupo focal	67
9. LOS OBJETIVOS	67
9.1 GENERAL	67
9.2 ESPECÍFICOS	67
10. METODOLOGÍA.....	68
11. RESULTADOS.....	71
11.1 PLAN DE DESARROLLO 2001-2003 “UN QUINDÍO PARA VIVIRLO. GOBERNADOR: LUIS FERNANDO ECHEVERRY VELÁSQUEZ. (GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, 2001)	71
11.1.1 CONTEXTO NACIONAL	71
11.1.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL.....	72
11.1.2.1 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL:	72
11.1.2.2 DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL	75
11.1.3 ENUNCIADO GENERAL DEL PLAN	75
11.2 PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 UN PLAN PARA TODOS (GOBERNADORA: AMPARO ARBELÁEZ ESCALANTE).....	78
11.2.1 CONTEXTO NACIONAL	78
11.2.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL	79
11.2.3 ENUNCIADO GENERAL DEL PLAN.....	82
11.3 PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 “Quindío Unido” (GOBERNADOR: JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA)	84
11.3.1 CONTEXTO NACIONAL:	84
11.3.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL.....	85
11.3.3 ENUNCIADO GENERAL DEL PLAN:.....	87

11.4 PLAN DE DESARROLLO 2011-2015. “GOBIERNO FIRME PARA UN QUINDÍO MÁS HUMANO” (GOBERNADORA: SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO)	91
11.4.1 CONTEXTO NACIONAL:	91
11.4.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL.....	91
ENUNCIADO GENERAL DEL PLAN:	98
12. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	107
12.1 CONCEPTO DE CULTURA EN EL PLAN 2001-2003	107
12.2 CONCEPTO DE DESARROLLO EN EL PLAN 2001-2003	109
12.3 EL CONCEPTO DE CULTURA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007	110
12.4 EL CONCEPTO DE DESARROLLO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007.....	115
12.5 LA CULTURA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011	116
12.6 EL DESARROLLO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011.....	123
12.7 LA CULTURA EN EL PLAN 2012-2015.....	126
12.9 EL DESARROLLO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015.....	136
12.10 ANÁLISIS DE ACTORES	139
12.11 LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL	143
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	157
13.1 CONCLUSIONES.	157
13.2 RECOMENDACIONES.....	159
14. BIBLIOGRAFÍA	162
ANEXOS	163

1. RESUMEN

Esta investigación analiza los planes de desarrollo del Quindío del periodo 2000 al 2015, cuatro gobiernos, para identificar el abordaje de lo cultural y del desarrollo en dichos planes, contrastando lo hallado con los recientes aportes conceptuales sobre la contribución que la cultura hace al desarrollo, en concreto, visto a través de las transformaciones de la institucionalidad cultural y de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil. Para ello, además de revisar los planes se hicieron entrevistas y un grupo focal que permitió establecer algunos lineamientos sobre la manera en que los planes de desarrollo deberían incorporar la dimensión cultural para tener mayores repercusiones en las demás dimensiones del desarrollo.

El resultado del análisis permite concluir que la cultura no ha sido vista en su real dimensión por los gobernantes, quienes por lo general, la reducen a las artes y le asignan los presupuestos más bajos. Las reflexiones hechas en este trabajo, permitirán a quienes toman decisiones públicas encontrar en la cultura un gran apoyo para lograr las transformaciones deseables para la sociedad.

PALABRAS CLAVES: cultura, desarrollo, políticas culturales, planes de desarrollo, capital social

2. PRESENTACIÓN

Comprender el aporte que la cultura hace al desarrollo, puede ser una tarea dispendiosa por cuanto se requieren formas de medir el grado de tal incidencia.

Este trabajo busca auscultar los obstáculos, dificultades o limitaciones que tienen los planes de desarrollo en un periodo dado, para incorporar la dimensión cultural de forma transversal y con conciencia, para que las demás dimensiones del desarrollo logren los propósitos que en muchas veces se quedan en enunciados llamativos, pero en la realidad social sus impactos son escasos dado que se observan fracasos en la implementación de las políticas y esto se ve en el retroceso de indicadores como el empleo, la concentración de la riqueza, las coberturas en salud y educación, el bajo capital social, el deterioro ambiental, por mencionar algunos.

Quienes adelantaron esta investigación, consideran que la “clave olvidada” ha sido la cultura y se proponen demostrar por qué.

3. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se realiza a partir de dos conceptos polisémicos, muy utilizados en todo el mundo: cultura y desarrollo. Conscientes de la amplia gama de definiciones existentes y de las complejidades que entrañan, se decidió hacer una inmersión en ellos e intentar descubrir sus relaciones y fundamentalmente los aportes que la cultura hace al desarrollo, visto a través de los planes de desarrollo del Quindío en el periodo 2000 a 2015.

Este trabajo surge de la preocupación de las investigadoras de la baja valoración que los gobernantes hacen de la cultura, al reducirla sólo a las expresiones del arte y al espectáculo, dejando de lado los importantes aportes que puede hacer para la felicidad de las personas en cualquier territorio.

Para encontrar la manera como cada gobierno departamental incluyó la dimensión cultural en sus planes, se tomaron éstos y se realizó una lectura general, descubriendo el contexto del momento de su formulación, la propuesta estratégica, el componente cultural en particular, las metas correspondientes a dimensiones distintas de la cultural pero que en definitiva correspondían a este campo –con lo que se comprobó que en la práctica de la formulación de los planes la cultura se transversaliza, sin que los gobernantes sean muy concientes de ello-; igualmente se tomaron los presupuestos de cada periodo de gobierno para analizar el peso de los recursos asignados a la política cultural respecto al total del presupuesto y esto en contraste con las visiones formuladas en los planes.

Adicionalmente, se aplicaron algunas entrevistas a los directores de planeación de cada periodo de gobierno y se realizó un grupo focal con gestores, planificadores y expertos en las

áreas de cultura y desarrollo para encontrar lineamientos que permitieran formular las recomendaciones del caso.

Las conclusiones a las que se llega en este estudio, indican que la movilización cultural puede ser de gran relevancia para la lucha contra la pobreza que hoy aflige, a través de diversas expresiones a más de la mitad de la población quindiana. Los elementos intangibles subyacentes en la cultura pueden cooperar de múltiples maneras.

En cuanto a las limitaciones encontradas para hacer esta investigación, encontramos la dificultad de acceder a los datos por la falta de sistemas de información en la gobernación, al igual que el tiempo que ha pasado desde la formulación de los primeros planes de desarrollo, que ha hecho olvidar muchos datos e información relevante a los entrevistados.

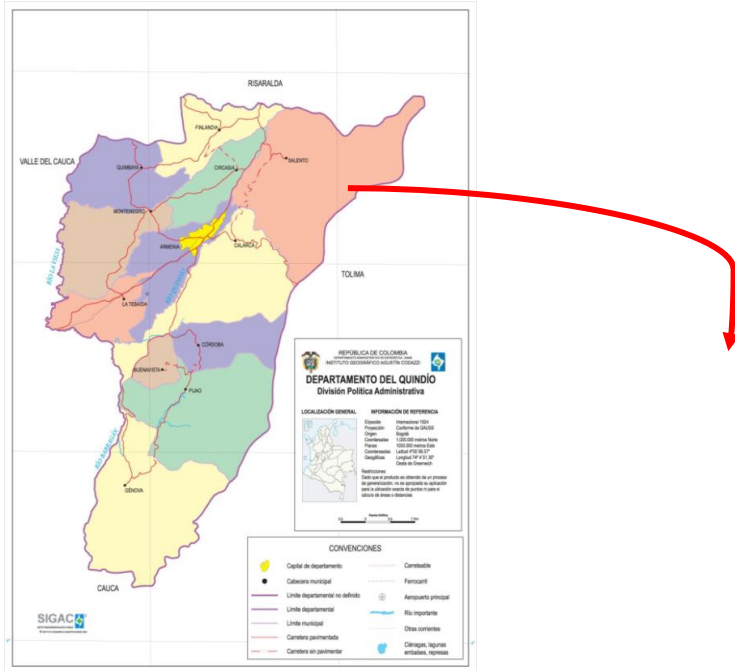
4. CONTEXTO

4.1 Espacial

El departamento del Quindío está ubicado en la ecorregión del Eje Cafetero, centro centro-occidente del país, también denominado triángulo de oro de Colombia entre Cali-Medellín y Bogotá, lo que le da un posicionamiento geoestratégico de gran importancia, para la movilidad de nacionales y extranjeros, la existencia de centros productivos, las relaciones económicas del mercado interno, el comercio de importación y exportación y las distintas relaciones culturales, sociales y políticas. Cuenta con fácil acceso a la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

La superficie es de 1.845 km². Limita por el norte con el Valle del Cauca y Risaralda; por el este, con Tolima; por el sur con el Tolima y del Valle del Cauca; y por el oeste el Valle del Cauca. Está conformado por 12 municipios: Armenia (capital), Calarcá, Pijao, Buenavista, Génova, Córdoba, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Circasia, Filandia y Salento.

Figura1. Mapa del departamento del Quindío y su ubicación en Colombia



4.2 Demografía.

El Quindío cuenta en 2013 con una población proyectada de 555.836 personas, de las cuales el 87% de la población vive en las cabeceras urbanas y el 13% en zonas rurales¹, la mayoría mestiza producto de la colonización antioqueña ocurrida a principios del siglo XIX, que también atrajo a este territorio colonos de otras regiones como Tolima, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Boyacá, entre otros. Según el DANE, ha tenido un incremento poblacional de 35,51% en los últimos 26 años.

Tabla 1. **POBLACIÓN DEL QUINDIO POR MUNICIPIOS**

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS 2013	
Armenia	292.045
Buenavista	2.911
Calarcá	76.415
Circasia	29.150
Córdoba	5.345
Filandia	13.255
Génova	8.380
La Tebaida	39.338
Montenegro	40.871
Pijao	6.300
Quimbaya	34.687

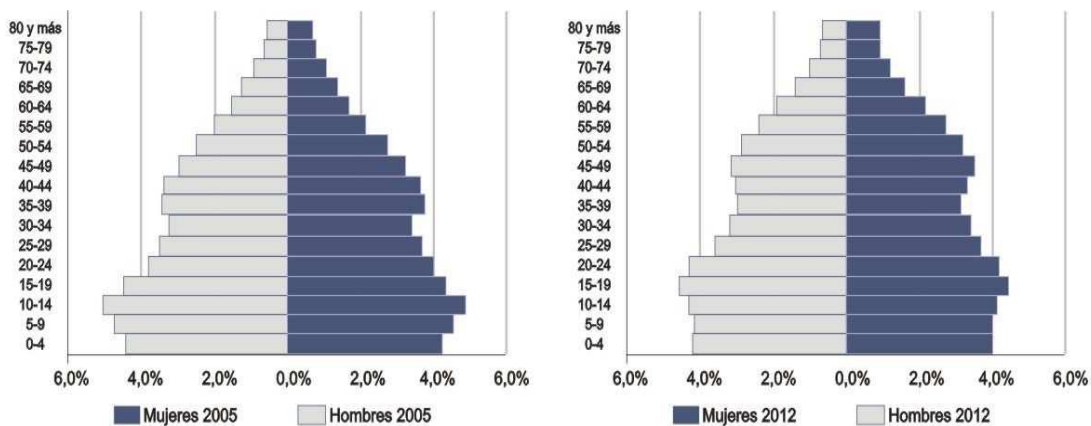
¹ Tomado de http://www.quindio.gov.co/home/categoria.php?id_item=33&id_categoria=126. Organización del departamento. Datos fundamentales. Dic. 2011

Salento	7.139
---------	-------

Fuente: Dane (estimaciones de población)

La composición demográfica del departamento evidencia dos fenómenos importantes: una menor tasa de fecundidad y el envejecimiento progresivo de la población.

Grafica 2. Composición demográfica



4.3 Caracterización de la dimensión socio cultural

Según, Plan de Desarrollo del departamento 2012-2015, indica que la incidencia de la pobreza no presenta mejoras significativas; para el año 2002, la mitad de la población del Quindío era pobre (46,5%) y en casi una década, el indicador solo ha disminuido dos puntos porcentuales (43,3%).

En la actualidad, cerca de 238.000 personas viven en la pobreza. Similar tendencia se observa en el indicador de pobreza extrema: para el año 2002, el 12,7% de la población

vivía en la pobreza extrema o indigencia y actualmente, el 12,3% continúa en la misma situación.

En conclusión cerca del 60% de la población quindiana es pobre o muy pobre. El 92% población en estratos 1, 2 y 3. Quindío es el departamento con mayor desigualdad en el país después de Guajira, Cesar y Magdalena; para el 2002 el coeficiente de Gini era del 0,49 y para 2010 alcanzó un nivel de 0,54.

Desempleo: Empezando 2012 es del 19.4%. Quindío está dentro de los tres departamentos con mayor desempleo en todo el país, junto a Nariño (22,2%) y Risaralda (18,3%).

Según datos del 2009, en Quindío el 53% de la población ocupada devengaba menos de un salario mínimo legal y solo el 14% devengaba un salario mayor a 2 salarios mínimos legales.

En resumen, el panorama social, económico y el perfil socio-laboral del departamento inmerso en una crisis económica durante todo el periodo analizado, muestra una deficiencia estructural al tener la gran parte de su fuerza de trabajo viviendo en condiciones de miseria y pobreza, con altísimas tasas de desempleo.

La situación anteriormente descrita, amerita respuestas colectivas por el desarrollo endógeno. Pero existen debilidades tanto en el Estado como en la Sociedad Civil. Los espacios de discusión y propuestas colectivas son cada vez más débiles. Una muestra de lo anterior es la gestión clientelizada de los gobiernos y la inoperancia del Comité Intergremial del Quindío y de la Federación Quindiana de ONG, entre otros. Así como la debilidad de espacios importantes de participación ciudadana como los Consejos de Planeación de Armenia y el Quindío –por no mencionar los municipales-, quienes no tienen voz como actores importantes del desarrollo.

El problema del desarrollo es un asunto complejo, el desequilibrio en alguna de sus dimensiones², produce efectos en las demás.

De acuerdo al estudio realizado entre la gobernación del Quindío y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el que se consigna el estado de avance del cumplimiento de los Objetivos del Milenio, ODM, la situación del Quindío es crítica medida en la disminución de indicadores como el de desarrollo humano. El 43.48% de la población quindiana es pobre de acuerdo con sus ingresos, la pobreza extrema reportó un índice del 12,3% en 2010 —ubicando al departamento en la undécima casilla a nivel nacional, el coeficiente de Gini, que caracteriza la distribución de la riqueza en la población aumentó un 8,97% entre 2002 y 2010 frente a la disminución en el territorio nacional del 1,22%; es decir, la brecha de ingresos entre los más ricos y los más pobres de la población se ha ampliado en la región, en proporción mayor 0respecto al comportamiento del índice en Colombia.

Se sabe que la crisis por el desempleo ha afectado mucho, tenemos niveles de subempleo muy altos y esto afecta la calidad de vida de las personas hasta el punto que fenómenos como suicidio, microtráfico, violencia intrafamiliar o abuso pueden ser interpretados como un reflejo de la pobreza”

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional, que refleja el grado de privación de las personas a una serie de dimensiones de calidad de vida, el informe precisa que “los problemas más críticos identificados con esta metodología para Quindío y Colombia se relacionaban con la tasa de empleo formal y logros educativos. A nivel

² Las dimensiones del desarrollo son cinco: Económica, sociocultural, físico-espacial, ambiental y político-institucional.

departamental también fueron preocupantes los resultados en las dimensiones de Dependencia Económica y Rezago Escolar”. Se detectó cómo los municipios con mayor nivel de ruralidad — Pijao, Génova y Córdoba— se consideran los más pobres, con bajos niveles de infraestructura adecuada y lejanía geográfica con la capital, mientras que centros poblados como Armenia, La Tebaida y Calarcá —los más urbanos según la caracterización— presentan las mejores condiciones.

El estudio subraya también deficiencias en materia de atención a la Primera Infancia, no obstante, hay temas como equidad de género, morbilidad en población materno infantil, conectividad y TIC el Quindío parece próximo a cumplir con los índices.

Según informe del PNUD del índice de desarrollo humano 2011, el Quindío se ubica en el lugar 11 de 29 departamentos evaluados con un índice de 0,832, en el año 1994 era del 0,836. De los tres departamentos del Eje cafetero, el Quindío siempre (desde que se hace la medición) ha tenido el índice más bajo

Respecto a los impactos del conflicto armado colombiano, según registros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con corte al treinta de marzo 2013, asciende a 39.704 personas, de los cuales 171 son Gitanos o ROM, 791 Indígenas, 1191 Negros o Afrocolombianos, 2 Palenqueros y 102 Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Analfabetismo

Según el Censo 2005, la tasa de analfabetismo en Quindío entre los 15 y 24 años fue de 2,0%, cifra que ubicó al departamento en el quinto puesto en bajo nivel de analfabetismo, con alta probabilidad de alcanzar la meta ODM 2015 (1,0%); en Colombia el indicador era 3,17%.

Años promedio de educación

En la población de 15 a 24 años es de 9,2 años (de acuerdo con los datos del Censo).

Las mujeres alcanzaron 9,7 años frente a los hombres con 9,3 años promedio, colocando al departamento cerca a la meta ODM 2015 (10,6 años). El promedio nacional es de 8,7 años.

Paz y Convivencia

En 2012, a raíz de un informe de la Defensoría del Pueblo que llama la atención sobre la incidencia del tráfico de drogas en el Quindío, este departamento fue incluido en el sistema de alertas tempranas por el gobierno nacional, por los riesgos de vulneración de derechos de niños, niñas y jóvenes. Lo cual implica entre otros los siguientes problemas:

- Incremento los índices de consumo de sustancias psicoactivas. El 67.8% de los usuarios de sustancias psicoactivas inyectables estaban en el grupo de edad de 15 a 24, seguido del grupo de 25 a 34 años con 48 casos (26.2%). Es importante destacar. Tercer puesto a nivel nacional en consumidores de sustancias psicoactivas.

(cita)

- (4.4%) de usuarios de las psi son menores de 15 años según el estudio realizado por.... La edad mínima de los usuarios de drogas Intra Venosas fue de 12 años, la edad más frecuente 20 años y el promedio de edad 24. Es de anotar que 20 (10.9%) consumidores de sustancias psicoactivas inyectables eran menores de 18 años.

- Jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal por delincuencia común y homicidio. El 60% de los homicidios en el 2010 fueron a causa del micro tráfico.
- Huérfanos de padres vivos
- Pobreza que aboca a los jóvenes a la consecución de los recursos de subsistencia a través de actividades ilícitas.

Organización y asociatividad

Según varios estudios realizados, entre los que cabe mencionar el de Jhon Sudarsky y María Mercedes Cuellar (buscar cita) se identifica en el Quindío los siguientes problemas:

- Bajo capital social medido en existencia real de organizaciones sociales, baja confianza y pocas relaciones de reciprocidad.
- Atomización de actores
- Ausencia de proyecto colectivo
- Baja cultura política y ciudadana

Cultura

El Plan de Desarrollo del Departamento, dice que el departamento del Quindío se distingue, en el contexto nacional, por la dinámica del sector cultural y artístico. Existe una oferta importante en música, en primer lugar, danza en segundo y le siguen el teatro y las artes plásticas y visuales. Se han generado políticas importantes para la democratización en el acceso a recursos públicos como es la Concertación Departamental de Proyectos, que ha apoyado las iniciativas de

O.N.G.³s culturales y artistas independientes, garantizando una contrapartida a los proyectos evaluados y aprobados por el Ministerio de Cultura y a los que se presentan anualmente en la convocatoria que realiza la Gobernación para quienes no han accedido a recursos del Ministerio de Cultura. Sin embargo, se presentan otras deficiencias como la inexistencia de estímulos a la creación, investigación, producción, circulación artística, formación de públicos, esto último debido a las insuficiencias en infraestructura adecuada para las artes escénicas.

En lo que se refiere a la promoción de la lectura, escritura y bibliotecas, el Departamento cuenta con una Red de Bibliotecas públicas, reconocida mediante ordenanza 06/2007, actualmente articula las 12 bibliotecas municipales, la de COMFENALCO⁴ Quindío y las infantiles de la Universidad del Quindío y Museo del Oro del Banco de la República. Esta red está articulada a la Red Nacional de Bibliotecas que coordina el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional. El departamento aún cuenta con una biblioteca Departamental que sirva de articuladora de la Red y salvaguarde el patrimonio escrito, sonoro y audiovisual que recogen elementos de la historia e identidad. Tampoco tiene una política para el fomento de la lectura, la escritura y bibliotecas.

En cuanto a los temas patrimoniales⁵ en los que se expresa la identidad de un pueblo, el departamento cuenta con cuatro declaratorias, que adolecen de sus respectivos planes de manejo⁶:

³ Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.)

⁴ Caja de Compensación Familiar del Quindío (COMFENALCO Quindío)

⁵ El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición,

1-	Fiesta Nacional del Café	Ordenanza No.0033 de 2004
2-	Festival de Velas y Faroles	Ordenanza No.0023 de 2006
3-	Desfile del Yipao	Ordenanza No.003 de 2006
4-	Cestería de Bejucos	Ordenanza No.0032 de 2007
5-	Escuela Rafael Uribe Uribe	Ordenanza No. 0036 de 2007

Existen en la actualidad 24 grupos de vigías del patrimonio⁷, los cuales han recibido capacitación para socializar los atributos del Paisaje Cultural Cafetero, que se constituye, luego de la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, en la mejor posibilidad de análisis de una identidad en construcción.

El Paisaje Cultural Cafetero, fue incluido en la lista del *patrimonio cultural de la humanidad* durante la 35.ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), celebrada en París entre el 19 y el 29 de junio de 2011. El Paisaje Cultural Cafetero se destaca, en el ámbito mundial, por la profunda identidad cultural que se ha desarrollado alrededor del café y por la

el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico (art.10 ley 1185/2008)

⁶ Un Plan de Manejo es un instrumento que de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles impactos negativos sobre una declaratoria. Busca lograr que la población se apropie del bien y que se pueda conservar de manera sostenible.

⁷ El Mincultura ha diseñado una estrategia dirigida a colectivos organizados que desean trabajar voluntariamente en la construcción de una nación democrática y participativa, que se inventa todos los días para mantenerse viva. Los Vigías defienden las culturas locales y regionales amenazadas, luchan contra la exclusión, fomentan la creación y proponen alternativas de cambio para que el patrimonio cultural y natural, se incorpore al desarrollo económico y social del país.

existencia de una institucionalidad única que ha construido un capital social estratégico y ha generado sostenibilidad en la actividad productiva.

Este reconocimiento mundial, plantea enormes retos para el estado y la sociedad civil del área declarada, que están contenidos en el Plan de Manejo presentado al organismo multilateral, el cual fue formulado con base en los cuatro principales valores del PCC, así:

1. Trabajo Humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad
2. Cultura cafetera para el mundo
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto

Estos retos implican, entre otras cosas, el fomento y apoyo a los procesos de investigación, socialización y preservación de la cultura cafetera para el mundo.

Ahora bien, según lo condensa el actual Plan de Desarrollo (GOBERNACIÓN, 2012).

“en el Quindío hay también otros paisajes singulares y valiosos a partir de sus cualidades intrínsecas (por nombrar sólo dos: Valle de Cócora y Valle de Maravélez), sobre los cuales no hay investigaciones o categorizaciones que puedan tener la relevancia que ha adquirido en nuestra sociedad el PCC. Pero ello no quiere

decir que no ameriten una observación, caracterización y categorización cuidadosa, a partir de la cual establecer un “catálogo” de los paisajes del Quindío en los cuales podamos sentirnos reconocidos como sociedad, ya que uno de los principales atributos del paisaje es que representa valores culturales identificados de carácter colectivo. La relevancia de la Declaratoria del PCC por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, está en que abre el camino para el reconocimiento de la figura “paisaje cultural” en el ordenamiento territorial...La Declaratoria del PCC abre el camino a la protección de los paisajes, y a un nuevo campo de desarrollo económico sustentable como es el de la gestión de los paisajes. Gestión que comporta actividades compatibles con la conservación de los valores objeto de protección y que tiene potencialidad para configurarse como un importante renglón de la economía regional y nacional.

Entre las amenazas que afectan al paisaje se han reconocido: la concesión indiscriminada de títulos mineros, la insuficiente regulación de la actividad turística que produce una serie de impactos ambientales y paisajísticos; la falta de regulación respecto a las barreras visuales en el paisaje (por poner sólo un caso: los llamados “muros roba paisajes”; cercos vivos que por su altura y constitución impiden la percepción del territorio desde los principales corredores viales y caminos terciarios del departamento). Entre las debilidades se han identificado: La baja apropiación y uso social del patrimonio cultural y natural, como consecuencia del desconocimiento respecto de los valores y función del paisaje para la comunidad, entre otros. En el caso del Paisaje Cultural Cafetero, se refiere a la poca divulgación de los valores que UNESCO reconoció para el ámbito. La Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero constituye un caso pionero en la región y abre un antecedente para el reconocimiento, categorización y

protección efectiva de los paisajes culturales a nivel nacional, regional y local, permitiendo establecer un marco legal de protección.

Turismo.

Luego de la crisis cafetera y del terremoto de 1999, que tan duramente golpeó el departamento, la actividad turística se ha convertido en uno de los renglones dinamizadores de la economía con influencia sobre las transformaciones socioculturales y naturales del territorio.

Según la gobernación del Quindío, es el segundo destino a nivel nacional, el puesto 12 como destino turístico reportado por los viajeros internacionales en Colombia, con una participación del 0,5% sobre el total de llegadas de viajeros al país, según cifras calculadas por PROEXPORT.

El turismo ha incidido notablemente en el cambio de uso de suelos en el Departamento. Fraccionamiento de predios rurales en forma significativa en los predios < de 1 Ha. La presencia de numerosos predios menores de < 5 Ha, limita la actividad agropecuaria y no da la posibilidad de que una familia pueda obtener su sustento como agricultores o ganaderos.

4.4 Caracterización de la dimensión político institucional

El Departamento ha estado bajo la influencia de los partidos tradicionales articulados con el poder económico de empresarios del chance y en las últimas dos décadas afectados por el narcotráfico, según análisis de la Misión de Observación Electoral.

Pero existen debilidades tanto en el Estado como en la Sociedad Civil. Los espacios de discusión y propuestas colectivas son cada vez más débiles. Una muestra de lo anterior es la inoperancia del Comité Intergremial del Quindío y de la Federación Quindiana de ONG, entre otros. Así como la debilidad de espacios importantes de participación ciudadana como los Consejos de Planeación de Armenia y el Quindío –por no mencionar los municipales-, quienes no tienen voz como actores importantes del desarrollo.

El problema del desarrollo es un asunto complejo, el desequilibrio en alguna de sus dimensiones⁸, produce efectos en las demás. De ahí, que la situación actual del Departamento amerite un tratamiento de cuidados intensivos. En el informe de riesgo 011 de junio de 2008, el SAT⁹ se advierte que.

En la actualidad el anuncio e implementación de importantes obras de infraestructura ubicadas en los municipios de la zona cordillerana como la construcción del túnel piloto de la línea, fases 1 y 2, de las represas de Navarco en Salento y Santo Domingo en Calarcá, la doble calzada La Paila-Calarcá y el anuncio de actividades de explotación a cargo de la multinacional Anglo Gold Ashanti, en la que es considerada una de las minas de oro con mayores reservas del mundo, ubicada en Cajamarca Tolima en límites con Salento y Calarcá, así como el ingreso de consorcios comerciales y la

⁸ Según la maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio de la Universidad Autónoma de Manizales las dimensiones del desarrollo son cinco: Económica, sociocultural, físico-espacial, ambiental y político-institucional.

⁹ Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

implementación de monocultivos base para la producción de biocombustibles se constituyen en factores que atraerán la presencia de las guerrillas y de los nuevos grupos armados ilegales por la desmovilización de las AUC. (DEFENSORÍA, 2008)

Para el 2012, la situación ha empeorado reflejado no solo en el incremento de la amenaza que representa el avance de la “Locomotora Minera”, que amenaza seriamente la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero y la calidad de vida de los quindianos. El 62% del departamento del Quindío, nuestro territorio biodiverso, ya está comprometido en títulos y solicitudes de concesión para exploración y explotación minera¹⁰. Recientemente una fracción de Pijao ha sido incluida como área estratégica minera según Resolución del Ministerio de Minas y Energía N.º 18 0241 del 24 de febrero de 2012, sino también, por lo que indica el informe de riesgo presentado por la Defensoría del Pueblo regional Quindío (2012), en el que se incluyen 6 municipios, 106 barrios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia, por la amenaza que se cierne sobre ellos debido al incremento del microtráfico de estupefacientes que amenaza seriamente los derechos humanos. Según dicho informe,

“En especial situación de riesgo se hallan los niños, niñas y adolescentes, los líderes sociales, comunitarios, miembros y representantes de organizaciones sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, líderes de procesos de restitución de tierras, docentes, servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, entre otros funcionarios del Estado, que han sido objeto de amenazas, los comerciantes y transportadores que pueden ser víctimas de amenazas.”

¹⁰ En 2012, según delegada del Min. de Minas y Energía en exposición en el Foro sobre minería realizado en Armenia el 5 de agosto de 2011, existen 98 Contratos de Concesión ya otorgados (oro, plata, platino, molibdeno, zinc, cobre y ferróniquel) (80 de esos contratos a multinacionales) y según la CRQ, hay 137 solicitudes en trámite.

...Los ‘Rastrojos’ están empleando estrategias para la destrucción del tejido social de la población civil por medio de violaciones a los derechos humanos mediante la comisión de homicidios selectivos especialmente en contra de personas social y culturalmente estigmatizadas (trabajadoras sexuales, pequeños expendedores y consumidores de alucinógenos, ladrones, receptadores, pandilleros, población LGTBI y tribus urbanas). Además hostigan, intimidan y amenazan a dirigentes comunitarios, docentes, miembros y representantes de organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, representantes de organizaciones de la población en situación de desplazamiento (OPD’s) que visibilizan, denuncian o se oponen a su control y acción delictiva. El objetivo de fracturar el tejido social no es otro que allanar el camino para el ejercicio del control territorial e influencia social, subordinando y neutralizando a la población en general y especialmente a las organizaciones sociales y comunitarias.

Adicional a estas afectaciones, en los municipios con mayor población del departamento, se une el fenómeno de los migrantes que se convirtieron, en su momento, en una fuente importante de ingresos para muchas familias. Pero hoy la situación está cambiado dada la crisis económica mundial y muchos de estos coterráneos están regresando sin que existan estrategias claras para aprovechar su experiencia en el exterior.

Para formular un plan para el desarrollo cultural es necesario auscultar en la raíz de estos problemas, ante lo cual vale la pena conjeturar los siguientes planteamientos:

En la región cafetera colombiana, ha predominado una racionalidad donde tienen más valor los aspectos relacionados con los procesos y logros económicos y materiales, que con aquellos

vinculados con la construcción de mundos de sentido, no es de extrañarnos, entonces, que la dirigencia local haya pensado siempre que el desarrollo es igual a crecimiento material, lo cual ha convertido a la región y sus localidades en objetos de modernización pero con escasos niveles de modernidad, definida esta como la capacidad que tiene una sociedad de incidir colectivamente sobre sí misma. El individualismo de carácter premoderno que busca acceder al poder económico y político mediante lealtades personales distingue la naturaleza cultural de la dirigencia quindiana. No es siquiera una práctica liberal que asume el progreso individual como una forma de obtener el progreso colectivo. Las instituciones como el Comité de Cafeteros, la Cámara de Comercio, Comfenalco, etc. se comportan como “autistas”, solo les importa su institucionalidad.

Algunos estudios empiezan a evidenciar cómo los problemas estructurales para el desarrollo local, aunque suene extraño, no radican en la ausencia de procesos de planificación¹¹, independiente de la calidad de los planes, y, en unas condiciones como las locales, tampoco están directamente relacionados con la ausencia de recursos financieros. Por el contrario, y como lo explican actuales reflexiones sobre el desarrollo¹², el papel de la cultura local, la calidad de las relaciones entre los actores del desarrollo y los niveles de acuerdos que puedan lograr y fortalecer, son las claves estratégicas para apalancar cualquier proceso de “desarrollo” en escenarios locales y regionales.

Esto se traduce de forma negativa en variadas expresiones como la baja capacidad de trabajo colectivo de los agentes locales públicos, privados, académicos y comunitarios,

¹¹ En efecto, en el Quindío y sus municipios existen en conjunto más de 35 planes entre planes de desarrollo, planes de ordenamiento, planes sectoriales, agendas municipales y de comunas y, plan estratégico departamental.

¹² Ver: Boisier(2002),Kliksberg y Tomassini (2000),Vásquez Barquero (2000) y Borja (1998).

tanto en su interior como en sus interrelaciones; la ausencia de proyectos colectivos capaces de movilizar múltiples sectores ciudadanos y gremiales, y una baja noción de lo público en todos los estamentos de la sociedad quindiana, entre otros.

Igual caso ocurre con las posibilidades de actuación en el campo inter-sectorial, donde se evidencia un bajo flujo de intercambio de información y comunicación inteligente entre las instituciones y, mínimos acuerdos sectoriales, de cooperación y de asociatividad sostenible de los agentes sociales institucionales.

En el imaginario de todos aun continúa gravitando el slogan del Quindío “joven, rico y poderoso” cuando en realidad en el Quindío se cuece una explosiva situación social que se refleja en una de las mayores tasas de homicidio del país (MEDICINA LEGAL, 2010) 52.2213 por cada 100.000 habitantes, superior a la media nacional que figura en 38.36, al compás de uno de los mayores índices de desempleo, pobreza y presencia en aumento de bandas delincuenciales y de tráfico de drogas, además, paraíso de narcotraficantes y testaferros calculándose que el 25% de las mejores tierras están en manos de las mafias.

La permanencia de este imaginario a nivel nacional impide que la dimensión del conflicto social en nuestra subregión, sea tenida en cuenta en la agenda prioritaria de los problemas nacionales. De modo excepcional, recientemente la Defensoría del Pueblo regional, logró llamar la atención del gobierno nacional con el informe de alertas tempranas por aumento del microtráfico y las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en el departamento.

¹³ Esta cifra es superada por departamentos muy afectados por el conflicto armado y el narcotráfico como son: meta(55.46), Risaralda (55.29), Putumayo (63.48), Antioquia (70.51), Valle (77.66), Arauca (95.74) y Guaviare (101.64)

El Quindío vive en la actualidad un periodo de transición en su desarrollo, marcado por grandes contradicciones, o lo que Informe Regional de Desarrollo Humano “Un pacto por la Región” (PNUD, 2004. Pág 12) ha dado en llamar la paradoja del desarrollo¹⁴ que se manifiesta en unas altas condiciones de infraestructura y grandes ventajas comparativas, en un territorio donde al mismo tiempo se presenta una profunda crisis social y económica.

La política en el Quindío pasó de estar en manos de “caciques” con mucha influencia en el colectivo social como Ancízar López, Lucelly García o Juan Zuluaga a una política atomizada en “capitanes”, que se pelean a título personal las representaciones partidistas mediante prácticas clientelistas que han convertido el accionar político en empresas regidas por el cálculo económico y las estrategias electorales. De tal manera que la lucha por el liderazgo regional depende, de una parte, de los apoyos del gobierno central a quienes le ofrezcan mayores dividendos en la Cámara y el Senado. De la otra, de los políticos que se acomoden a los intereses de una economía emergente de juegos de azar, casinos y prostitución, que ha venido a llenar algunos de los vacíos dejados por la crisis de la institucionalidad cafetera. Las representaciones partidistas en el Quindío están en manos del Partido de la U, el partido Liberal y Cambio Radical, aunque a la gobernación llega un movimiento independiente liderado por Sandra Paola Hurtado, que representa una ruptura con quienes controlaban el poder político en más de una década.

En los últimos años, han salido a flote varios escándalos que involucran a importantes políticos a raíz de procesos relacionados con la corrupción y los malos manejos de los bienes y recursos públicos. El ex alcalde David Barros Vélez en la cárcel, la ex alcaldesa

¹⁴ “...resulta paradójico que los habitantes posean altas coberturas de servicios públicos esenciales, pero al mismo tiempo la gente tenga menores oportunidades de empleo e ingreso”.

Ana María Arango destituida, ex gerente de EPA en la cárcel, la ex senadora Amparo Arbeláez Escalante, destituida e inhabilitada por la procuraduría, los ex concejales de Armenia Dora Lucía Ramos, Luis Fernando Fernández, Norberto Angulo, Robert Augusto Rodríguez y Jhon Jairo Rincón¹⁵, los dos últimos electos diputados en la Asamblea, al igual que varios funcionarios de la alcaldía de Armenia y de la gobernación condenados por varios procesos, son muestra de un mal que se suma a los ya mencionados.

¹⁵ Éste último pendiente de juicio a junio 15 de 2012

5. JUSTIFICACIÓN

La cultura, entendida como sistema compartido de creencias valores y prácticas tiene una dimensión territorial clara, ya que el territorio es el lugar donde se definen las relaciones de los hombres y las mujeres en la configuración de los espacios sociales, consigo mismo y con el marco ecológico, que afecta a cuestiones tan fundamentales como la felicidad, el sentido de pertenencia, la autoestima o la satisfacción de las necesidades expresivas y comunicativas de la naturaleza humana e incluso, es un factor decisivo de cohesión social, lo que a su vez, da sustento al capital social.¹⁶

Existen múltiples aspectos de la cultura de cada pueblo que pueden favorecer su desarrollo económico y social, es preciso descubrirlos, potenciarlos y apoyarse en ellos, lo que debe ser el eje de la planeación. Se acepta que en la base de lo económico, de lo político y de lo social, está la cultura. Tradicionalmente en las agendas del desarrollo, no se considera el factor cultural y en últimas ahí reside, en muchos casos, el fracaso en la aplicación de los planes.

El reto es resituar la cultura y lo cultural como una dimensión transversal dentro de la planeación del desarrollo, para ello, “los seres humanos han de asumirse como los actores centrales que viven, construyen y habitan desde su heterogeneidad”¹⁷. Por esta razón, es importante hacer una mirada a la planeación, que permita identificar las

¹⁶ Kilskillberg Bernardo. Capital Social y Cultura Claves Olvidadas del Desarrollo. Junio 2000. BID. Buenos Aires

¹⁷ Tomado del documento A Propósito del Desarrollo Regional Sostenible Declaración de Mínimos. Maestría Desarrollo Regional y Planificación del Territorio. UAM

dificultades y potencialidades de dicha dimensión en la ejecución de los planes, en el interés de descifrar los obstáculos epistemológicos y metodológicos allí presentes. El propósito nuestro es adelantar una reflexión que involucre los aportes conceptuales de las nuevas ciencias sociales en torno a asuntos como el “desarrollo” y la “planeación”, de manera que se amplíen las capacidades de comprensión y se abran nuevas perspectivas respecto al aporte que hace la cultura en las proyecciones del mejoramiento de las condiciones para la vida.

De otra parte, las metodologías empleadas tradicionalmente¹⁸ en los procesos de planeación parecen no ser apropiadas para incluir la cultura como un campo fundamental en función del desarrollo.

La pregunta de investigación: ¿Cómo ha sido abordado lo cultural y el desarrollo en los planes de desarrollo en el Quindío periodo 2000-2015?, se basó en la idea de que la cultura es generalmente abordada como un “sector” en los planes de desarrollo y esta forma de hacerlo termina por reducir la cultura a las artes, dejando de lado el mundo de las representaciones, de los símbolos y significados que se tejen en las relaciones sociales, familiares, políticas y económicas de los habitantes de un territorio dado. Esta incompreensión de la importancia que tiene la cultura para el desarrollo, generan obstáculos para el buen vivir e, incluso, puede estar entorpeciendo la propia ejecución de los planes.

En el Quindío, se valora poco la cultura como una dimensión fundamental y transversal de los demás campos del desarrollo. Por ello, los presupuestos que se asignan siempre son los más bajos. La dificultad al abordar la cultura desde la institucionalidad estatal y también de la privada, radica en un asunto contradictorio que es su falta de comprensión conceptual, porque es

¹⁸ Por lo general, los técnicos de las oficinas de planeación toman el programa de gobierno del mandatario electo, convocan mesas de trabajo y a partir de estos insumos formulan un plan que integra los campos de política tradicionales.

la vida cotidiana en sí, la esencia misma de una comunidad en un territorio, es como “el agua para el pez” y por esta razón no es fácil observarla, es doblemente invisible: invisible teóricamente, pues no la percibimos definida en la complejidad de sus relaciones, e invisible políticamente, pues al no “percibirla” no podemos actuar y decidir a su favor”.

En los últimos años y a raíz de los fracasos en las “recetas” para el desarrollo promovidas desde los organismos multilaterales, el más reciente de los casos es lo que se ve venir respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha puesto a los analistas a pensar en las causas que subyacen a tales fracasos, encontrando que dejar de lado la cultura hace que estas medidas no sean tomadas de la forma como son pensadas y que la falta de organización, participación, confianza y cohesión social, conduzcan al fracaso de muchos planes de desarrollo.

Por ejemplo UNESCO ha venido trabajando el tema y considera que la cultura desempeña un papel fundamental y constitutivo en el desarrollo (es decir, es un "medio y un fin"). Esta definición (UNESCO, 1996) reconoce el carácter multidimensional de la cultura: su valor transversal —que apoya y fortalece las intervenciones en áreas de desarrollo (p.ej. género, educación, gobernanza, etc.)— y su cualificación en tanto que una prioridad del desarrollo por sí sola, como un fin "deseable en sí mismo".

La Asamblea General de la ONU de conformidad con la resolución 65/166 (ONU, 2011), puso de relieve la importancia de la cultura para el desarrollo, en la cual se destaca

1. La importante contribución de la cultura al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de desarrollo nacionales y a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

2. Invita a todos los Estados Miembros, a los órganos intergubernamentales, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales pertinentes a que:

- a) Sensibilicen a la opinión pública respecto de la importancia de la diversidad cultural para el desarrollo sostenible, promoviendo su valor positivo mediante la educación y los medios de comunicación;
- b) Aseguren una integración e incorporación más visible y eficaz de la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo en todos los niveles;
- c) Promuevan la creación de capacidad, cuando proceda, en todos los niveles, a fin de desarrollar un sector cultural dinámico y creador, en particular alentando la creatividad, la innovación y el espíritu de empresa, apoyando el desarrollo de instituciones e industrias culturales sostenibles, impartiendo capacitación técnica y formación vocacional a los profesionales de la cultura y creando más oportunidades de empleo en el sector cultural y creador en pro del crecimiento y desarrollo económico sostenido, inclusivo y equitativo;
- d) Apoyen activamente el surgimiento de mercados locales de bienes y servicios culturales y faciliten el acceso lícito y efectivo de esos bienes y servicios a los mercados internacionales, teniendo en cuenta que el ámbito del consumo cultural es cada vez más amplio y, en el caso de los Estados partes en la Convención sobre la

protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales
ateniéndose a sus disposiciones;

e) Preserven y mantengan los conocimientos tradicionales locales e
indígenas y las prácticas comunitarias de gestión ambiental, que constituyen
valiosos ejemplos del papel de la cultura como vehículo de sostenibilidad
ambiental y desarrollo sostenible, y favorezcan las sinergias entre la ciencia
moderna y los conocimientos locales e indígenas;

...

3. Alienta a todos los Estados Miembros, órganos intergubernamentales,
organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no
gubernamentales pertinentes y todos los interesados pertinentes a que mejoren la
cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países en
desarrollo para desarrollar y consolidar las industrias culturales, el turismo cultural y
las microempresas relacionadas con la cultura, y a que ayuden a esos países a
desarrollar la infraestructura y las competencias necesarias, así como a utilizar de
manera efectiva las tecnologías de la información y las comunicaciones y obtener
acceso a las nuevas tecnologías en condiciones establecidas de común acuerdo;

4. Invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en
particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la
Cultura, a ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a reforzar su capacidad
nacional para determinar el modo más indicado de optimizar la contribución de la
cultura al desarrollo, especialmente mediante el intercambio de información, el

intercambio de mejores prácticas, la reunión de datos, las investigaciones y estudios, y el uso de indicadores de evaluación adecuados, con arreglo a sus prioridades nacionales y teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

5. Alienta a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que, según proceda y en colaboración con otros organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas e instituciones de desarrollo multilaterales, siga prestando apoyo y facilitando financiación, según proceda, a los países en desarrollo que lo soliciten, en particular con respecto al fomento de la capacidad nacional necesaria para poner en práctica los convenios y convenciones internacionales sobre la cultura aplicables, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

6. Solicita al Secretario General que asegure que los equipos de las Naciones Unidas en los países sigan **integrando e incorporando la cultura** (resaltado nuestro) en sus ejercicios de programación, en particular los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, en consulta con las autoridades nacionales competentes, cuando ayuden a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo

El anterior mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas, produjo seis meses después un informe preparado por la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el cual se *expone el progreso realizado en la aplicación de la resolución 65/166 de la Asamblea General, titulada “Cultura y desarrollo”*,

y se hace una estimación del valor y la conveniencia de organizar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cultura y el desarrollo. En ese sentido, en el informe se describe la labor llevada a cabo por 18 entidades de las Naciones Unidas que pone de manifiesto las contribuciones de la cultura al desarrollo. Además, se evalúa la conveniencia de convocar dicha conferencia, y se consideran sus objetivos, nivel, formato, fechas y consecuencias presupuestarias.

También se incluyen recomendaciones para avanzar hacia una mayor integración de la cultura en las políticas y las medidas para el desarrollo.

Entre los aspectos que se destacan de dicho informe se encuentra un recuento de los proyectos que tanto UNESCO como sus financiadores han emprendido con el monto de los recursos destinados. Expresa el informe que

1. La relación entre cultura y desarrollo, ha implicado la delimitación de lo que abarca el sector cultural, en lo que se cuenta el patrimonio cultural, las industrias creativas y culturales, el turismo cultural y la infraestructura cultural y en esta delimitación se empiezan a determinar los indicadores que permitirán a futuro hacer mediciones y comparaciones internacionales. Por ejemplo, se viene cuantificando el empleo que se genera. Indica el informe que pese a la falta de datos fiables y consolidados sobre la contribución socioeconómica de la cultura, las industrias culturales aportaron más del 3,4% del producto interno bruto mundial, con una cuota de mercado mundial de aproximadamente 1,6 billones de dólares de

los Estados Unidos en 2007, lo que equivale a casi el doble del nivel estimado de los ingresos en concepto de turismo internacional para el mismo año.

2. Muestran las cifras globales que este sector cada vez se hace más visible, el informe también muestra *el crecimiento sostenido del sector de la cultura en la década de 1980 y su crecimiento cada vez más acelerado en la década de 1990, cuando las economías creativas de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos crecieron a un ritmo anual que duplicó al de las industrias de servicios y cuadruplicó al de la industria manufacturera*. Y en algunos países como Malí, Tailandia y Brasil, entre otros, cada vez aumentan el aporte que las industrias creativas hacen al PIB. De mismo modo, releva el dinamismo del turismo, un sector de rápido crecimiento especialmente en países en desarrollo *los ingresos brutos en concepto de turismo en todo el mundo aumentaron a un promedio del 7% entre 1998 y 2008; según las cifras publicadas en junio de 2011 por la Organización Mundial del Turismo (OMT)*.

3. Resulta también interesante que un organismo multilateral incluya en su informe el aporte que hacen los sistemas de conocimientos y las prácticas de gestión del medio ambiente locales e indígenas, quienes *ofrecen orientación y medios eficaces para afrontar los desafíos ecológicos, evitar la pérdida de biodiversidad, reducir la degradación de las tierras y mitigar los efectos del cambio climático*. Las consecuencias de la actual crisis climática global, presionan a encontrar salidas creativas y paradójicamente dichas alternativas provienen de lo tradicional, de lo local, de lo que históricamente ha sido menos valorado e invisibilizado.

4. Finalmente, se resalta un aspecto que no había sido considerado hasta ahora y es la ausencia de las consideraciones culturales para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM. Según algunos analistas internacionales, si bien no hay ninguna referencia explícita al respecto en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la cultura tiene consecuencias directas e indirectas para su consecución. La dimensión cultural del desarrollo refuerza la participación nacional en las iniciativas de desarrollo y asegura que se apliquen políticas de desarrollo sensibles y adecuadas a cada contexto, coherentes con las prioridades nacionales de desarrollo

En los desarrollos más recientes de UNESCO, con relación a las anteriores reflexiones, viene trabajando (2013) en la construcción de una batería de Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) es un proyecto de investigación aplicada cuyo objetivo **identificar una serie de indicadores que expliquen cómo la cultura contribuye al desarrollo a nivel nacional**, fomentando el crecimiento económico y ayudando a los individuos y las comunidades a expandir sus opciones de vida y a adaptarse al cambio. Este proyecto contribuye a la aplicación del artículo 13 (*Integración de la Cultura en el Desarrollo Sostenible*) de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

A pesar de que en los últimos años se ha prestado una atención creciente al papel de la cultura como elemento vital de los procesos de desarrollo, las políticas y programas aún

se enfrentan a un importante reto: la falta de datos e indicadores que midan las relaciones entre cultura y desarrollo. Esta situación ha conllevado una cierta marginalización de la cultura en los programas internacionales de cooperación y las estrategias nacionales de desarrollo.

La Batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo de la UNESCO es una respuesta oportuna a este creciente impulso, ya que ofrece un aprendizaje y una herramienta de promoción que ilustran el "cómo": cómo la cultura contribuye a la reducción de la pobreza y el crecimiento económico, amplía las opciones de las personas, favorece la consecución de otros objetivos clave de desarrollo, incluyendo los ODM. (UNESCO, 2011).

Elaborar estos indicadores implica un importante reto. Por ello, el trabajo de investigación que en la actualidad adelanta UNESCO para determinar estos indicadores ha establecido un "marco analítico" en el cual plantea los principales desafíos conceptuales a los que se enfrenta con este reto, definiendo, a partir de allí, el propósito de "identificar las relaciones entre diferentes dimensiones vinculadas con la cultura y examinarlas, por primera vez, a través de una cuestión temática particular: la cultura y el desarrollo".

La primera propuesta de batería de indicadores, plantea unas dimensiones y subdimensiones, cuya base en datos existentes o que pueden ser fácilmente obtenidos de fuentes nacionales. Los Indicadores se centran intencionalmente en tales fuentes nacionales, ya que suelen ser las más pertinentes, precisas y actualizadas, con el fin de facilitar la comparación posterior. El siguiente cuadro ilustra la clasificación por dimensiones:

Dimensiones	Subdimensiones
Economía	1. Valor agregado de las actividades culturales
	2. Empleo cultural
	3. Gastos de hogares en cultura
Educación	1. Una escolaridad completa, equitativa e integradora
	2. Valorización de la interculturalidad, la diversidad cultural y la creatividad en la educación secundaria básica
	3. Capacitación de los profesionales del sector cultural
Patrimonio	1. Protección y valorización del patrimonio
Comunicación	1. Libertad de expresión
	2. Acceso y uso de Internet
	3. Diversidad de contenidos de ficción en la programación de la televisión pública
Gobernanza e Institucionalidad	1. Marco normativo en cultura
	2. Marco político e institucional en cultura
	3. Repartición de las infraestructuras culturales
	4. Participación de la sociedad civil en la programación cultural
Participación Social	1. Participación en actividades culturales
	2. Confianza
	3. Libre determinación
Igualdad de Género	1. Grado de igualdad de género
	2. Percepción sobre la igualdad de género

Llama la atención cómo dimensiones tan importantes para el desarrollo como la cultura política y la cultura ambiental no son consideradas o no se hace el esfuerzo de encontrar los mecanismos para medir la situación en que éstas se encuentran en la actualidad.

6. REFERENTE TEÓRICO

6.1 DESARROLLO

Hacia mitad de los 80 el economista chileno Manfred Max Neef y un equipo transdisciplinario, integrado por el sociólogo Antonio Elizalde y el filósofo Martín Hopenhayn, escriben: “Desarrollo a Escala Humana: una nueva opción para el futuro”. En este trabajo sugieren abandonar la modernización uniformizadora reducida a lo económico o a la simple medición del PIB, y pensar en los valores de uso y en apreciar la diversidad.¹⁹

Por su parte A. Sen afirma que el desarrollo no se reduce al aumento de la oferta de mercancías sino y centralmente a acrecentar las capacidades de la gente. Lo primero resulta relevante únicamente de una forma instrumental y contingente derivada de la importancia real de lo último. Como parte medular del argumento de su enfoque, Sen indica que constituye una cuestión vital el dominio que la gente tiene sobre sus propias vidas para sustituir, parafraseando a Marx, el dominio de las circunstancias y el azar sobre los individuos por el dominio de los individuos sobre el azar y las circunstancias.

En este sentido el referente del desarrollo no es el crecimiento económico, como decían los teóricos de la modernización, sino los seres humanos. “Si en última instancia consideramos al desarrollo como la ampliación de la capacidad de la población para realizar actividades elegidas (libremente) y valoradas, sería del todo inapropiado ensalzar a

¹⁹ Cuadernos de clase 01-04 2011. Segundo seminario de profundización, Ideas básicas.

los seres humanos como ‘instrumentos’ del desarrollo económico” (Sen: 1998:601)ARREGLAR ESTA CITA!. Lo que pretende este enfoque de las capacidades es sostener una concepción del desarrollo que gire en torno a la razón y las libertades humanas.

En suma el desarrollo es visto como un proceso de expansión de capacidades humanas, individuales y colectivas para efectuar actividades elegidas y valoradas libremente: a la vez que la oferta y demanda de bienes y servicios es un aspecto complementario y de ningún modo la meta principal. La importancia del enfoque de Sen radica en subrayar lo que la gente pueda “hacer y ser” y no en lo que ella puede “tener”²⁰.

De manera paralela al iniciar la década de los 90 Naciones Unidas presenta una propuesta relativamente renovada del desarrollo, que titula “Desarrollo Humano”, e irá ampliándola y mejorándola en los años siguientes. El aporte de Amartya Sen, Paul Streeten, Mahbud al Haq, Keith Griffin, John Williamson, y otros académicos provenientes de diversas canteras de la economía están detrás.

El Primer Informe del Desarrollo Humano señala que: “El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo...” (1990:33).

²⁰ El Desarrollo como Libertad. Amartya Sen. Gaceta Ecológica

Precisa que las oportunidades pueden ser infinitas, cambiar con el tiempo y variar en función de países, sociedades y contextos históricos diversos.

El “Desarrollo Humano” propone el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; valora la vida humana en sí misma. Este enfoque postula que el tema del desarrollo debe ser abordado de una manera integral y universal. El fin del desarrollo es el bienestar de los seres humanos, el crecimiento económico es sólo un medio para alcanzarlo. Como uno puede deducir varias afirmaciones y propuestas en discusión en los años 70 y 80 fueron retomadas por funcionarios de Naciones Unidas de otros enfoques como la ampliación de la esperanza de vida de la corriente de las Necesidades Básicas.

Los informes de 1992 y 1993 introducen en la definición del desarrollo humano las dimensiones de sostenibilidad y participación. Para los seguidores de este enfoque los actores involucrados en el proceso de desarrollo, son: el Estado (a través de impuestos e inversión), el mercado como promotor de la competencia y eficiencia, y los sujetos sociales en la necesidad de capacitarse y calificarse para potenciarse como capital humano. Las metas globales que proponen giran principalmente en torno a la ampliación de la cobertura de los servicios básicos de educación y salud.

En breve, para los defensores de este paradigma la generación de oportunidades iguales y la ampliación de capacidades y derechos de las personas constituyen la esencia del Desarrollo Humano. Igualmente consideran que éste es un resultado que se puede

alcanzar dentro de los distintos modelos económicos si se utilizan de la mejor manera posible las potencialidades humanas y colectivas.

El Desarrollo Humano es también una práctica real que tiene avances y retrocesos en la historia. Para medir ello Naciones Unidas ha generado lo que denominan Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador integra la dimensión del acceso a los recursos que el PBI per cápita puede representar, con indicadores que miden las otras manifestaciones del desarrollo humano la calidad y duración de la vida, evaluada a través de la esperanza de vida al nacer y el logro educativo de la población de un país estimado a través de la matrícula y el alfabetismo de las personas de 15 o más años.

Robert Chambers presenta novedosos juicios desde el punto de investigación de una nueva integración del desarrollo, del medio ambiente y de la población a través de la aproximación territorial. Según Peemans: "El desarrollo es visto como ligado intrínsecamente a la capacidad de consolidar los lazos sociales al interior de colectividades que tienen una base territorial definida. Está relacionado también a la capacidad de las poblaciones de administrar su ambiente natural de una manera viable, a través de la construcción de un cuadro institucional apropiado y de una identidad cultural que tiene su base material en la construcción misma del territorio dado. El desarrollo se enriquece por la diversidad".

El desarrollo histórico de la discusión en torno al desarrollo ha saltado desde la versión iluminista: desarrollo como algo lineal y acumulativo que se expresa a través de la medición del PIB, pasando por los planteamientos de Max Neef y A. Seen que conciben el desarrollo desde

una perspectiva humana fuertemente antropológica como satisfacción de necesidades básicas y creación de contextos favorables para la creatividad- hasta su descentramiento en los planteamientos de Chambers que ven el desarrollo no solo desde la perspectiva humana, sino desde una perspectiva más relacionalmente compleja que incluye el ambiente natural y las relaciones sociales.

El desarrollo debe no solo superar las versiones unilateralmente economicistas, antropocéntricas y naturalistas, sino que debe adoptar una visión más compleja en la que lo material, lo humano y lo natural se observen en una relación compleja y en equilibrio.

Esta versión que resignifica el desarrollo como un fenómeno complejo y diverso encuentra valiosos elementos en la milenaria tradición de la cultura quechua y aymara que se ha expresado en el concepto de *sumak kawsay* (Buen vivir). COMPLETAR!!

Para Unesco (UNESCO, 2011) la evolución del concepto de desarrollo a partir de un modelo y una visión únicos y universales a un concepto más amplio que abarca vías múltiples y diversas ha tenido como resultado un enfoque para el desarrollo centrado en el ser humano.

Esta ampliación del paradigma del desarrollo ha allanado gradualmente el camino para reconocer el papel indispensable de la cultura en el desarrollo sostenible. En consecuencia, ha surgido una visión de desarrollo sostenible que refleja mejor las complejidades de las sociedades y las implicaciones contextuales. El informe de 1996 de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, titulado *Nuestra diversidad creativa*, contribuyó a fomentar la evolución conceptual destacando la dimensión cultural

fundamental de un modelo de desarrollo centrado en los seres humanos, y propuso que se diera prioridad a la cultura en las políticas de desarrollo. Se encomendó a la UNESCO la gestión del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural entre 1988 y 1997. El decenio culminó con la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo de Estocolmo, en la que se abogó por un enfoque cultural para el desarrollo humano y se destacó la política cultural como uno de los elementos fundamentales de la estrategia de desarrollo.

Pese al importante progreso obtenido desde la Conferencia de Estocolmo²¹, el vínculo entre la cultura y el desarrollo aún no se refleja adecuadamente en las políticas de desarrollo internacionales y la cultura sigue desempeñando un papel secundario en la ecuación del desarrollo tal como se define en los distintos objetivos y medidas de desarrollo

6.2 CULTURA

La cultura es poco abordada en la planeación del desarrollo y en general en las ejecutorias del estado, esto se debe a que las ciencias sociales modernas en sus primeras formulaciones nacieron marcadas por dos puntos de vista estrechamente relacionados: el primero, se soporta en el paradigma conocido como positivista, su objeto de estudio es diverso y el enfoque metodológico y doctrinal está soportado en la ciencia físico-matemática, cualquier otro conocimiento que no responda a las exigencias de éste método, debe ser radicalmente desechado. La consecuencia de tal visión del mundo ha sido la exclusión o marginamiento de “otros”

²¹ Nuestra Diversidad Creativa fue el resultado de la conferencia de Estocolmo, documento fundante del tema Cultura y Desarrollo, producido en 1996

conocimientos, tradicionales o ancestrales, definiéndolos como ideológicos, primitivos, subdesarrollados o hermanos del error y la mentira.

El segundo, se afinca en una visión dualista del cosmos. Esta cosmovisión afirma la existencia de dos órdenes del ser esencialmente distintos, irreductibles y antagónicos. Ésta mirada da prioridad al pensamiento y la razón sobre la vida o la naturaleza. Este dualismo excluyente y jerarquizante niega las posibles relaciones de complementariedad, cooperación y de inclusión entre los diferentes ordenes de la realidad. El dualismo construye mundos basados en la separación, la distancia y la autonomía del polo superior en relación con el polo inferior de la jerarquía.

En relación con la cultura, una visión muy conocida es la que sostiene que las formas culturales que se acerquen más a la naturaleza (folklor, mito, artesanía, arte popular en general) tienen un grado de dignidad menor que aquellos que hacen abstracción de la misma. Esto debido a que la naturaleza pertenece a la esfera de la necesidad, mientras que el espíritu –o la “cultura espiritual”- hacen parte del ámbito propio de la libertad.

El conocimiento abstracto, teórico, científico – la “alta cultura”- al que acceden unos pocos, adquiere de éste modo un “valor” privilegiado en la sociedad. La ciencia, la tecnología y la cultura de élites se convierten en abanderadas por excelencia de la civilización. Y las culturas productoras de ciencia, tecnología y abstracciones se asumen desarrolladas o superiores frente a otras subdesarrolladas, inferiores o primitivas.

Al lado de la superioridad científica y tecnológica, las élites-propias y extrañas -o las extrañas a través de las propias- impondrán también su “iluminismo” atribuyéndose el derecho de enseñar, a quienes se encuentran en “minoría de edad”, cómo organizar su

producción, cómo salir de la pobreza y cómo “elegir buenos hombres”, asumiendo la indignidad de hablar por otros a través de los expertos, los cultos, los letrados. Bajo esta mirada se han creado e implementado los modelos de planeación para el desarrollo aplicados en América Latina, que hoy demuestran en la crisis social, económica y política su incapacidad para garantizar el bienestar de la humanidad. Es necesario, entonces, explorar otros, que superen las intencionalidades homogeneizantes y cosificantes y, que reconociendo la diversidad de culturas y saberes, superen la dualidad naturaleza/cultura.

La ley 397 de 1997 artículo 1º, adopta una definición similar a la utilizado por la UNESCO: *“Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.”*

Sin embargo, a lo largo del proceso académico se revisaron conceptos de distintos autores, siendo el que se toma de la antropología simbólica, el que mejor recoge las intencionalidades de la investigación, fundamentalmente, porque facilita el autoexamen de nuestros comportamientos, creencias, formas de relacionarnos, los significados que le atribuimos a las personas, a las cosas y a la naturaleza -de la que somos parte- y nos facilita comprender las razones detrás de las mismas y hacer propuestas para transformar lo que sea indeseable para la convivencia pacífica, el ejercicio de la libertad, la participación, el cuidado en su sentido más amplio y la defensa de lo público.

En consecuencia, entendemos la cultura como una trama compleja de significados, tejidos mediante la acción social de los individuos, los grupos, las comunidades. Es un documento público. Aunque contiene ideas, la cultura no existe en la cabeza de alguien: aunque no es física,

no es una entidad oculta. Una vez que la conducta humana es vista como acción simbólica²² -acción que significa algo- pierde sentido la cuestión de saber si la cultura es conducta estructurada, o una estructura de la mente, o una realidad “superorgánica” con fuerza y fines propios.

La cultura es la condición de posibilidad de existencia de todos los “campos” de la vida social. Es decir, que las cosas, los objetos, (los entes), las acciones sociales, los comportamientos no tienen significación en sí mismos. El mundo no es un conglomerado o una sumatoria de cosas con las que tropezamos a diario, como quien tropieza con ladrillos al caminar. Por el contrario, el mundo humano es un conjunto diverso de significados, de símbolos, de sentidos de la vida. La cultura se refiere a estructuras de significación socialmente establecidas en virtud de las cuales la gente hace cosas como señales (políticas, económicas, sociales, etc.) y se adhiere a éstas o las rechaza

No es posible hablar del mundo (los entes, las cosas) como algo independiente del sentido que nosotros les imputamos. Esto quiere decir que habitamos el mundo semióticamente y que no podemos ir más allá de aquella trama de sentidos, significados y símbolos con los que dotamos al mundo para poder vivir. La cultura es entonces, esa espesa, compleja esfera de sentidos, significados y símbolos en los que vivimos y a partir

²² Baudrillard en *Crítica de la Economía Política del significado* nos habla de cuatro tipos de valor en la sociedad: *valor de uso*, *valor de cambio*, *valor signo* y *valor símbolo*. Si consideramos un refrigerador, tiene un valor de uso (preservar los alimentos, refrigerarlos) y un valor de cambio, un precio en el mercado. Además tiene un valor signo o sea el conjunto de connotaciones, de implicaciones simbólicas, que van asociadas a ese objeto. No es lo mismo un refrigerador importado que uno de marca nacional. Además de este valor signo, puede haber un valor simbólico asociado a rituales. Si me regalan el refrigerador para mi boda, ese acto va a conferir al objeto un sentido distinto, que no lo hace intercambiable por ningún otro. El regalo carga al objeto de un valor simbólico diferente al valor signo.

Ver: García Canclini N. *Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de Interculturalidad*.pág. 33

de la cual disponemos y nos apropiamos del mundo. Somos seres irremediabilmente culturales²³.

No existe una sola forma de significar el mundo, sino muchas. La cultura se haya permeada necesariamente por un conflicto de intereses e interpretaciones. Y estas diferentes interpretaciones buscan obtener el control de los significados; luchas que se resuelven- se han resuelto- cuando una de las interpretaciones en conflicto obtiene la hegemonía sobre las demás. Podemos decir entonces, que la cultura se halla atravesada por el poder y que en esto radica precisamente su carácter político. El poder no es algo aditivo sino constitutivo de la cultura. No hay cultura sin poder y sin lucha de poder. Pensar la cultura como una dimensión que se sustrae del poder, como un ámbito en el que solo prima el goce estético, el ocio, el entretenimiento, etc. equivale a seguir atrapados en una definición supuestamente neutral, falaz, romanticoide y anacrónica de la cultura.

Todas las prácticas sociales contienen una dimensión cultural, pero no todo en esas prácticas es cultura. Si vamos a una gasolinera y llenamos nuestro carro, ese acto material-económico-comercial y de servicios, está cargado de significación, ya que vamos con un automóvil de cierto diseño, modelo, color y actuamos con cierto comportamiento gestual. Toda conducta está significando algo.

Cualquier práctica social, en la familia, el trabajo, el consumo, etc. contiene una dimensión significativa que le da su sentido, que la constituye, y constituye nuestra interacción con la sociedad. Entonces cuando decimos que la cultura es parte de todas las prácticas sociales, pero no es equivalente a la totalidad de la sociedad, estamos distinguiendo cultura y sociedad sin

²³ Ver. Castro-Gómez S. Las Políticas Culturales como un Patrimonio de la Nación. En Compendio de Política culturales. Mincultura. Pág. 493 y ss.

colocar una barra que las separe, que las oponga enteramente. Afirmamos un entrelazamiento, una ida y vuelta entre ambas dimensiones²⁴.

En este orden de ideas, un asunto importante para analizar es la relación economía – cultura, que es quizá una de las más complicadas y jerarquizadas en el mundo contemporáneo. Éste es un mundo que lo reduce todo a la productividad material, la utilidad, al mercado, la competitividad, la eficacia y la eficiencia. Es decir, a la economía. Sin embargo, citando a Arturo Escobar “la economía no es única o principalmente una entidad material. Es sobre todo una producción cultural, una forma de producir determinados sujetos humanos y ordenes sociales”²⁵.

El discurso científico ha justificado la ganancia, como una actividad humana, desarrollando dos puntos de vista: El primero la presenta como “un dato invariable de la naturaleza humana, como un hecho cotidiano y banal...”, es decir como un hecho que hace parte del ser humano como tal, como una construcción intemporal, no histórica. Y, el segundo, como “una actividad fundada en el razonamiento, es decir, una actividad racional”²⁶, producto histórico del capitalismo que no podía aparecer antes, en las sociedades tradicionales, bárbaras, atrasadas.

²⁴ Cultura y sociedad han sido pensadas por muchos a manera de oposición, como en la obra de Ralph Linton y Pierre Bourdieu. La sociedad es concebida como el conjunto de estructuras más o menos objetivas que organizan la distribución de los medios de producción y el poder entre los individuos y los grupos sociales, y que determinan las prácticas sociales, económicas y políticas. Pero al analizar las *estructuras sociales* y las *prácticas*, queda un residuo, una serie de actos que parecen no tener mucho sentido si se los analiza con una concepción pragmática, como realización del poder o administración de la economía. ¿qué significan, por ejemplo, las diversas complejidades de las lenguas y los rituales? ¿Para qué se pintan los hombres y las mujeres la piel, desde las sociedades más arcaicas hasta la actualidad? ¿Qué significa colgarse cosas en el cuerpo o colgarlas en la casa, o realizar ceremonias para arribar a actos o productos que al final de cuentas no parecerían necesitar caminos tan sinuosos para alcanzar sus objetivos? Ver. García C.N. Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de Interculturalidad. Pág. 32

²⁵ Escobar A. La Invención del Tercer Mundo. Pág. 108

²⁶ Godelier M. Racionalidad e Irracionalidad de la Economía. Pág. 17-18

De esta manera el principio general de la racionalidad en cuanto postulado de la naturaleza humana, constituye una maniobra ideológica que desemboca en alabanza al mercado, al interés privado y egoísta, de un lado. De otro parte, como una acción superior de la razón donde los primeros hombres racionales son los principales hombres de la sociedad burguesa: el comerciante, el banquero y ante todo, el empresario, definiéndose de ésta manera una carencia: la ausencia de intercambios mercantiles y monetarios, que serían a su vez efecto y causa del atraso, la tradición y el subdesarrollo. Ambos puntos de vista, opuestos en la teoría, apuntan a legitimar la ganancia como perspectiva racional superior e ineludible del mundo.

A pesar de ello, ni los economistas, ni los ciudadanos en general ven la economía como un discurso cultural. Los poderes, los prejuicios y los valores que gobiernan hoy el mundo tienen la característica de difundir y de contagiar la idea de lo ineluctable. “Así son las cosas”, parecen decirnos en tono autoritario los economistas, los diarios y las cadenas de televisión, los supermercados y la vida urbana, las grandes corporaciones, las mafias y las mecas financieras. No aceptan que la ciencia económica efectúa “la imposición de un orden”, la inflexible reproducción y legitimación de una visión del mundo en la que nociones y significados como trabajo, dinero, ganancia, mercado, producción, competitividad, son vistas como formas normales y naturales de ver la vida, “la forma de ser de las cosas”. La teoría económica y la actividad productiva se alimentan mutuamente reiterando un orden en el que la ganancia, el mercado, la competitividad cobran una fuerza insuperable como actividad humana racional o sencillamente propia de su naturaleza.

Bajo el discurso de lo económico, estructurado alrededor de las nociones de acumulación de capital, producción y trabajo, valor de uso y valor de cambio, excedente y plusvalía competitividad y mercado se ha impuesto unos códigos de significación únicos en la vida social

en su conjunto, que han fracasado prometiendo por más de dos centurias la libertad y la superación de la pobreza. A la vez que han marginado, ocultado o simplemente suprimido otros modelos de economía que siguen vivos en algunas áreas del mundo y Latinoamérica.

Este es el riesgo que se toma cuando se habla de “emprendimiento cultural” o de “industrias creativas”, pues así se entrapa la cultura bajo un criterio puramente productivo y de mercado, limitando sus posibilidades simbólicas de significación, acción y creación. En la forma cómo se desarrollen las políticas generadas por el Ministerio de Cultura, dependerá si la cultura continúa siendo la condición de posibilidad de existencia de todos los “campos” de la vida social o sea sólo un agregado más de la economía.

6.3 LO CULTURAL

Según el Plan Nacional del Cultura (Cultura, 2001), lo cultural es la forma en que una cultura se expresa y ubica los procesos que le dan significado a tales expresiones.

Lo cultural incluye, además de las manifestaciones referidas anteriormente, los procesos que explican su aparición y les confieren razón de ser. Procesos que con el paso del tiempo hacen que las manifestaciones se vayan resignificando y se sigan reproduciendo, o que simplemente pierdan sentido y desaparezcan.

Situarse en lo cultural permite concebir la cultura desde una perspectiva dinámica y en permanente configuración, la cultura como algo vivo que se crea y se recrea permanentemente, dependiendo de las necesidades de su contexto.

Desde la perspectiva del Plan, situarse en lo cultural implica preguntarse por aquellas propuestas que siguen siendo pertinentes para los sujetos y por aquellas

que están surgiendo y no han sido suficientemente reconocidas. Implica preguntarse por lo que se ha modificado, por lo que debe ser reconocido, por lo que debe ser recordado.

Referirse a lo cultural, pasa por superar la mirada que reduce cultura a las artes y encontrar otras relaciones para comprender el todo: lo cultural y lo políticoterminar

6.4 POLÍTICAS CULTURALES

Según (Sánchez, 2007) una política pública es un instrumento administrativo que permite conocer las posibilidades de acción y decisión dentro de ciertos límites y bajo circunstancias claramente especificadas. De ella derivan los ordenamientos y las reglamentaciones que permitan y encausen su operatividad.

Las políticas públicas, obviamente, se circunscriben en la administración pública y tienen como objetivos tanto el análisis de la acción de las autoridades en un campo social específico, como el establecimiento de los posibles derroteros que habrán de seguirse al ejecutar las decisiones acordadas.

Lo importante de una política pública es que permita determinar su efecto sobre los gobernados, qué resultados se alcanzarán, medidos con indicadores consensuados y a través de qué medios se conseguirán esos resultados

Citando a Néstor García Canclini del Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura, entendemos por políticas culturales como el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el

desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social.

6.5 RELACIÓN ENTRE CULTURA Y DESARROLLO

Expone la UNESCO que la relación entre la cultura y el desarrollo es polifacética. Al valor intrínseco de la cultura hay que añadir su contribución tanto al proceso como a los resultados del desarrollo. La cultura tiene una repercusión intersectorial en la consecución de los objetivos de desarrollo y es en sí misma un vector de desarrollo. Las iniciativas y los enfoques de desarrollo que dan prioridad a la cultura probablemente generarán un desarrollo inclusivo y adaptado al contexto que devengará resultados equitativos y aumentará la implicación de los beneficiarios a los que está destinado. Así, el desarrollo debe estar enraizado en las culturas y conocimientos locales y adaptarse a las circunstancias locales para poder aumentar la implicación de todos, de conformidad con la declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

En consecuencia, la inclusión de la dimensión cultural en la concepción, el examen y la práctica del desarrollo resulta fundamental para alcanzar y mantener los objetivos de desarrollo.

Si bien es una cuestión intrínsecamente compleja y difícil de cuantificar, la inversión en el diálogo intercultural puede ayudar a prevenir conflictos, consolidar la paz y proteger los derechos de los grupos marginados, para crear así condiciones favorables para alcanzar los objetivos de desarrollo. Promoviendo la comprensión y la reconciliación, el diálogo

intercultural supera las barreras entre culturas y dentro de ellas y sirve de instrumento valioso para combatir la ignorancia, el prejuicio y la exclusión. Además de fomentar la cohesión social, la cultura es un componente fundamental del desarrollo humano, ya que inspira un sentimiento de identidad y es fuente de creatividad para las personas y para la sociedad. Habida cuenta de que la globalización y los avances tecnológicos ofrecen oportunidades, pero también riesgos, los enfoques que tienen en cuenta la cultura ayudan a proteger a las comunidades vulnerables de la presión de la homogeneización y enriquecen a todas las sociedades.

Adicional al trabajo de UNESCO, se han generado otras iniciativas como la “AGENDA 21 DE LA CULTURA” (Ciudades y gobiernos locales unidos, 2004), aprobado por más de 300 ciudades y gobiernos locales en el IV Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre, en mayo de 2004 en Barcelona España. Este documento pretende establecer orientaciones de las políticas públicas de cultura y contribuir al desarrollo cultural de la humanidad. Es decir, la Agenda 21 de la cultura intenta crear puentes entre los conceptos de sostenibilidad y desarrollo cultural.

La propuesta sugiere cuatro herramientas específicas para trabajar en el nivel local:

- Estrategia cultural local
- Carta de derechos y responsabilidades culturales
- Consejo de cultura
- Evaluación del impacto cultural

Esta iniciativa, que busca ubicar la cultura como un pilar más del desarrollo sostenible, es un poco más abarcante que lo hecho por la UNESCO, en relación con asuntos como su énfasis en

lo local, pues son las ciudades²⁷ y no los estados los que se comprometen a incluir en sus políticas la dimensión cultural, adicionalmente, incluye el tema de los derechos humanos “*los derechos culturales son parte indisociable de los derechos humanos. “Ninguna persona puede invocar la diversidad cultural para atentar contra los derechos humanos garantizados por el derecho internacional ni para limitar su alcance”*”; así como la gobernanza local, *la imbricación de las políticas culturales con las demás políticas públicas, la legitimidad de las políticas culturales, la participación de las localidades en la construcción de las políticas nacionales* y la sostenibilidad y el territorio en el que se abordan temas como *la diversidad cultural es tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad para la naturaleza, la diversidad de las expresiones culturales comporta riqueza, la importancia de un ecosistema cultural amplio, con diversidad de orígenes, agentes y contenidos, el diálogo, convivencia e interculturalidad como principios básicos de la dinámica de relaciones ciudadanas y los espacios públicos como espacios de cultura;* y finalmente, también toca el tema de la inclusión social.

Esta Agenda, se propuso insistir ante la PNUD, la necesidad de incluir la cultura dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, al solicitar *profundizar en los análisis sobre cultura y desarrollo e incorporar indicadores culturales en los cálculos del índice de desarrollo humano (IDH).*

²⁷ De Colombia han adherido a la Agenda 21, Bogotá, Medellín y Envigado

6.6 CAPITAL SOCIAL

Uno de los conceptos que más apropiación y uso ha tenido en las últimas décadas es el del capital social, que se refiere a características de la organización social, tales como redes, normas y confianza, que facilitan la coordinación y cooperación para beneficio mutuo; desde este punto de vista, el capital social potencia los beneficios de las inversiones en capital físico y humano.

Del estudio que realiza Putman (Putman, 2011), investigador del capital social, entre Italia del Norte e Italia del Sur, demuestra cómo la superioridad encontrada en el primero que se expresa en progreso económico, calidad de gobierno, estabilidad política, entre otras, se soporta en la mayor confianza que actúa como un “ahorrador de conflictos potenciales” limitando el “pleitismo”, también un mejor comportamiento cívico que se expresa en actitudes como cuidar los espacios públicos y pagar impuestos, le aportan al bienestar general. Adicionalmente, la existencia de altos niveles de asociacionismo es indicador de una sociedad capaz de trabajar cooperativamente, crear redes, hacer concertaciones y sinergias de todo tipo a su interior. Por su parte Coleman, citado por Putman, dice que el capital social presenta tanto en el plano individual como colectivo. El capital individual se refiere al grado de integración social que tiene un individuo que se construye gracias a su red de contactos, la participación en grupos, lo que implica mayor capacidad para relacionarse y por consiguiente se genera una expectativa de reciprocidad y produce comportamientos confiables. Por su parte, capital colectivo se refiere fundamentalmente al cumplimiento de normas que favorece cuidado mutuo y por consiguiente la convivencia. Igualmente, ponía de manifiesto

La importancia de los vínculos horizontales y de carácter voluntario y/o solidario que generan confianza, intercambio y reciprocidad. Vínculos y lazos que, en un círculo

virtuoso, refuerzan la riqueza y el impacto positivo (colectivo e individual) de la cooperación, distinguiéndolos así de los lazos y vínculos verticales, en los cuales predomina una lógica de clientelismo y de corrupción, de aprovechamiento individual de esos mecanismos y contactos de intercambio informal. (Putman, 2011, pág. 13)

Para Kilskilberg, existen, en el capital social, algunas claves para el desarrollo que se pueden encontrar en el progreso tecnológico, la competitividad, el crecimiento sostenido, el buen gobierno y la estabilidad democrática (Kilskilberg, 2000). Para este autor, el capital social “está operando en la realidad a diario y tiene gran peso en el proceso de desarrollo... es la única forma de capital que no disminuye ni se agota con su uso, por el contrario, el mismo la hace crecer Hirschman (citando por Kilskilberg, 2000). Pero a su vez, el capital social puede ser disminuido o destruido, por ejemplo, en una comunidad de campesinos obligados a desplazarse, se rompen sus vínculos y relaciones básicas produciéndose una descapitalización en términos del capital social.

La cultura cruza todas las dimensiones del capital social de una sociedad. La cultura subyace tras los componentes básicos del capital social, como la confianza, el comportamiento cívico, el grado de asociacionismo... las interrelaciones entre cultura y desarrollo son de todo orden, y asombra la escasa atención que se les ha prestado. Aparecen potenciadas al revalorizarse todos esos elementos silenciosos e invisibles, pero claramente operantes, que involucra la idea de capital social.

...los valores ponen las bases de la preocupación del uno por el otro más allá del solo bienestar personal. Juegan un rol crítico en determinar si avanzarán las redes, las normas y la confianza. (Kilskilberg, 2000, pág. 19)

Los valores como el grado de solidaridad, altruismo, respeto, tolerancia, esenciales para un desarrollo sostenido tienen sus raíces en la cultura y pueden ser fortalecidos o disminuidos por ésta.

Kilskilberg, amparándose en los desarrollos conceptuales de la UNESCO, dice que “en la lucha contra la pobreza la cultura aparece como un elemento clave”, pues para los “pobres los valores propios son frecuentemente lo único que pueden afirmar”. La cultura es así mismo, un factor decisivo de cohesión social. En ella, las personas pueden cultivarse, reconocerse mutuamente, crecer en conjunto y desarrollar autoestima colectiva.

Concluyendo, dice el autor mencionado, que “capital social y cultura pueden ser palancas formidables de desarrollo si se crean las condiciones adecuadas. Su desconocimiento y destrucción por el contrario, pueden crear obstáculos enormes en el camino hacia el desarrollo.”

7. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de Colombia Art. artículos 1, 2, 7, 8, 10, 70, 71, 72 y 95: “La Constitución Política situó en la cultura el fundamento de la nacionalidad colombiana. Una nacionalidad que concebimos como un proyecto creativo y como un gran acuerdo entre la diversidad que es preciso renovar permanentemente.” 2

ARTÍCULO 1: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas y en la prevalencia del interés general

ARTÍCULO 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTÍCULO 8: Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

ARTÍCULO 10: El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

ARTÍCULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTÍCULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres.

Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.

El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

ARTÍCULO 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.

El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

ARTÍCULO 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad Nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Ley 397 de 1997 “Ley General de Cultura”: La Ley General de Cultura es el producto de varios años de estudio, discusión y sistematización de derechos y deberes relacionados con la identidad, la diversidad, la participación, la memoria, la creatividad y las prácticas culturales, de las diferentes culturas que conviven en Colombia. Asimismo, aporta las bases para el proceso de transformación de la cultura, partiendo de los principios de descentralización, participación, planeación, autonomía territorial y competencias territoriales, establecidos en la Constitución Política de 1991. Uno de los avances significativos dados en esta ley es la creación del

Ministerio de Cultura, como entidad responsable de formular y poner en marcha la política cultural y liderar el Sistema Nacional de Cultura.

Esta norma está integrada por cuatro títulos. El primero de ellos establece los principios fundamentales y definiciones en cultura, el segundo da los lineamientos en patrimonio, el tercero sobre el fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural; el cuarto y último aborda la gestión cultural. Partiendo del hecho de que Colombia es un país diverso, multiétnico y pluricultural, el Título 1º se refiere a las responsabilidades que tiene el Estado en promover, proteger, fomentar, respetar y garantizar esta diversidad.

Ley 152 de 1994 del Plan de Desarrollo: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Ley 1185 de 2008 Ley de patrimonio: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Patrimonio material e Inmaterial de Colombia. Se ocupa del patrimonio material e inmaterial de Colombia ampliando definiciones, estableciendo espacios de participación en el tema, como son los Consejos de Patrimonio, y dictando las líneas de acción y controles para su conservación y

salvaguarda. Esta ley es reglamentada posteriormente por los Decretos 1313 de 2008, 763 de 2009 y 2941 de 2009. En materia presupuestal, el Decreto 4934 de 2009 reglamenta la inversión de los recursos del hoy impuesto al consumo a la telefonía móvil destinados al patrimonio.

Conpes 3162 del 10 de mayo de 2002 Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001- 2010 “HACIA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA CULTURAL”: Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) los lineamientos de política orientados a permitir la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001 - 2010. Se trata de un esfuerzo orientado a fortalecer tanto al Ministerio de Cultura como los procesos del sector, con el fin de aprovechar el potencial que tiene la cultura para fomentar los valores, la creatividad, la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda de la paz.

8. TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo se realizó mediante el análisis de los planes, entrevistas y un grupo focal

9. LOS OBJETIVOS

9.1 GENERAL

Identificar el abordaje de lo cultural y del desarrollo en los planes de desarrollo en el departamento del Quindío 2000-2015

9.2 ESPECÍFICOS

1.Elaborar una caracterización desde lo cultural de la Unidad de Análisis.

(CONTEXTO)

2.Identificar y analizar el mapa de actores y establecer las relaciones entre ellos.

3.Identificar las visiones, concepciones y/o definiciones de lo cultural y del desarrollo contenidas en los planes de desarrollo del Quindío 2000-2015.

4.Identificar los cambios de la institucionalidad cultural visto en los planes de desarrollo en el Quindío durante el periodo 2000-2015.

5.Identificar la relación Estado – Sociedad Civil en términos de la participación en la construcción de las políticas culturales.

10. METODOLOGÍA

Este estudio contempló un enfoque cualitativo el cual permite identificar e interpretar los significados compartidos sobre un tema o fenómeno, por los grupos poblacionales, atribuyendo sentido a sus comportamientos y compartiendo la visión que tienen del mundo (Miyano, 2003: 19). Dicho enfoque trata de “...profundizar en el fenómeno y no necesariamente generalizar” (Bonilla, 2005: 97). También permite la comprensión e interpretación “de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de los diversos actores sociales (...), haciendo énfasis en la valoración de lo subjetivo, lo vivencial y la interacción entre los sujetos de la investigación” (Galeano, 2004:20). En este caso específico comprender la visión, idea o concepto sobre cultura y desarrollo que tienen los actores del desarrollo y que fueron plasmados en los planes de gobierno periodos 2001 a 2015 en el Departamento del Quindío.

El método cualitativo análisis de discurso XXXXXXXXXXXX

La revisión de los planes de desarrollo 2000- 2015 que es nuestro objeto de estudio se inició con un proceso de recopilación de la información para lo cual se solicitó a la Secretaría de Planeación Departamental los planes de desarrollo de los periodos a analizar, dando como respuesta la inexistencia de estos documentos en esa dependencia e indicando hacer la solicitud ante la Asamblea Departamental. Una vez solicitados ante esta instancia fueron entregados los documentos de las ordenanzas con los cuales fueron aprobados.

En la revisión de los planes se construyó una matriz que permitiera el análisis, donde se contempló un contexto nacional, un contexto local para cada plan, que permitiera entender la situación del país y del departamento en el momento de su formulación. Se desarrolló un enunciado general donde se identificaba el propósito general del plan, su visión, misión y objetivo general y su estructura estratégica es decir dimensiones, políticas, definiendo su enfoque.

Capítulo especial se dio a la cultura, a la forma como fue abordada en cada plan, donde nos centramos en extraer y analizar su estructura: en qué dimensión estaba contenida, que política la enmarcaba, y su desarrollo en los diferentes programas, subprogramas y metas. Igualmente se revisó cada dimensión que se abordaba en los planes como la económica, la social, la ambiental, la político institucional, para determinar que visión se tenía de la cultura, y como la apropiaban en cada contexto.

El tema del desarrollo también mereció especial importancia para identificar que concepto enmarcaban los planes. Al igual que la forma como se reconocía la sociedad civil en el proceso de formulación y desarrollo estratégico y la apropiación de las diferentes políticas culturales locales y nacionales.

Estudio de caso: Es la investigación empírica de un fenómeno determinado que se hace en uno o en algunos pocos grupos naturales, dentro de su propio contexto de ubicación. Muñoz (2001) afirma que: "El caso es uno entre muchos; se estudia la particularidad y complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en

circunstancias importantes" (p. 95). (TERCER SEMINARIO Seminario de investigación I UAM
Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del territorio).

11. RESULTADOS

En este aparte se muestran los resultados de la clasificación de información hecha para analizar los Planes de Desarrollo del Quindío del periodo 2000-2015, adicionalmente, por considerarlo relevante se hacen unas menciones al Plan Nacional de Cultura, a la Visión y Plan Estratégico Quindío 2020 y a la inclusión en la lista del patrimonio de la humanidad del Paisaje Cultural Cafetero.

11.1 PLAN DE DESARROLLO 2001-2003 “UN QUINDÍO PARA VIVIRLO. GOBERNADOR: LUIS FERNANDO ECHEVERRY VELÁSQUEZ. (GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, 2001)

11.1.1 CONTEXTO NACIONAL

Presidencia de Andrés Pastrana Arango. Proceso de negociación con la guerrilla FARC, despeje del Caguan. 42 mil km² al sur del país. Luego de 3 años sin avances en las negociaciones y recrudecimiento de los ataques se declara roto el proceso de paz. Se firma un acuerdo con el gobierno de los EEUU bajo la presidencia de Bill Clinton llamado el Plan Colombia, estrategia de guerra contra las drogas y el terrorismo. Frente a este fracaso, se empiezan a consolidar los grupos de autodefensas o paramilitares que empiezan a tener adeptos en varias regiones del país. Los apoyos más importantes provenían de las dirigencias regionales. Las Farc exigieron al gobierno el desmonte de los grupos paramilitares como condición para avanzar en las negociaciones de paz. Esa exigencia llevaba implícita la idea de que los grupos paramilitares existían como expresión de una política oficial de guerra sucia y les desconocía los márgenes de autonomía y autosuficiencia que efectivamente tenían a esas alturas.

11.1.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

11.1.2.1 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL:

Llama poderosamente la atención, que siendo este el primer plan de desarrollo en pleno proceso de finalización de la reconstrucción después de ocurrido el sismo de 1999, no haga mención alguna a los efectos que trajo para el departamento las crisis que se suscitaron en los campos social, económico, político, ambiental y físico.

En el momento del terremoto, la mayoría de la población estaba en las categorías 1, 2 y 3 del Sisbén, lo que significaba un alto grado de vulnerabilidad. Según los resultados de la investigación adelantada por José Aristizabal (Aristizabal, 2002)

el 14.7% de la población vive en condiciones de miseria y el 41.5% vive en condiciones de pobreza, pero lo más dramático de estos datos es que la mayor parte de los desempleados son pobres del nivel 2, representando el 51.5% del total de desempleados del departamento. En la misma dirección, las mayores tasas de desempleo y las menores de ocupación están en los niveles 1 y 2, con lo cual se agravan las condiciones de pobreza y miseria.

Los análisis generados hasta el momento en que se formula el plan de desarrollo 2000-2003, en plena reconstrucción indican varias cifras y situaciones preocupantes del contexto social, que muestran cómo en realidad, el proceso de reconstrucción poco consultó y tuvo en

cuenta a los actores locales al parecer las decisiones obedecían a las directrices trazadas desde Planeación Nacional. Continuando con la investigación de Aristizabal,

En un periodo de sólo tres años, dadas las crisis del café y de la economía departamental, la recesión nacional y la destrucción causada por el terremoto, al Forec, no se le podía exigir que sacara adelante un proceso de reconversión de la economía regional. Pero sí hubiera podido concretar avances en su diseño y su concertación ; sí hubiera podido apoyar con más fuerza desde un principio iniciativas como el Plan Estratégico Quindío 2020, o el sistema regional de planeación; o canalizar y estimular alianzas estratégicas entre las distintas iniciativas que en ese momento se adelantaban frente a las cadenas productivas, la producción limpia, la transferencia de tecnologías, las alternativas al modelo cafetero y al modelo de desarrollo (p.122).

En todo este proceso poco se nombra lo cultural y a pesar de que en la esencia misma del modelo estaba la “reconstrucción social” la misma no tuvo impactos positivos, pues al fragmentarse el territorio para lograr una intervención más efectiva, se perdió de vista una política conjunta y coherente para toda la población afectada, dejando en manos de las gerencias zonales los énfasis de las acciones sico-sociales. Los impactos de las cuantiosas inversiones en lo social son muy pobres, seguramente por la incapacidad del “modelo” de acoplarse con los actores locales, incluida su clase política.

Según información del Plan de Desarrollo, la Población 2001: 572.565 hab. 84.5% area urbana y 15.5% área rural. La mayor densidad poblacional del país: 292 hab x km². Armenia concentra el 52.4% de la cual el 97.6% está en la cabecera. De la población en

edad de trabajar (361.013) el 53.5% es EA, encontrándose ocupada el 81%. El índice de desocupación para el área rural es de 23.9% y el urbano de 18.4% Según datos DANE.

EDUCACIÓN: Hay 114.472 estudiantes matriculados, con cobertura del 72.5% en los grados de 0 a 11. La tasa de analfabetismo de la población mayor a 15 años, se encontraba en 1999 en 7.6% inferior a la nacional que era del 8.5%.

SALUD: Tasa de mortalidad general del 68/10.000 hab, siendo las primeras causas los accidentes por factores naturales o ambientales, le sigue infarto, homicidios y lesiones de terceros y otros accidentes. Morbilidad 123.4/10.000 hab, siendo las principales causas enfermedades respiratorias agudas, enteritis y otras diarreicas, de piel, tejido celular subcutáneo, hipertensión y otras del aparato respiratorio (1999).

ECONOMÍA: La producción agrícola basada fundamentalmente en café, plátano, yuca y cítricos corresponde al 96.2% del total. Los productos que más valor agregado generan son el café con el 72%, plátano 20.5% y cítricos con el 4.6%. Existen 15 empresas con productos transformados de calidad. Poca dinámica del comercio exterior: 0.01% exportaciones y que 0.07% importaciones. Se identifica al turismo como el sector con mayor potencialidad (oferta de más de 300 fincas campestres).

AMBIENTAL: DISTRIBUCIÓN DEL SUELO: 32.6% bosques, 31.8% pastos, 31% agrícola, otros usos 4.6%. Se observa deterioro del suelo por procesos acelerados de erosión, contaminación de fuentes hídricas por proceso del café, aguas servidas residuos industriales. Pérdida de biodiversidad por ampliación de la frontera agrícola por cambio de bosques por pasto.

11.1.2.2 DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Es época de acomodamiento pues recién había ocurrido sismo²⁸ que afectó duramente al departamento. El FOREC, Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero, Según el investigador José Aristizabal (Aristizabal, 2002) *fue un vasto y complejo superorganismo en el que se entremezclaron la esencia de lo público y lo privado; el Estado, las ONG y otras entidades del tercer sector; un variado concurso de intereses, concepciones y metodologías, y múltiples tensiones e interrelaciones con la gobernabilidad y la sociedad...con el fin de hacer una gestión privada de los recursos públicos.* Este descuido para mencionar semejante organismo y los impactos de su gestión en el Quindío, sólo obedecen a la decisión expresa del Forec de dejar por fuera de sus decisiones a la clase política (y de paso el clientelismo y la corrupción tan arraigada en el manejo de los recursos públicos) del departamento quien atacó y repudió esta gestión en su momento.

Durante el mandato de Luis Fernando Velásquez Echeverry 2001-2003, Se realiza una reforma administrativa

11.1.3 ENUNCIADO GENERAL DEL PLAN

MISIÓN: Generar y promover procesos de desarrollo armónico con transparencia, equidad y justicia que faciliten el fortalecimiento y consolidación social de los quindianos

²⁸ El 25 de enero de 1999, dos sismos afectaron un área estimada de 1.360 kilómetros cuadrados en la región del Eje Cafetero, norte del Valle y norte del Tolima, produjeron 1.185 muertes, 8.523 heridos y más de 550 mil personas damnificadas. Más de 100 mil inmuebles fueron afectados, se ocasionaron severos daños a la infraestructura pública, social, económica y de servicios públicos de 28 municipios, así como al medio ambiente.

VISIÓN: El Quindío, departamento de paz, se proyectará hacia el 2003, como territorio agroindustrial, turístico y de servicios, bajo criterios sostenibles y sustentables, con proyección nacional e internacional

POLÍTICA 1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO: Crecimiento empresarial agrícola, agroindustrial y turístico. \$6.090.000.000

ESTRATEGIA 1. DESARROLLO INTEGRAL, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

P.1 Apoyo y desarrollo de cadenas productivas en sectores estratégicos en el depto

P.2 Fomento al desarrollo agroindustrial de las actividades promisorias

P.3 Desarrollo de tecnologías limpias, biotecnología y productos orgánicos

P.4 Actividades empresariales para la población de menores ingresos

ESTRATEGIA 2. QUINDÍO EXPORTADOR

ESTRATEGIA 3. EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

ESTRATEGIA 4. DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL QUINDÍO

POLÍTICA 2. FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN SOCIAL \$4.136.000.000:
Programas orientados a destacar lo humano en la creación social de región integrada al desarrollo, fundamentado en la organización de la comunidad, en torno a intereses comunes para

lograr mejores índices de desarrollo humano, mediante la aplicación de programas dirigidos a la familia, la mujer, la población vulnerable, la juventud, seguridad y convivencia pacífica.

ESTRATEGIA 1: ATENCIÓN A GRUPOS FOCALIZADOS DE LA POBLACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS.

POLÍTICA 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL MAÑANA \$19.938.300.000

ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA

POLÍTICA 4. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE \$3.825.000.000

ESTRATEGIA 1. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO Y LA REGIÓN.

POLÍTICA 5. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL \$ 4.702.300.000

ESTRATEGIA 1. CAMBIOS PARA LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA EFECTIVIDAD

11.2 PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 UN PLAN PARA TODOS (GOBERNADORA: AMPARO ARBELÁEZ ESCALANTE)

11.2.1 CONTEXTO NACIONAL

Primer mandato de Alvaro Uribe Vélez (2002-2006), plan de desarrollo "hacia un estado comunitario", que se soporta en el sentido comunitario del Estado a partir de la estrategia transversal de "seguridad democrática", basado en 100 puntos que se pueden resumir en: 1. brindar seguridad democrática, 2. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, 3. construir equidad social y, 4. Renovar la administración pública. Puso en marcha la estrategia de los "consejos comunitarios" de carácter regional.

El Plan departamental de desarrollo, respecto al nacional, expresa que

debe considerar su articulación y coherencia con las políticas nacionales, sin dejar de lado esfuerzos para el fortalecimiento de su autonomía y reconocimiento de las particularidades de su contexto, difícil en el marco de una descentralización restringida, pero necesario para fortalecer el desarrollo endógeno.

En el ámbito departamental, los énfasis administrativos deben ser la austeridad, la focalización de la intervención, la eficiencia gerencial y la lucha decidida contra la corrupción en sus diferentes niveles y manifestaciones. (Gobernación del Quindío, 2004, pág. 5)

Adicionalmente, Colombia adopta la declaración del Milenio (ONU, 2000), en la cual se asumieron compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza. Con base en esa Declaración se concertaron los

Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, que incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015.

También en este lapso de tiempo, empiezan las negociaciones de varios TLC, el más importante con de EEUU.

Se realiza el primer ejercicio de planeación participativa relevante "la trocha nacional ciudadana" que realizó una amplia consulta ciudadana en el territorio nacional para formular una visión al 2019, pero a la postre fue un ejercicio que no tuvo puerto.

La crisis del café medida por la ruptura en el pacto internacional del café y la pérdida en el precio en la medida en que el mercado global se liberó, afecta cada vez la estabilidad económica y social, por la alta dependencia del departamento sobre este producto.

11.2.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

Se empiezan las gestiones ante la Unesco para lograr el reconocimiento como patrimonio cultural de la humanidad del PCC.

En 2003 la población era de 593.218 hab, con una distribución de 84.6% urbana y 15.4% rural, densidad poblacional de 297.1 hab/km². El 52.4% de la población está ubicada en la capital. PET se estima en 459.484 personas (77.5%) de las cuales 279.801 es PEA, con una tasa de ocupación del 48.4% y tasa de desempleo del 20.5% una de las más altas del país según el DANE y el PNUD. La tasa de desempleo ha variado fuertemente desde 7.4% en 1996, pasando de 17% en 2002 hasta llegar al actual 20.5%.

La tasa de cobertura educativa es del 87.6% superior a la nacional (82%).

La economía continúa siendo de base agrícola, pero se empiezan a vislumbrar las preocupaciones por la inserción en el mercado global. En 2003 el departamento había exportado US\$6.357.687 por intermedio de 49 empresas, así: 17 de agroindustria, 15 de manufacturas e insumos, 9 de prendas de vestir, 8 de servicios. En 2002 se crearon 200 empresas nuevas, de las cuales sobresalen 30 del sector financiero e inmobiliario. El Quindío aparece en el 9º puesto de competitividad a nivel nacional.

El sector turístico continúa consolidándose como un renglón importante de la economía departamental y cuenta con un subprograma concreto “diversificación de la oferta turística” y sus metas están referidas la creación de rutas, promoción de atractivos y destinos turísticos, pero no se considera el hecho de que el turismo que se hace en el Quindío tiene como fundamento la cultura local.

De otro lado, en 2004 se presenta a la opinión pública el Primer Informe Regional de Desarrollo Humano por parte del PNUD en Colombia “Un Pacto por la Región” (PNUD Colombia, 2004), en el que se habla de una década perdida del desarrollo, pues el Índice de Desarrollo Humano IDH calculado en 2002 resultó ser igual o inferior que el registrado en 1993 en cerca de dos terceras partes de los municipios estudiados. El Quindío figura en el último lugar entre los tres departamentos de la región “Risaralda siempre ha tenido el mayor índice, seguido de Caldas y, por último, Quindío...cuando se examina el IDH departamental...el indicador del Quindío es inferior al de nueve años atrás”. De ahí que se hable en el informe a la paradoja del desarrollo en el sentido de que esta es una zona de desarrollo reciente, con avances en la infraestructura, acceso a servicios públicos y un lugar destacado en el contexto nacional durante

varios años por sus indicadores de condiciones de vida. Sin embargo la crisis del café debido a la caída de sus precios trajo un deterioro en la calidad de vida de los pobladores, dada la dependencia de muchos productores sobre este renglón de la economía. Resulta *paradójico que los habitantes de la región posean altas coberturas de servicios públicos esenciales pero al mismo tiempo la gente tenga menores oportunidades de empleo e ingreso.*

Lo que mostraron los cálculos del IDH para la región fue una *importante pérdida de desarrollo humano en la región a finales de los noventa –con la consecuente ampliación de la brecha con el consolidado nacional– explicada por caídas en el PIB per cápita, reducción en las coberturas escolares y, en algunos casos, disminución de la esperanza de vida. Mientras que la contracción del PIB per cápita y, parcialmente, de las coberturas escolares está asociada con la problemática cafetera y económica, en general, la caída en la esperanza de vida debe correlacionarse con la intensificación de la violencia de distintos actores al margen de la ley en algunas zonas.*

COMPONENTE AMBIENTAL: erosión y empobrecimiento de los suelos, deforestación por la ampliación de la frontera agrícola, pérdida de la biodiversidad en flora y fauna, tráfico de especies, contaminación de fuentes hídricas por mieles de café, aguas servidas, residuos industriales, generación de residuos no biodegradables como bolsas de plástico para el plátano, compactación de suelos por ganadería intensiva, deficiente manejo de residuos sólidos, deterioro y modificación del paisaje, entre otros. El turismo como alternativa económica produce una tendencia hacia la urbanización del sector rural con pérdida de suelos y homogenización del paisaje rural.

COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Como resultado del proceso de reconstrucción posterremoto, se determinó formular un proceso de ordenamiento territorial del eje cafetero con énfasis en las amenazas, dirigido inicialmente a los municipios afectados por el terremoto en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, norte del Valle y Norte del Tolima. fue liderado por las 5 CAR y las 5 universidades públicas que conformaron la Red Alma Mater, contando con el apoyo del FOREC, las gobernaciones y el Minambiente, dando como resultado la construcción de una “Agenda para el desarrollo sostenible para la Eco-región del Eje Cafetero”, que permitiera enfocar los recursos humanos, técnicos, económicos y sociales para el logro de objetivos comunes para toda la eco-región.

11.2.3 ENUNCIADO GENERAL DEL PLAN

PLAN DE DESARROLLO 2004-2007. "UN PLAN PARA TODOS". AMPARO ARBELÁEZ ESCALANTE (Gobernación del Quindío, 2004)

VISIÓN: El departamento del Quindío en 2007, será un territorio de paz, participativo, solidarios con identidad cultural, turístico, agroindustrial, con desarrollo sostenible y mejor calidad de vida.

MISIÓN: Coordinar procesos armónicos con todos los actores del desarrollo, con equidad, transparencia para lograr el compromiso social con los ciudadanos, desarrollando los procesos de planificación realizados en el departamento.

El Plan se estructura en 4 POLÍTICAS:

1. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL \$ 7.743.800.000 (ro)

PROGRAMA: Quindío emprendedor moderno y empresarial (apoyo a MIPYMES, constitución de un centro de investigación en ciencia y tecnología...)

PROGRAMA: Quindío en los mercados (crear un sistema departamental de inteligencia de mercados, crear 1 centro de gestión rural, estructurar portafolio de bienes y servicios para la promoción del departamento, plan estratégico de la caficultura, promover 4 nuevo productos que identifiquen al Quindío...)

PROGRAMA: Quindío Eco y agroturístico

PROGRAMA: Quindío rural y agroindustrial

PROGRAMA: Hacia la seguridad alimentaria y el autoconsumo

PROGRAMA: Infraestructura para el desarrollo integral

2. BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL \$ 9.678.500.000 (ro)

PROGRAMA: Quindío Saludable

PROGRAMA: Quindío con Equidad social

PROGRAMA: Quindío Educado

PROGRAMA: Quindío Cultural

PROGRAMA: Quindío Recreo-deportivo

PROGRAMA: Infraestructura para el desarrollo social

PROGRAMA. Hacia la seguridad nutricional

3. DEMOCRATIZACIÓN DE LO PÚBLICO \$ 9.032.900.000 (ro)

PROGRAMA: Quindío democrático con seguridad y paz

PROGRAMA: Quindío institucional

PROGRAMA: Infraestructura institucional y de seguridad

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO \$2.236.100.000

PROGRAMA: Bienes y servicios ambientales

PROGRAMA: Sistemas productivos sostenibles

PROGRAMA: Gestión integral del riesgo

PROGRAMA: Infraestructura ambiental

11.3 PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 “Quindío Unido” (GOBERNADOR: JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA)

11.3.1 CONTEXTO NACIONAL:

Segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez. Estado Comunitario: desarrollo para todos. En este periodo La Política de Defensa y Seguridad Democrática, se convirtieron en una herramienta

del Estado para consolidar la presencia institucional en todo el territorio y para fortalecer las condiciones necesarias para la recuperación económica del país. Bajo esta política se generó mayor confianza en la economía y estabilidad en las instituciones y por ende un mayor atractivo para la inversión privada, que paso del 9.9% al 22.5 % del PIB en el período 2002-2009, con repercusión muy favorable en el crecimiento económico. Durante este periodo se dio especial importancia el aumento de pie de fuerza, la inteligencia, la movilidad y el mantenimiento de capacidades estratégicas de la Fuerza Pública para enfrentar todas las organizaciones y grupos armados. El gasto en seguridad y defensa entre 2002 y 2009 se incrementó en 51%, es decir, se pasó de 13,1 billones a 19, 8 billones respectivamente. Época de mayores golpes a grupos y organizaciones armados

La cobertura de salud, se pasó de 13.165.000 personas afiliadas al sistema a 23.400.000 afiliados. La tasa de desempleo pasó del 15.8% al 12.1%. El presupuesto para inversión del Ministerio de Cultura pasó de \$10.329 millones de pesos a \$90.013 millones.

11.3.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Administración de Julio César López Espinosa, Plan de Desarrollo 2008-2011 Quindío Unido. Enfoque poblacional. Población: 543.532 habitantes (266.701 hombres y 276.831 mujeres). El 52.5% de la población se ubica en Armenia. El Quindío se ha caracterizado por ser una región más receptora que expulsora de población desplazada, en 2008 se estima que el Departamento ha recibido 18.076 personas en situación de desplazamiento y ha expulsado 4.364 personas. El promedio de emigrantes en Colombia es del 10 por ciento, en el Quindío alcanza el 18 por ciento. El total de población infantil y

adolescente del departamento corresponde a 178.123; de los cuales 87.341 son niñas, equivalente al 49% y 90.782 son niños, equivalente al 51%. Del total de la población de 478.655 personas sisbenizadas, 180.840 pertenecen al régimen subsidiado,8%; 69.862 al contributivo (14.6 %) y 227.907 no tienen ningún tipo de sistema de afiliación, es decir el 47,6%. En el Quindío la afiliación al sistema alcanza el 75%. en 2007 La población potencial escolar en edades de 5 a 7 años fue de 66.100 y se atendieron 63.0591, la cobertura bruta fue de 95.4%. En la parte cultural hay una organización del sector. Existe un Consejo Departamental de Cultura, y siete consejos en las áreas de artes visuales, artes escénicas, danza, cinematografía, literatura, medios comunitarios y música, todos debidamente conformados y reconocidos por ordenanza. Nueve municipios han conformado sus Consejos de Cultura. Existe un Centro Filial del Consejo de Monumentos del Quindío, La Academia de Historia del Quindío y el Comité de Protección Arqueológica de Quindío. Hay catorce casas de cultura en las cabeceras municipales y en los corregimientos de Barcelona y la Virginia en Calarcá y diez bibliotecas públicas, reconocidas por medio de ordenanza. En el proceso musical se cuenta con una banda de músicos profesionales y nueve bandas juveniles musicales. En artes plásticas con una sala de exposiciones y un programa de artes en el Instituto de bellas artes.

Según estadísticas Sisben el 30% de la población tienen cubierta su necesidad de vivienda, mientras que la población en otra condición y en arriendo representa el 64,7%. La tasa de desempleo del 19.4 %. Un 92%, de la población del departamento se ubica en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN. Los indicadores de NBI muestran un promedio departamental de 16 %; para el sector urbano del 15.1% y en las zonas rurales de 22.3 %. En lo económico se observa la relevancia del café con 3,90%, transporte 2,31%, hoteles y restaurantes, 1,47%, agropecuario 1,43%, Otros productos agrícolas 1,34%, acueducto y alcantarillado 1,05%, construcción 0,91%,

comercio 0,72%, alimentos, bebidas y tabacos 0,7%, animales vivos y productos animales 0,64%, sector financiero 0,54%, Industria 0,31%. El turismo y agroindustria se han posicionado en los últimos años como motor de desarrollo (El Quindío es el primer destino rural a nivel nacional) y serán los aspectos fuertes para la economía Departamental. Las exportaciones del Departamento presentaron un crecimiento importante de 15.8% comportamiento explicado en las exportaciones de café verde 18.1%. El comportamiento de las exportaciones evidencia la necesidad de ampliar la oferta exportable en el departamento, ya que su comportamiento entre 2006 y 2007 registró una variación de -5,1% (DANE). No obstante, las exportaciones en productos textiles y prendas de vestir, preparado y teñido de pieles (sector industrial) absorben el 88.3% de las exportaciones no tradicionales en el año 2006 y constituyen una fortaleza en el sector industrial. (ICER 2006). En la balanza comercial el Departamento mostró un comportamiento positivo por un valor superior a los US\$100 millones de dólares en el año 2006.

El Quindío posee una extensión de 196.183 Has de las cuales el 37.9 % lo constituyen bosque y guaduales naturales primarios, el 4.96 % lo constituyen plantaciones forestales y el 57.6% lo constituyen sistemas productivos agropecuarios y sistemas urbanos.

11.3.3 ENUNCIADO GENERAL DEL PLAN:

Este Plan de Desarrollo se presenta bajo el enfoque poblacional que permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos.

El propósito general del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 se circunscribe en un crecimiento económico con equidad social, fundado en el desarrollo humano y ajustado, a las prioridades de bienestar general determinado en el artículo 366 de la Constitución Política Nacional.

MISIÓN DEL PLAN. Coordinar en consenso con las autoridades territoriales, la sociedad civil, los gremios y la academia, todas las acciones encaminadas al logro de los objetivos y metas de éste plan, complementar la acción de los municipios en la ejecución de sus planes estratégicos y de desarrollo, dentro del respeto de la autonomía local, y lograr una intermediación entre los municipios y la nación en forma armoniosa y efectiva en todos los asuntos relacionados con la paz, el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos.

VISIÓN DEL PLAN. “El departamento del Quindío será en el 2011 un centro de desarrollo agroindustrial y turístico, posicionado en el mercado nacional y visible en el mercado internacional, generador de valor a través de encadenamientos productivos sostenibles, con calidad humana e identidad sustentada en la diversidad cultural “.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Integrar el territorio departamental como un ente competitivo, con calidad humana y compromiso social, con oportunidades de formarse técnica y científicamente y de desplegar sus capacidades en el desarrollo económico y social sostenible de la región y el mundo, a través de una moderna gerencia pública de consenso, confiabilidad y transparencia.

POLITICA 1. TERRITORIAL Y AMBIENTAL “Quindío, Un territorio integrado y competitivo”. Hace referencia a las interacciones departamentales con el ámbito municipal, regional, nacional e internacional, que propicien la integración territorial del Quindío y su inserción en los procesos de globalización.

Es innegable reconocer la riqueza material y humana, la inmensa diversidad natural y cultural, que tiene nuestro departamento. Cada uno de sus recursos naturales y humanos es prueba fehaciente de la bondad y el poder de la naturaleza, los cuales el individuo y la sociedad están obligados a respetar y aprovechar positivamente con criterio renovador, responsabilidad social y ambiental. Para ello se articularán los planes, los planes básicos y los esquemas de ordenamiento territorial y los planes estratégicos con la dimensión ambiental a los planes de desarrollo; con el fin de lograr armonía en el desarrollo sostenible.

POLITICA 2. SOCIAL “Quindío, con seguridad humana y compromiso social” Este Plan pretende la promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible, entendiendo el desarrollo humano con la creación permanente de las oportunidades para que los hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan tener una vida larga y digna, acceso al conocimiento, bienestar y participación activa en los asuntos colectivos. Es importante entonces promover la formación de un individuo comprometido, participativo, con mentalidad abierta al cambio; así como líderes honestos que promuevan y aglutinen la comunidad alrededor de proyectos productivos de gran impacto social; estos elementos son fundamentales para construir una sociedad, dignificar el ser humano, buscar

la equidad y la justicia, disminuir los conflictos, aumentar la seguridad, para entender que tenemos deberes y compromisos como ciudadanos. El derecho del pueblo a vivir libres del miedo y la necesidad, disfrutando de manera equitativa sus derechos y desarrollando a plenitud su potencial humano.

POLITICA 3. ECONOMICA “Quindío con desarrollo económico y tecnológico”

El desarrollo económico del departamento se sustentará en la implementación de una estrategia agresiva para posicionar la agroindustria y la venta de servicios especializados como el turismo en el ámbito nacional e internacional, para lo cual se necesita mejorar la productividad del campo como un modelo de desarrollo productivo sostenible, teniendo la globalización como alternativa de mercado y así generar empleo productivo. Es evidente que el desarrollo departamental debe darse con la articulación de las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y político administrativa responsable de este propósito.

Un desarrollo eficiente se promueve con la ejecución de cadenas productivas y la conformación del respectivo cluster que debe constituirse con todos los requerimientos de los sistemas productivos promisorios del departamento, con lo cual se logrará un indicador de superación y un generador de cambios estructurales que repotenciarán productivamente el departamento.

Se buscará el desarrollo socioeconómico pensando en el bienestar colectivo, a partir del desarrollo humano individual en la educación para el trabajo, poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del empresario, conformando alianzas estratégicas y promoviendo la generación de ingresos justos para las familias.

POLITICA 4. GOBERNABILIDAD “Quindío, una gerencia pública de impacto social” Implica la responsabilidad de gobernar sin distinciones, con criterio pluralista y las puertas abiertas al pensamiento y a la opinión por más contraria y diversa que sea, entendiendo la gobernabilidad como un servicio público desinteresado que busca el pleno desarrollo de todas las personas.

El Plan de Inversiones para el período 2008 – 2011, “Quindío Unido”, tiene un valor de \$904.508 millones, de los cuales el 2% corresponde a recurso ordinario; 16% a recurso específico; 39% al Sistema General de Participaciones; 6% a créditos y 37% a gestión. El departamento tiene una deuda pública interna a diciembre 31 de 2007 de \$18.207.227 millones.

11.4 PLAN DE DESARROLLO 2011-2015. “GOBIERNO FIRME PARA UN QUINDÍO MÁS HUMANO” (GOBERNADORA: SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO)

11.4.1 CONTEXTO NACIONAL:

Gobierno de Juan Manuel Santos: 2010-2014 Prosperidad para todos

11.4.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Administración de Sandra Paola Hurtado Palacio, Plan de Desarrollo 2012-2015 “Gobierno firme por un Quindío más humano”. Enfoque poblacional. La población del Quindío en 2012 es de 555.836 personas (272.822 (49,0% hombres y 283.014 ((51,0%) mujeres). La distribución poblacional territorial registra que 485.952 personas (87%), vive en la zona urbana, y 69.884 (13%), residen en el área rural. La urbanización registra una tendencia creciente. La tasa de migración para el departamento del Quindío muestra un importante incremento de salidas de la población, el departamento pasó de 2,54 en el quinquenio 1985 – 1990 a -3,98 en el quinquenio 2010 – 2015; mientras que para el mismo período la tasa neta nacional paso de -1,51 en él a -1,59 respectivamente.

En la actualidad aproximadamente 238 mil Quindianos y Quindianas viven en la pobreza y similar tendencia se observa en el indicador de pobreza extrema; en una década completa, su evolución no evidencia avances. Para el año 2002, el 12,7% de la población vivía en la pobreza extrema o indigencia y actualmente, el 12,3% continúa en la misma situación.

Para el 2002 el coeficiente de Gini era del 0,49 y para 2010 alcanzó un nivel de 0,54. Mientras el crecimiento del PIB ha crecido a una tasa promedio de 3,3% en los últimos 10 años, la desigualdad ha empeorado; es decir, los beneficios del crecimiento se han quedado en pocas manos.

Quindío está dentro de los tres departamentos con mayor desempleo en todo el país, en el año 2010 la tasa de desempleo del departamento fue 18,1%. Por su parte, la tasa de subempleo

subjetivo se mantuvo en el mismo nivel registrado en 2009: 31,3%.Según datos del 2009, en Quindío el 53% de la población ocupada devengaba menos de un salario mínimo legal y solo

el 14% devengaba un salario mayor a 2 salarios mínimos legales.

En Educación La Cobertura educativa Neta de la población de 0 a 5 años del departamento de Quindío, alcanzó el 57,9% durante el año 2005, mientras el país presentó una cobertura promedio de 62,4%. En el año 2010, la cobertura departamental bajó a 60,6%, ubicándose por debajo de la media nacional de 61%. La Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica primaria, para el año 2005, indica que la cobertura nacional en primaria fue de 118,1%; mientras que el departamento registró una cobertura del 122 de la nacional. Los resultados para el año 2005, indican que la cobertura en primaria nacional fue de 91,1%; mientras que el departamento registró una cobertura del 110%. En 2010, se presentó una reducción en la cobertura con resultados de 108% para el departamento y 90,1% para el país. La Tasa bruta de cobertura escolar para educación secundaria, para el año 2005, indica que la cobertura nacional fue de 89,0%; mientras que el departamento registró una cobertura superior del 102,5%, por encima de la nacional. En el Quindío el indicador de cobertura bruta en educación media pasó de 65,7% en 2002 a 81% en 2010 y se ubica a 12 puntos porcentuales de la meta nacional para los ODM. Según el Censo 2005, la tasa de analfabetismo en Quindío entre los 15 y 24 años fue de 2,0%, en Colombia el indicador era 3,17%.

En salud en el departamento con respecto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, la cobertura se encuentra así: 37.4% de afiliación en el Régimen Contributivo, y 47.6% de la afiliación al Régimen Subsidiado, para un total de afiliación del Quindío de un 85%, el porcentaje de afiliación se ha mantenido durante el periodo, 2008 a 2011. A la fecha tenemos en el

Quindío una población de 38.920 personas identificadas como pobre no afiliada y en espera de ser afiliada a una EPS.

En Cultura el sector es liderado en el Departamento por la Secretaría de Cultura. Se ha avanzado en la consolidación del Sistema de Cultura con un estudio sobre el Sistema Departamental de Cultura con acciones como:

Creación de la Secretaría Departamental de Cultura -Decretos departamentales N° 1231 y 1255 de 2010.

Creación de la Estampilla Pro-Cultura – Ordenanza 010 del 27 de febrero de 2012.

Formulación de un plan departamental de las culturas a largo plazo. Proceso iniciado en 2011 con un diplomado en Planeación Cultural en alianza con la Universidad del Quindío.

Existe una organización del sector con una importante dinámica, el proceso musical es amplio. Se cuenta con una Asociación de músicos profesionales “Banda Departamental” y bandas juveniles musicales en cada uno de los municipios; así como grupos corales y de músicas tradicionales en algunos de ellos. Todas son orquestas de instrumentos de viento siendo muy débil aún el proceso de consolidar orquestas sinfónicas. En danza y en teatro existen iniciativas particulares que se proyectan regional y nacionalmente. No se cuenta con un teatro en el

departamento con la estructura y dotación adecuada que permita enriquecer las artes escénicas. Existe una concertación Departamental de Proyectos y durante el período 2007 a 2011, se invirtieron de manera concertada un total de 2.226 Millones de pesos, destinados a la financiación de 416 proyectos. El Departamento cuenta con una Red de Bibliotecas públicas, reconocida mediante ordenanza 06/2007, actualmente articula las 12 bibliotecas municipales, COMFENALCO Quindío y las infantiles de la Universidad del Quindío y Museo del Oro del Banco de la República. el Quindío aún no tiene una biblioteca Departamental. Existe un Taller literario RENATA, evaluado como la segunda experiencia nacional más exitosa en el 2010. También hay un proyecto editorial: Biblioteca de Autores Quindianos que a la fecha ha publicado 16 obras reeditadas e inéditas.

En cuanto a los temas patrimoniales se cuenta con cuatro declaratorias departamentales, que adolecen de sus respectivos planes de manejo: Fiesta Nacional del Café Ordenanza No.0033 de 2004, Festival de Velas y Faroles Ordenanza No.0023 de 2006, Desfile del Yipao Ordenanza No.003 de 2006, Cestería de Bejucos, Escuela Rafael Uribe Uribe Ordenanza No.0032 de 2007 Ordenanza No.0036 de 2007. Existe un Consejo Departamental de Patrimonio, reconocido por Ordenanza y articulado al Sistema Nacional de Patrimonio Cultural. Otras instituciones que velan por el patrimonio cultural del departamento son: La Academia de Historia del Quindío y el Comité de Protección Arqueológica de Quindío. En la actualidad se cuenta con 24 grupos de vigías del patrimonio.

En 2011 fue incluido el Paisaje Cultural Cafetero, PCC en la lista del *patrimonio cultural de la humanidad* durante la 35.^a sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), celebrada en París entre el 19 y el 29 de junio de 2011. El PCC se destaca, en el ámbito mundial, por la profunda identidad cultural desarrollada alrededor del café y por la existencia de una institucionalidad única que ha construido un capital social estratégico y ha generado sostenibilidad en la actividad productiva. Se cuenta con Consejo Departamental de Cultura, y siete consejos en las áreas de artes visuales, artes escénicas, danza, cinematografía, literatura, medios comunitarios y música, todos debidamente conformados y reconocidos por ordenanza.

En el contexto económico en el Quindío en los últimos diez años el producto interno bruto ha aumentado; se observa una tendencia creciente sin interrupciones a partir de 2004; pasando de 2.504 miles de millones en 2004 a 3.452 miles de millones en 2010, a precios constantes de 2005. Sin embargo, en éste mismo período ha perdido participación en el PIB nacional. La participación del PIB departamental en el PIB nacional no ha tenido variación en los últimos años y la participación porcentual es de alrededor del 0.8%.

La estructura económica y productiva del departamento ha cambiado y lo ha hecho también la estructura de producción en uno de los sectores más representativos en términos económicos, sociales y culturales y la apuesta sigue siendo el turismo y la agroindustria. En el sector agropecuario, para el 2000 el producto interno bruto derivado de la actividad cultivo de café ascendía a \$165 mil millones y para 2010 el valor cayó a \$80 mil millones en términos constantes de 2005. Por el contrario el PIB asociado a otros productos agrícolas y el PIB pecuario ha aumentado, pasando de \$163 y \$120 mil millones en 2000 a \$206 y

\$176 mil millones en 2010, respectivamente. Según el DANE para 2010 el Quindío registra un incremento en las actividades, principalmente en los sectores de comercio, industria y transporte. La producción agrícola del departamento se concentra en cultivos de tipo permanentes y dentro de ellos, solo tres cultivos específicos (plátano, cítricos y café) registran más del 80% del total de producción, según cifras del 2010.

Quindío presenta una balanza comercial positiva, valorada aproximadamente en US\$121 mil dólares FOB para el 2011. Existe una alta dependencia en las exportaciones frente al café, partida arancelaria que representa en promedio el 97% de las exportaciones totales, sin café la balanza muestra un escenario deficitario y el monto de las importaciones triplica el valor de las exportaciones. El balance a 2010 evidenció que “Las exportaciones no tradicionales se redujeron en 56,5%, en gran parte por las contracciones en productos textiles y sustancias y productos químicos. El sector industrial participó en el 96,2% del total exportado; al interior, los principales subsectores de exportación fueron en 2010: productos textiles (63,0%), seguido de fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles (15,7%) y fabricación de muebles e industrias manufactureras (6,9%). En la medición del Escalafón de la Competitividad realizada por la CEPAL en 2009, se encontró que de 29 departamentos que participaron, el Quindío ocupó la octava posición; principalmente por temas de infraestructura, en el cual ocupamos el primer lugar a nivel nacional, pero en el factor fortaleza de la economía estamos en nivel medio bajo.

ENUNCIADO GENERAL DEL PLAN:

En el título II Fundamentos del Plan de Desarrollo presenta los enfoques que se integran al proceso de planeación territorial con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este departamento.

Es por consiguiente, un objetivo superior del Plan de Desarrollo Departamental “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, contribuir a un **Desarrollo Humano y Sostenible** que se fundamenta en:

Desarrollo Humano: Como proceso de expansión de capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades.

Desarrollo Equitativo: Más allá del crecimiento económico por sí mismo, apunta al logro de capacidades que permitan el desarrollo humano para todas las personas, sin distinción, ni exclusión de ningún tipo.

Desarrollo Sostenible: Que contempla el compromiso de responder a las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

Partiendo de los citados fundamentos, se integran como enfoques relacionados con el modelo de Desarrollo Humano Sostenible del Plan de Desarrollo 2012-15 “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, los siguientes: **Enfoque poblacional, enfoque de derechos, enfoque de objetivos de desarrollo del milenio – odm, enfoque de género y enfoque territorial.**

La integración de estos enfoques en el Plan de Desarrollo, implica posicionar a las personas como centro del desarrollo y reconocerlos como agentes dinamizadores del desarrollo humano

sostenible; este concepto enmarca las cinco (5) dimensiones estructurales del desarrollo integral, representados por:

“Más Quindío Más Humano”, desde la óptica sociocultural;

“Una As para el Progreso”, base del desarrollo socioeconómico.

“Con las botas puestas para el Progreso”, que representa el ambiente que se construye o aquel construido;

“Quindío Verde y Sostenible”, como visión sustentable del desarrollo ambiental, y

“La Transparencia se pone de Moda”, que aborda la propuesta de adaptación institucional necesaria para garantizar el logro de las metas propuestas y las transformaciones sociales, económicas y ambientales vinculadas a las mismas.

VISIÓN DEL PLAN:

“El Plan de Desarrollo Departamental, construirá las bases en el cuatrienio 2012-2015, para que el Quindío en el año 2032, sea el corazón verde y paisajístico de la Zona Cafetera. Un departamento sostenible, competitivo e innovador con alto nivel de vida; basado en la agroindustria, el turismo y otros servicios con alto valor agregado .Con una comunidad participativa y emprendedora, liderada por una administración transparente, eficiente y garante de derechos”.

OBJETIVO DEL PLAN:

“Dinamizar el desarrollo productivo; bajo los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad que exige nuestro territorio verde y así mismo, crear condiciones sociales para mejorar la calidad de vida y fortalecer la identidad cultural los Quindianos y Quindianas, mediante una gestión transparente y concertada”.

El plan en su capítulo I presenta las dimensiones y objetivos estratégicos

El Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, está construido sobre cinco (5) dimensiones que dan forma al modelo territorial de desarrollo integral, propuesto para dinamizar y potenciar los factores sociales, culturales, económicos, ambientales e institucionales, en procura de mejorar las condiciones de vida y bienestar de los habitantes del Quindío.

Para comprender esta propuesta, será necesario reconocer el territorio, no sólo, como el espacio geográfico natural, sino como el resultado de las dinámicas e interacciones entre la población y la base física, espacial y ambiental, en la cual, se construyen las relaciones humanas. En tal sentido, abordar las dimensiones del desarrollo, será hablar de: “Más (+) Quindío, Más (+) Humano”, para tratar aspectos socioculturales; “Un As para el Progreso”, que contiene las propuestas económicas; “Quindío Verde y Sostenible”, que representa el Ambiente Natural; “Con las Botas puestas para el Progreso”, donde se visualiza el Ambiente Construido, y “La Transparencia se pone de Moda”, que corresponde al ámbito Institucional y/o de Buen Gobierno.

Presenta entonces 5 dimensiones que enmarcan políticas, programas y subprogramas:

1.MÁS (+) QUINDÍO, MÁS (+) HUMANO:DIMENSION SOCIOCULTURAL: es la dimensión integradora de aquellas políticas que involucran la población del Quindío, en aspectos relacionados con organización y fortalecimiento de competencias para el desarrollo; así mismo, se ocupa de los servicios sociales que contribuyen a garantizar derechos esenciales como: salud, educación, seguridad ciudadana, cultura, deporte y recreación, factores dinamizadores transversales como el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de mejorar la calidad de vida y generar bienestar en la colectividad.

En esta dimensión, se reconoce la identidad cultural, arraigada en las creencias y costumbres propias del territorio; aborda las dinámicas en las cuales ocurren las interacciones entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo, donde los patrones de convivencia y solidaridad que determinan la gobernabilidad del territorio, se cohesionan para construir opciones sociales, económicas y ambientales, armónicas y sustentables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en la consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de

los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano, mejorando el acceso al arte y la cultura.

Contempla 10 políticas así:

Política: EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL H UMANO.

Política: SALUD HUMANIZADA Y EQUITATIVA PARA TODOS

Política: VIVA QUINDÍO CULTURAL Y RECREATIVO

Política: QUINDÍO VIVO

Política: QUINDÍO SIN MIEDO

Política: EQUIDAD DE GÉNERO

Política. SI LA BANDERA ES UNA LA DIFERENCIA ES NINGUNA

Política: INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACIÓN, DDHH, DIH

Política: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

Política: QUINDÍO PARA RETORNAR.

2. UN AS PARA EL PROGRESO, QUINDÍO PROMISORIO, COMPETITIVO E INNOVADOR: DIMENSIÓN ECONÓMICA: Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local. En ésta dimensión se definirán las estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente, la

creación de condiciones favorables para afrontar los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Consolidar esquemas competitivos de producción sostenible, comercialización y prestación de servicios con valor agregado, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, concordantes con las características biofísicas, estructura y conectividad territorial, como medios que soportan las estrategias de generación de empleo, fortalecimiento del sector productivo y empresarial, en el marco de una sociedad garante de derechos y gestora de oportunidades, decidida a reducir la pobreza y combatir el desempleo.

Contempla 5 políticas así:

Política: VOLVAMOS AL CAMPO

Política: UN AS PARA EL TRABAJO

Política: 100% EMPRESAS FIRMES

Política: ZONA Q DE DESTINO PARA LOS SENTIDOS.

Política: QUINDÍO INNOVADOR

**3. CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL PROGRESO: DIMENSIÓN
AMBIENTE CONSTRUIDO**

Esta dimensión comprende el análisis de las relaciones urbano regionales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar el desarrollo del territorio a través del ordenamiento del uso del suelo, la construcción y mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento social, vías, vivienda, servicios de agua y alcantarillado, de acuerdo a criterios de planificación integral, coordinada y de crecimiento sostenible.

Contempla 2 políticas así:

Política: UN AS PARA EL ORDENAMIENTO RURAL, URBANO, EMPRESARIAL Y COMPETITIVO.

Política: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.

4.QUINDÍO VERDE Y SOSTENIBLE: DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión hace referencia al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente ocasionado por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamientos y consumo, entre otros. En tal sentido, la dimensión

indaga acerca de la sostenibilidad de la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación. Esta dimensión contempla la prevención y mitigación del riesgo por amenazas naturales y actividades antrópicas, que es necesaria para reducir la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida, frente a fenómenos de origen natural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental: haciendo uso sostenible de los recursos naturales creando nuevos escenarios de desarrollo sustentable en la región y afrontando la prevención y mitigación de los riesgos por amenazas naturales y actividades antrópicas a través de una adecuada planificación de los usos en el territorio.

Contempla 2 políticas así:

Política: 1 /2 AMBIENTE MÁS VIDA

Política: QUINDÍO PAISAJE CULTURAL CAF ETERO.

5. LA TRANSPARENCIA DE PONE DE MODA: DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley, dando cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la administración para gestionar el desarrollo del territorio. Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer las prácticas de transparencia basadas en procesos de rendición pública de cuentas, que respondan a esquemas de medición y seguimiento, con enfoque social y diferencial y el ejercicio del buen gobierno, en el marco de una gestión eficiente, moderna, pertinente e incluyente.

Contempla 3 políticas así:

Política: QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE

Política: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Política: FINANZAS FUERTES Y VIABLES.

12. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este aparte, discriminaremos las concepciones de cultura y desarrollo encontradas en los distintos planes de desarrollo.

12.1 CONCEPTO DE CULTURA EN EL PLAN 2001-2003

En la parte diagnóstica del plan se identifican unas problemáticas en el "area social" - porque lo cultural no aparece registrado- que dice que hay "débiles mecanismos de participación, planificación y organización, ausencia de una cultura de la prevención, poca credibilidad en las instituciones y pérdida de valores. El patrimonio y las artes no tienen referencia alguna en este aparte del Plan.

En dicha política, lo cultural se expresa en el programa 5. "Cultura del logro colectivo" que define como su objetivo "estimular y fomentar las diferentes formas de trabajo asociativo y de actividades grupales, así como los talentos individuales, para obtener logros en cultura, recreación y deporte, educación física, medio ambiente, asistencia social y liderazgo para la construcción de tejido social y la participación activa de la comunidad para el fortalecimiento de la gobernabilidad."

Para lograr este propósito definió las siguientes metas:

1. Ocho (8) municipios con inventarios del patrimonio cultural
2. Seis (6) municipios con programa cátedra de la Quindianidad implementada
3. ocho (8) convenios para el fortalecimiento institucional y de expresiones culturales en los municipios
4. Un (1) documento sobre saberes del adulto mayor

5. Seis encuentros municipales para el estímulo del trabajo asociativo
6. Tres (3) juegos deportivos comunales departamentales realizados

Adicionalmente, en la política “fortalecimiento y Consolidación Social” se incluyen otros programas que atienden a la dimensión cultural, como son:

Programa 1: hacia una sociedad educada y saludable. Meta: número de programas de prevención, promoción y rehabilitación formulados y operando

Programa 2. La familia como eje del desarrollo. Meta: Una (1) red departamental de programas integrales para la familia conformada y operando.

Programa 3. Participación ciudadana. Metas: Fortalecer dos (2) espacios de expresión y comunicación y un (1) espacio departamental de conversación sobre el desarrollo con actividad desplegada a los municipios y espacios de participación comunitaria y ciudadana fortalecidos en 11 municipios.

Programa 4. Construcción de un nuevo pensamiento educativo en el Quindío. Meta: Una (1) política educativa formulada colectivamente.

Programa 6. “Seguridad ciudadana y fortalecimiento de la paz” que tiene dos metas:

1. Índices de inseguridad ciudadana en el Quindío reconocidos a través de un sistema de información.
2. Una (1) red de instituciones trabajando en programas que disminuyan las formas de maltrato, violencia e inseguridad.

No obstante lo anterior, también en este Plan se encuentran otras metas incluidas en programas diferentes que apuntan a la dimensión cultural, veamos:

Política 4. Ambiente y desarrollo sostenible.

Programa 1. Manejo integral del agua. Meta: número de comunidades beneficiadas a través de programas ambientales con apoyo del departamento.

Programa 4. Educación y Cultura ambiental. Meta: red departamental de educación y cultura ambiental constituido y funcionando.

12.2 CONCEPTO DE DESARROLLO EN EL PLAN 2001-2003

En la parte introductoria del Plan se habla del "desarrollo humano". Expresa el plan: "los programas serán orientados a destacar lo humano en la creación social de región integrada al desarrollo, fundamentando la integración de la comunidad, en torno a intereses comunes, logrando así mejores índices de desarrollo humano, expresados éstos en la aplicación de programas dirigidos a la familia, la mujer, la población vulnerable, la juventud, seguridad y convivencia pacífica. *Estos énfasis no son concordantes con las prioridades del desarrollo humano "la generación de oportunidades iguales y la ampliación de capacidades y derechos de las personas constituyen la esencia del Desarrollo Humano...Naciones Unidas ha generado lo que denominan Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador integra la dimensión del acceso a los recursos que el PBI per cápita puede representar, con indicadores que miden las otras manifestaciones del desarrollo humano la calidad y duración de la vida, evaluada a través de la esperanza de vida al nacer y el logro educativo de la población de un país estimado a través de la matrícula y el alfabetismo de las personas de 15 o más años".*

12.3 EL CONCEPTO DE CULTURA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007

Aparece por primera vez mencionado en un plan el Paisaje Cultural Cafetero, lo que implica una reflexión de fondo sobre el territorio y la identidad de los habitantes del mismo alrededor de la actividad productiva predominante en la región. Igualmente, en el trabajo de construcción de la Agenda para la Eco-región del eje cafetero se reconoce que la misma comprende puntos de encuentro en lo social, ambiental y cultural.

La cultura aparece recogida en la política 2. Bienestar y protección social, cuyo objetivo es el de “promover programas que permitan el fortalecimiento del desarrollo humano de la población Quindiana, encaminados a mejorar la calidad de vida con equidad social, articulando los esfuerzos públicos y privados de toda la sociedad”. Esta política, tuvo como estrategia la ampliación de las oportunidades de “acceso” a la cultura, entre otros campos y se expresó concretamente en el programa QUINDIO CULTURAL, con el cual se pretendió resaltar el **tema** (resaltado nuestro) cultural dentro de la agenda pública, teniendo como pilares fundamentales el “rescate de nuestros valores y la recuperación de la pertenencia por lo nuestro, fomentando espacios para el desarrollo y crecimiento cultural que contribuyan al reconocimiento de nuestra propia identidad local”.

Respecto al plan de desarrollo de la vigencia inmediatamente anterior, este plan muestra un importante avance en sus enunciados y en la definición de un programa en concreto, que pone énfasis en la identidad y el patrimonio cultural²⁹.

²⁹ Teniendo como referente la definición que de patrimonio cultural da la ley 1185 de 2008 en su artículo 4º: “El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros,

Programa Quindío Cultural (Numeral 2.4 en el Plan de Desarrollo) (Gobernación del Quindío, 2004, pág. 40)

Con este programa se pretende resaltar el tema cultural dentro de la agenda pública, para ello se tendrán en cuenta como pilares fundamentales el rescate de nuestros valores y la recuperación de la pertenencia por lo nuestro, fomentando espacios para el desarrollo y crecimiento cultural que contribuyan al reconocimiento de nuestra propia identidad local.

Se trabajará para promover y apoyar las diferentes manifestaciones de cultura regional, nuestro patrimonio y nuestro legado, creando espacios que permitan el encuentro con la diversidad cultural.

Se incentivará el desarrollo de las artes plásticas, artes escénicas y el fortalecimiento de las redes culturales existentes.

Objetivo: Generar espacios que permitan desarrollar el crecimiento cultural, el fortalecimiento de nuestra identidad quindiana y el reconocimiento del patrimonio en el ejercicio de nuestros valores, a través, de una agenda cultural que genere valor agregado al turismo. Está integrado por cinco subprogramas Identidad Cultural, Promoción y Difusión de la Cultura, Patrimonio Cultural, Fortalecimiento Institucional de la Cultura.

Subprograma: Identidad Cultural.

METAS

especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”

1. Apoyo y promoción anual de 3 obras de autores quindianos que contribuyan a la identidad cultural del Departamento.
2. Recopilación y publicación de un documento sobre la tradición oral mediante el diálogo de saberes en los doce municipios.
3. Apoyar la realización anual de un (1) encuentro de Comunidades Indígenas, del departamento para promover su identidad cultural, jurídica, histórica y antropológica.
4. Apoyar la realización anual de un (1) encuentro de Comunidades afrocolombianas del departamento para promover su identidad cultural, jurídica histórica y antropológica.
5. Incluir en el currículo educativo la Cátedra de la Quindianidad en el 100 % de las instituciones educativas del Departamento.

Subprograma: Promoción y Difusión de la Cultura.

METAS

1. Conformación y fortalecimiento de una banda departamental de música.
2. Apoyo a la conformación y fortalecimiento de doce (12) bandas de música municipales.
3. Realizar un encuentro Departamental de Bandas Municipales.
4. Apoyo a veinte (20) artistas y organizaciones culturales del Departamento.
5. Apoyo a cinco (5) festivales, encuentros, ferias o concursos departamentales, regionales y nacionales en las áreas de artes plásticas, artes escénicas, literatura, música, danza, cinematografía, etc.

6. Diseñar y difundir un portafolio de artistas del departamento que permita elaborar una agenda cultural para la promoción de eventos institucionales en el departamento del Quindío.

7. Fomento y promoción a las artesanías con el sello "HECHO EN EL QUINDÍO" en los doce (12) municipios, con el apoyo del Laboratorio Colombiano de Diseño.

8. Generar tres (3) espacios institucionales anuales para la realización de las diversas expresiones de nuestra oferta cultural.

9. Apoyo a fiestas aniversarias en doce (12) municipios, coordinadas con la agenda cultural del Departamento.

10. Elaborar un (1) portafolio de servicios con la oferta cultural del Departamento.

11. Realización de una (1) olimpiada departamental de las artes.

12. Generar un (1) espacio para las prácticas de cultura y convivencia.

Subprograma: Patrimonio Cultural.

METAS

1. Apoyo y protección al 100% del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.

2. Realizar el inventario cultural de los doce municipios, para complementar el atractivo turístico de los municipios.

3. Diseñar y publicar una (1) guía de las rutas culturales articulada con la guía turística.

4. Elaborar y publicar el inventario tangible e intangible del departamento del Quindío.
5. Elaborar un (1) inventario de los bienes patrimoniales que se puedan elevar a patrimonio nacional.
6. Realizar una (1) actividad cultural en el mes del patrimonio.
7. Fortalecimiento de la memoria patrimonial.

Subprograma: Fortalecimiento Institucional de la Cultura.

METAS

1. Reactivación de una (1) asociación de Casas de la Cultura en el Departamento del Quindío.
2. Conformación de once (11) consejos municipales de cultura.
3. Consolidación de cuatro (4) consejos de área culturales.
4. Apoyo a las casas de la cultura de los 11 municipios.
5. Renovación de un (1) Consejo Departamental de Cultura.
6. Gestionar ante la Asamblea Departamental la creación de la Estampilla Pro Cultura.
7. Apoyo a las bibliotecas públicas en los 12 municipios.

Subprograma: Formación y Capacitación Cultural.

METAS

1. Apoyo al fortalecimiento de dos (2) escuelas de formación artística.

2. Apoyo a la capacitación de Directores de Bandas Musicales en doce (12) municipios.

3. Apoyo a la realización de tres (3) talleres, seminarios y encuentros artísticos culturales.

4. Promover un convenio interinstitucional educativo para impulsar la enseñanza formal de las diferentes áreas artísticas.

5. Apoyar la creación de una escuela de artes y oficios en los doce(12) municipios

12.4 EL CONCEPTO DE DESARROLLO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007

La idea sobre la cual se formula el plan es la del “desarrollo económico integral”. En definitiva es una propuesta centrada en el crecimiento económico más que en un desarrollo dirigido al ser humano. Uno de los enunciados del plan dice:

Se propiciará la reactivación económica con sentido social y visión de futuro como un compromiso común por cumplir y perfeccionar el proceso de planificación, integrando las propuestas de desarrollo que nazcan de la iniciativa del sector público, privado y de la sociedad civil, con énfasis en los mercados, la comercialización, el turismo, la agroindustria, en la modernización y desarrollo tecnológico de nuestras empresas, la infraestructura básica, incorporando sectores estratégicos para incrementar el empleo productivo, la seguridad alimentaria y el autoconsumo en los municipios del departamento del Quindío y disminuir los altos índices de pobreza. (Gobernación del Quindío, 2004, pág. 24).

12.5 LA CULTURA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

En su componente estratégico para el aparte de cultura presenta un programa, cinco subprogramas y 27 metas de producto. Así:

2.5 PROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.

OBJETIVO SECTORIAL. Consolidar el Sistema Departamental de Cultura, integrado por las instancias públicas y de participación ciudadana, de los municipios y el departamento dedicados a la cultura, al igual que los esquemas de planificación, información y financiación; de modo tal que se articulen los procesos y se contribuya a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Un Sistema Departamental de Cultura consolidado.

SUBPROGRAMAS:

Cultura con Dinámica Departamental y Nacional: Para contribuir a la formación de una cultura de convivencia y paz en el Quindío, es necesario consolidar el Sistema Departamental de Cultura, el cual estará integrado por instancias del sector cultural, públicas y de participación ciudadana en todos los municipios. Así mismo, se apoyará a las Casas de la Cultura, Redes Culturales y Museos Municipales y se adoptará el Plan Nacional de Bibliotecas y el Programa de Salas Concertadas. Igualmente, se fortalecerán los Consejos de Cultura y de áreas artísticas

municipales y Departamentales y se dará mayor apoyo a los medios de comunicación comunitarios y alternativos del departamento.

METAS:

- Apoyar 240 proyectos en todas las áreas artísticas y de comunicación comunitaria y alternativa.

- Apoyar 50 eventos y/o expresiones artísticas

- Apoyar 13 casas de la cultura, centros de documentos y redes culturales

- Apoyar 2 museos municipales 0 2

- Cofinanciar 12 bibliotecas municipales, adoptando el Plan Nacional de Bibliotecas

- Adelantar el proyecto editorial “Biblioteca de autores Quindianos”

- Formular 14 reglamentos internos de los Consejos de Áreas Artísticas y Consejos de Cultura

- Apoyar 3 nuevas salas en concertación con Mincultura.

Formación y Capacitación para el Fortalecimiento de los Procesos y Servicios Culturales: profesionalización de artistas y gestores culturales, creación de programas académicos en Instituciones Educativas en artes escénicas, artes visuales y música. Además creando espacios para la expresión cultural como: encuentros, concursos y eventos; generación de espacios y apoyo al emprendimiento cultural.

METAS:

- Capacitar 100 artistas y gestores culturales
- Profesionalizar 80 artistas
- Promover 8 proyectos de autosostenibilidad o de servicios artísticos.
- Realizar 3 encuentros para el intercambio de experiencias de
emprenderismo cultural
- Gestionar la creación de 3 programas académicos en artes

Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural. Cultura para la Convivencia y la Paz: apoyo a la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad y otros proyectos que busquen la recuperación, conservación y protección de este, además procuraremos por la promoción y difusión de las identidades culturales.

METAS:

- Apoyar 11 proyectos para la recuperación, conservación y promoción de
las identidades culturales
- Apoyar 3 investigaciones sobre la cultura local y sus expresiones
- Apoyar el proceso de declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como
patrimonio de la humanidad. Adelantar 7 procesos de promoción y difusión del
Patrimonio Cultural

- Realizar 2 convocatorias para becas y premios departamentales de patrimonio cultural

- Formular una estrategia para la protección del patrimonio arquitectónico.

• **Cultura para la Convivencia y la Paz:** Proyectos de Bandas musicales articulados al Plan Nacional de Música, fomento a la convivencia pacífica y cultura ciudadana, en concordancia con el Plan Nacional de Cultura y Convivencia y **con la Política Pública Municipal de Cultura en el departamento.** Creación de un Centro Cultural Departamental, donde existan espacios de representación, lectura, consulta e investigación (Biblioteca), un teatro y salas de exposiciones. También, se promocionarán las expresiones culturales, con énfasis en el reconocimiento de la diversidad de género, étnica y sexual.

METAS:

- Garantizar que el 70% de los proyectos apoyados incluyen el aporte a la convivencia pacífica y Cultura ciudadana

- Realizar 4 eventos de expresión cultural para el reconocimiento de la diversidad

- Apoyar 4 nuevos proyectos de bandas musicales articulados al Plan Nacional de Música para la Convivencia.

- Realizar 12 encuentros para articulación del Sistema de Cultura y revisión de la Política Pública
- Realizar 10 encuentros para planear y estimular la participación ciudadana en la creación del Centro Cultural Departamental

• **Fortalecimiento del Fondo Mixto de la Cultura y las Artes:** Asistencia técnica para el fomento y difusión de las expresiones artísticas del departamento. Con este propósito, se dará un mayor estímulo a la creación e investigación cultural y se apoyarán los proyectos para la creación de espacios de formación de públicos, en donde se fomenten hábitos culturales en la comunidad y se brinde capacitación a los actores del sector.

METAS:

- Apoyar 7 proyectos para estimular la creación e investigación cultural
- Apoyar 40 proyectos de promoción cultural
- Apoyar 16 proyectos para creación de espacios para la formación de públicos
- Capacitar a 280 representantes del sector

El plan presenta como uno de los retos más relevantes la necesidad de lograr mayor articulación y fortalecimiento de los procesos de planeación y administración de la cultura local

y departamental, sus expresiones artísticas, los gestores, instituciones y procesos de la cultura, mediante el Sistema Departamental, que permita superar las debilidades existentes en infraestructura, dotación, capacitación, investigación, promoción, difusión y financiamiento de todas las actividades que fortalezcan la cultura y se logren mayores impactos en la calidad de vida de la población quindiana.

Este plan aborda la cultura en un capítulo muy corto, en su parte diagnóstica hace referencia a la organización del sector y enuncia las diferentes organizaciones que trabajan en las distintas áreas: artes visuales, música, danza, teatro, patrimonio, casas de cultura, bibliotecas, etc. y en su parte estratégica contempla cinco subprogramas que abarcan las apuestas del departamento en este periodo, como lo es el sistema departamental, la formación, el patrimonio, el PCC, con una muy marcada relación del concepto de cultura con las artes. Aunque se plantea como cultura para la convivencia y la paz que podría asumirse con una mirada más compleja de la cultura pensada en formas de vida, costumbres, símbolos y representaciones, se queda en el mero enunciado y no se desarrolla.

En el programa de educación también se plantean acciones relacionados con la cultura que es importante tener en cuenta.

PROGRAMA SISTEMA EDUCATIVO ARTICULADO AL SISTEMA PRODUCTIVO.

OBJETIVO SECTORIAL.

Articular el sistema educativo con el sistema productivo, para lograr el desarrollo integral de los usuarios del sector, mediante la oferta de una educación incluyente y relevante con cobertura, calidad y eficiencia.

META DE RESULTADO SECTORIAL

Un sistema educativo articulado al sistema productivo, con cobertura, calidad y eficiencia.

En su subprograma 2.4.7 Educación Inclusiva con Calidad y Pertinencia: plantea como retos desarrollar acciones como:

- Implementar la cátedra de constitución, democracia, civismo y urbanidad
- Reforzar el desarrollo de la Cátedra de la Quindianidad.

Pero no se ven reflejadas en sus metas.

2.4.9 Sistema Educativo con Énfasis en la Formación para el Trabajo:

Se trabajará en la masificación del bilingüismo a través de diversas estrategias; igualmente se mejorará la relación técnica alumno por computador.

2.4.10 Pertinencia de la Educación Técnica y Superior con el Desarrollo del Departamento:

De acuerdo con el perfil del Departamento, principalmente agropecuario y turístico, trabajando desde la pertinencia educativa, es necesario ampliar la cobertura y la calidad del sistema, apoyando instituciones que respondan a estas necesidades, como los programas educativos agropecuarios, agroindustriales y de turismo.

Se realizarán además las gestiones necesarias para que La Universidad del Quindío cree un programa de bellas artes, respondiendo a las necesidades y expectativas culturales del departamento.

12.6 EL DESARROLLO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

El plan muestra en toda su estructura un concepto de desarrollo basado en un crecimiento económico y productivo, como lo menciona en su propósito general “el plan se circunscribe en un crecimiento económico con equidad social”. Aunque es importante resaltar que hace alusión a que se fundamenta en el desarrollo humano y ajustado, a las prioridades de bienestar general determinado en el artículo 366 de la Constitución Política Nacional.

Igualmente describe en su política económica que el desarrollo económico del departamento se sustentará en la implementación de una estrategia agresiva para posicionar la agroindustria y la venta de servicios especializados como el turismo en el ámbito nacional e internacional, para lo cual se necesita mejorar la productividad del campo como un modelo de desarrollo productivo sostenible, teniendo la globalización como alternativa de mercado y así generar empleo productivo. **Es evidente que el desarrollo departamental debe darse con la articulación de las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y político administrativa responsable de este propósito.**

Es interesante destacar que enmarca el desarrollo del departamento en la articulación de las diferentes dimensiones y señala la cultural como una dimensión más.

En su dinámica económica en el aparte de competitividad muestra como la apuesta es a las cadenas productivas identificadas en la Agenda Interna, con énfasis en los temas de turismo y agroindustria, cuyos retos en este aspecto es trabajar en “integración interna y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como, buscar la generación de riqueza y lograr tener ventajas competitivas importantes frente a otras regiones del país”. Y alude que esta visión rescata ampliamente **los conceptos de capital social y de capital humano, pero ante todo, del papel de las instituciones locales como ejes del desarrollo** y de la capacidad regional futura de competir y de crear más y mejores ventajas competitivas a partir de fortalezas existentes, pese a que en el momento presenten debilidades frente a lo que ofrecen otras regiones del país y del mundo en esos sectores.

A su vez se piensa en el desarrollo humano individual pero siempre al servicio del sector económico y productivo, tal como se enuncia aquí: “Se buscará el desarrollo socioeconómico pensando en el bienestar colectivo del desarrollo humano individual en la educación para el trabajo, poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del empresario, conformando alianzas estratégicas y promoviendo la generación de ingresos justos para las familias”.

POLÍTICAS CULTURALES: En este plan no se tienen en cuenta las políticas y planes locales formulados en periodos anteriores como el plan Biocultura y ni plantea la formulación de

nuevos planes o políticas en este tema. Enuncia la necesidad de realizar algunos ajustes en el departamento para dar cumplimiento a la nueva ley de Cultura y dar continuidad a las políticas nacionales en procesos que se articulan con el ministerio de Cultural como los Planes Nacionales de Música para la Convivencia y de Lectura y Bibliotecas. También, el Taller literario RENATA. Paralelo a estos planes se trabajan otros programas como las Salas Concertadas, Patrimonio, Cinematografía, Concertación de proyectos departamentales, Becas y estímulos, y Fortalecimiento institucional con la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional.

INTERVENCIÓN SOCIEDAD CIVIL:

El plan contempla en la política social un subprograma denominado: Democracia Participativa y define que La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa. Para su desarrollo, se diseñarán estrategias de derechos y oportunidades, estableciendo un sistema de información comunal. Se implementarán cursos de capacitación y formación en derechos y deberes ciudadanos, para fortalecer los organismos comunales del departamento y se incrementarán los programas de formación, convivencia y conciliación en situaciones de conflicto.

Igualmente en los diferentes subprogramas de esta política reafirma el apoyo y creación a redes sociales, consejos municipales y departamentales, mesas departamentales

como por ejemplo Consejos Municipales de la Juventud y todo el sistema organizativo público y civil de los jóvenes, Fomentando la organización y la participación de los jóvenes en diferentes espacios sociales e institucionales, de índole económica, política, social, cultural y ambiental. Los Consejos Comunitarios Municipales de la Mujer, Mesa Departamental de Diversidad Sexual (población LGBT), entre otros.

12.7 LA CULTURA EN EL PLAN 2012-2015

El plan aborda en su estructura estratégica el tema cultural dentro de la dimensión sociocultural como una política con 4 programas, 9 subprogramas y 19 metas. Presenta la siguiente apuesta:

Política: VIVA QUINDÍO CULTURAL Y RECREATIVO

Programa - **QUINDÍO DESCENTRALIZADO EN SU OFERTA CULTURAL - SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y promover la creatividad de los Quindianos, a través de salas concertadas que permitan propiciar nuevos espacios para el arte y la cultura.

SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

METAS:

- Adoptar mediante norma departamental el Plan Biocultura 2012-2022.
- Capacitar a los actores del sector cultural y artístico. 120
- Apoyar el funcionamiento de los consejos de cultura, de área y patrimonio 9
- Crear la estampilla Pro-Cultura para el departamento.1

SUBPROGRAMA 2 SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL

METAS:

- Crear el Sistema de Información Cultural 1

Programa - **ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN: UN CARNAVAL POR LA VIDA.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el acceso democrático a los recursos públicos para el fomento a las expresiones, actividades artísticas y la formación cultural, propiciando el intercambio, la renovación mediante el disfrute del arte y respeto por la diversidad, aprovechando los

espacios cotidianos para el encuentro, priorizando a la población más vulnerable y aplicando el enfoque diferencial.

SUBPROGRAMA 1 FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA: VIVA LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD

METAS:

- Apoyar nuevos proyectos concertados para el fomento de las expresiones y actividades artísticas y culturales. (150)
- Apoyar nuevos eventos y actividades artísticas. (60)
- Apoyar proyectos en el programa departamental de estímulos.(15)

SUBPROGRAMA 2 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

METAS:

- Incrementar el número de escuelas de formación artística y salas concertadas apoyadas. (17)

SUBPROGRAMA 3 PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

– PDLB

METAS:

- Apoyar y articular la red de bibliotecas y ludotecas.(20)
- Adoptar las políticas departamentales de formación, estímulos, concertación de proyectos, lectura, escritura y bibliotecas.(4)
- Aumentar el número de publicaciones a través del proyecto editorial Biblioteca de Autores Quindianos. (28)

Programa - **CULTURA CIUDADANA, POLÍTICA Y AMBIENTAL.**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el reconocimiento de la diversidad y el diálogo cultural.

SUBPROGRAMA 1 COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA Y CULTURA

METAS:

- Aumentar el número de emisoras escolares y comunitarias vinculadas al proyecto radio ciudadanas espacios para la democracia.(8)

- Involucrar a los gestores culturales en procesos de formación de cultura ciudadana, política y ambiental. (50)

SUBPROGRAMA 2 RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y CULTURA CIUDADANA

- Incrementar número de proyectos dirigidos a poblaciones especiales.(8)

Programa - RECONOCIMIENTO, APROPIACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Proteger el patrimonio tangible e intangible de los Quindianos, apoyando la creación de grupos de vigías del patrimonio y fortaleciendo los planes de manejo y salvaguardia de los bienes patrimoniales.

SUBPROGRAMA 1 PAISAJE CULTURAL CAFETERO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

METAS:

- Apoyar proyectos de investigación del patrimonio cultural en el PCC. (1)
- Realizar actividades de difusión del PCC e implementar plan de manejo.

(50)

- Aumentar el número de las personas formadas como vigías del patrimonio PCC.(50)

SUBPROGRAMA 2 RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

METAS:

- Apoyar proyectos para inventariar, registrar, valorar y promover el patrimonio cultural y natural.(14)

Es importante resaltar la visión que se tiene en este plan sobre la cultura, la enmarca como un factor clave para el desarrollo y la desliga un poco de la sola mirada a las artes “cultura más allá de las artes”, pero la sigue rezagando y desarticulando categorizándola como “sector”. Es interesante ver como en los últimos años en el Departamento desde la institucionalidad ha ido evolucionando el concepto de cultura y la forma de abordarla, esto pues para responder a unos lineamientos nacionales con la Ley 397/97 o Ley General de Cultura, porque en el Quindío ya se habían desarrollado importantes iniciativas de

planeación cultural con los planes Quindío 2020 y plan biocultura 2000-2020, que contaron con amplios procesos de participación ciudadana y que no fueron tenidos en cuenta por las administraciones siguientes. Igualmente y como se expresa en el contexto local se han evidenciado avances significativos desde el gobierno anterior con la creación de la Secretaría de Cultura como entidad que lidera la cultura en el Departamento, con una organización del sector a través del sistema departamental de cultura, la concertación de proyectos y un aspecto clave con el aumento de recursos para la cultura. Este plan recoge todos estos avances y asume la necesidad de adoptar una política pública que dirija todo el proceso (Plan Departamental de las culturas Biocultura 2012-2022 que contempla las iniciativas de planeación cultural realizadas en anteriores planes). Se empieza en este plan de desarrollo a tener cuenta conceptos como industrias culturales, emprendimiento, cultura ciudadana, política y ambiental. Se da un contexto especial al pcc, que desde XXXX se venía trabajando y en 2011 es incluido en la lista de patrimonio, merece entonces un capítulo especial desde la dimensión económica por sus aspectos productivos, en la Dimensión sociocultural en el aparte de cultura por sus características de identidad cultural, capital social construido y en la Dimensión Ambiente Natural por aspectos de sustentabilidad, de paisaje, etc.

Miremos entonces como es abordada la cultura en el aparte de diagnóstico situacional de este plan:

“La cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a factor clave del desarrollo social y económico que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.

Esta política plantea la reactivación del sector cultural y artístico en el Departamento del Quindío como una expresión de nuestra cultura e idiosincrasia a partir de la construcción de espacios propios y de industrias culturales, a través de programas de incentivos a la creación artística, apoyo a los gestores culturales y sus familias, apoyados por un fondo que permita financiar proyectos dirigidos al mejoramiento de su calidad vida. Así mismo, se busca que los programas contribuyan a que la población Quindiana aproveche y disfrute del tiempo libre.

12.8 CULTURA MÁS ALLÁ DE LAS ARTES.

Uno de los asuntos importantes que permiten identificar los ejercicios de investigación planeación cultural hasta ahora hechos, es la confusión cotidiana entre arte y cultura, que acompaña la actividad de gestores, cultores, funcionarios y ciudadanía en general. Se presta poca atención, en nuestro territorio, a temas como historia, Derechos Humanos, costumbres, valores, modos de vida, tradiciones, creencias e investigación, tal como se aspiraba concebir a la cultura en la nación según la Ley 397/97 o Ley General de Cultura.

Es escaso el abordaje de procesos de formación de cultura ciudadana, entendida como el conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía que emergen en un proceso dinámico de construcción social de lo público, permitiendo el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, la relación con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia, la responsabilidad social y la defensa del valor supremo de la vida. Especial atención merece la presencia en nuestro territorio de grupos poblacionales que enriquecen la diversidad cultural: Afrodescendientes, los pueblos Embera, Pijao, Quichuas, Nasa, Yanaconas y Pasto, entre los que están identificados; además de quienes tienen capacidades diferenciales y con su presencia enriquecen el mundo de todos.

Sin embargo, sus manifestaciones culturales y estéticas son poco visibles y aún en nuestra sociedad se observan comportamientos discriminatorios y excluyentes con quien se muestra diferente. En el trabajo de construir una cultura ciudadana democrática, han jugado un papel importante las emisoras comunitarias y de interés público que vinculadas del 2009 al 2011 con el Proyecto Radios Ciudadanas Espacios para la Democracia, realizadas en el Quindío gracias a la alianza entre la Gobernación y el Ministerio de Cultura, de las 10 emisoras existentes, solo 4 terminaron satisfactoriamente el proceso. Por esta razón, es necesario continuarlo y fortalecerlo incluyendo, además las emisoras escolares.

Por lo anterior, el real reconocimiento a la diversidad cultural, la cultura ciudadana, política y ambiental como objeto de intervención, a diferencia de los planes anteriores, se convierte éste, en una estrategia relevante para el desarrollo cultural del departamento.

Retos:

Fortalecer financiera y operativamente el sistema departamental de cultura.

Formular una política pública cultural que permita mejorar las condiciones y desarrollo de los artistas y se prioricen los procesos artísticos.

Crear espacios públicos de formación cultural.

Articular la institucionalidad cultural y educativa.

INCLUSIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN LA LISTA DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

El año anterior, fue incluido el Paisaje Cultural Cafetero, PCC en la lista del *patrimonio cultural de la humanidad* durante la 35.^a sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), celebrada en París entre el 19 y el 29 de junio de 2011. El PCC se destaca, en el ámbito mundial, por la profunda identidad cultural desarrollada alrededor del café y por la existencia de una institucionalidad única que ha construido un capital social estratégico y ha generado sostenibilidad en la actividad productiva.

Este reconocimiento mundial, plantea enormes retos para los gobiernos del área declarada, contenidos en el Plan de Manejo presentado al organismo multilateral, el cual fue formulado con base en los cuatro principales valores del PCC, así:

1. Trabajo Humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad.

2. Cultura cafetera para el mundo

3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad

4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto. Le corresponderá a la institucionalidad cultural fomentar y apoyar los procesos de investigación, socialización y preservación de la cultura cafetera para el mundo.

12.9 EL DESARROLLO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El plan de desarrollo 2012-2015 evidencia una visión de desarrollo centrada en el desarrollo humano Sostenible más allá del crecimiento económico y lo describe como objetivo superior del plan, fundamentado en desarrollo Humano, Desarrollo Equitativo y Desarrollo Sostenible *tal como aparece en el enunciado general del plan. Es interesante ver como introduce el concepto de sostenible al desarrollo humano que contempla el compromiso de responder a las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.*

Se puede decir entonces que toma la propuesta de desarrollo que presenta Naciones Unidas, titulada “Desarrollo Humano”, que es ampliada y mejorada con aportes de pensadores como Amartya Sen, Paul Streeten, y otros académicos. Así como los informes de 1992 y 1993 que introducen en la definición del desarrollo humano las dimensiones de sostenibilidad y participación.

El “Desarrollo Humano” propone el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; valora la vida humana en sí misma. Este enfoque postula que el tema del desarrollo debe ser

abordado de una manera integral y universal. El fin del desarrollo es el bienestar de los seres humanos, el crecimiento económico es sólo un medio para alcanzarlo.

Estos fundamentos se integran con los enfoques: poblacional, de derechos, de objetivos de desarrollo del milenio – ODM, de género y enfoque territorial. Y muestra que la integración de estos enfoques en el Plan de Desarrollo, implica posicionar a las personas como centro del desarrollo y reconocerlos como agentes dinamizadores del desarrollo humano sostenible.

INTERVENCIÓN SOCIEDAD CIVIL:

El plan alude que en su construcción en el tema de cultura se contó con participación ciudadana, tal como se evidencia en este enunciado “En las mesas de trabajo realizadas para la construcción del presente Plan de Desarrollo se enfatizó como problema la falta de priorización de proyectos en razón a la calidad que demuestren en los procesos de formación, creación y difusión y de igual forma, las insuficiencias en infraestructura adecuada para las artes escénicas.

POLÍTICAS CULTURALES: Este plan muestra que en la construcción de su visión y objetivo se tuvieron en cuenta las propuestas de diferentes planes formulados con anterioridad así:

Partiendo de una VISIÓN Integradora del Desarrollo proyectada al 2032:

“Quindío, corazón verde y paisajístico de la Zona Cafetera, será en 2032 un departamento sostenible, competitivo e innovador; reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sustentable, basado en la agroindustria, el turismo y otros servicios con alto valor agregado; con alto nivel de vida y una comunidad participativa y emprendedora, liderada por una administración transparente, eficiente y garante de derechos”.

Construcción que reconoce las propuestas consensuadas en:

Plan Regional de competitividad Quindío 2032

Plan Estratégico Quindío 2020

Visión exportadora del Quindío al 2010

Agenda interna para la Productividad y la Competitividad 2006-2010

Gestión ambiental – PGAR – 2012

Plan de desarrollo Quindío Unido 2008-2011

Plan Nacional de Desarrollo 2010-14

Igualmente determina que es necesario contar con una política que oriente el sector cultural y lo expresa claramente así “No obstante los avances, es necesario fortalecer la estructura político-administrativa para coordinar y financiar la acción cultural, adecuadamente. Es necesario adoptar mediante norma departamental, el Plan Departamental de las Culturas Biocultura 2012-2022 y crear un sistema de información cultural”.

Además expone como uno de los retos para el departamento en este tema Formular una política pública cultural que permita mejorar las condiciones y desarrollo de los artistas y se prioricen los procesos artísticos.

12.10 ANÁLISIS DE ACTORES

Esta investigación pretende hacer una mirada a los procesos de planeación del desarrollo en el Departamento del Quindío con el interés de descifrar los obstáculos que impiden que la dimensión cultural sea incorporada adecuadamente en los mismos. El propósito es adelantar una reflexión que involucre los nuevos aportes conceptuales en torno a asuntos como el “desarrollo” y la “planeación”, para abrir perspectivas de planeación del desarrollo teniendo como punto de partida la dimensión cultural. Para el efecto, se analizan críticamente los planes de desarrollo y de cultura formulados en el Quindío en un periodo comprendido entre el año 2000 al 2011 y la manera en que dicha dimensión ha sido leída en los diferentes planes.

La cultura es generalmente abordada como un “sector” en los planes de desarrollo y esta forma de hacerlo termina por reducir la cultura a las artes, dejando de lado el mundo de las representaciones, de los símbolos y significados que se tejen en las relaciones sociales, familiares, políticas y económicas de los habitantes de un territorio dado. Esta incompreensión de la importancia que tiene la cultura para el desarrollo, generan obstáculos para el buen vivir e, incluso, puede estar entorpeciendo la propia ejecución de los planes.

Hay múltiples aspectos de la cultura de cada pueblo que pueden favorecer su desarrollo económico y social, es preciso descubrirlos, potenciarlos y apoyarse en ellos, lo

que debe ser el eje de la planeación. Hay que aceptar que en la base de lo económico, de lo político y de lo social, está la cultura. Tradicionalmente en las agendas del desarrollo, no se considera el factor cultural y en últimas ahí reside, en muchos casos, el fracaso en la aplicación de los planes.

El reto es resituar la cultura y lo cultural como una dimensión transversal dentro de la planeación del desarrollo.

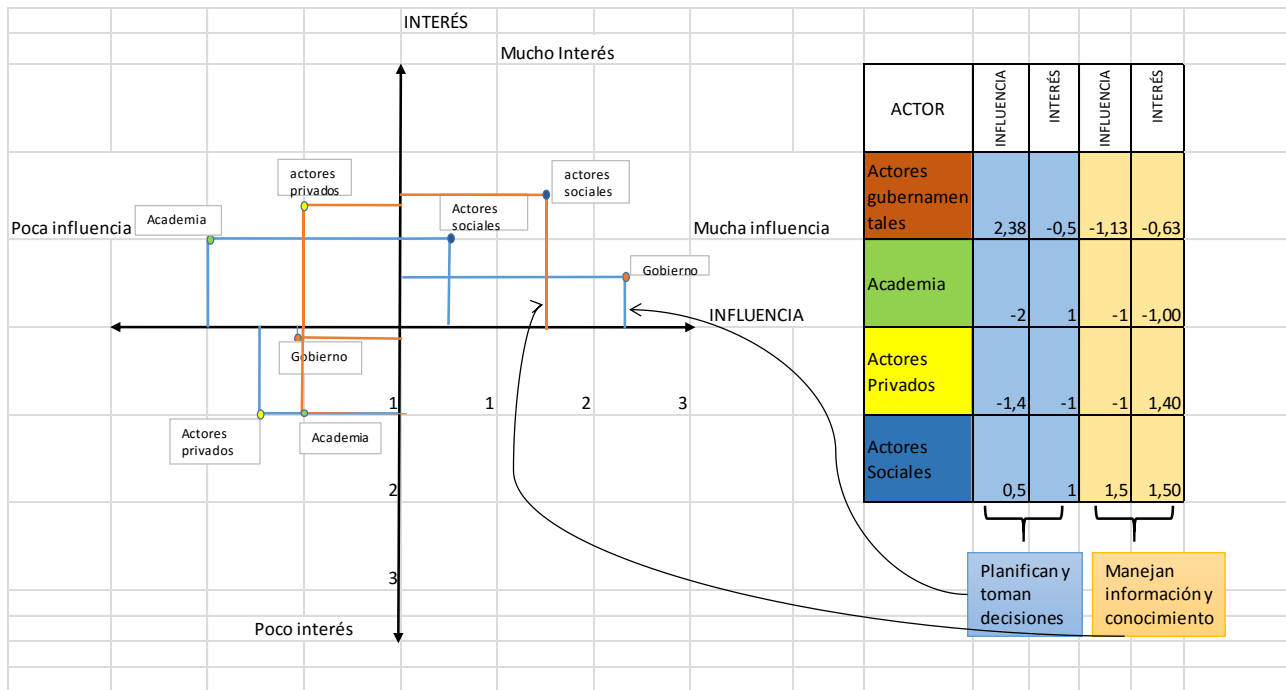
En este sentido la identificación de actores para este trabajo de investigación se hace bajo dos criterios: quienes Planifican y toman decisiones y quienes Manejan información y conocimiento, analizados bajo las variables de interés e influencia.

Así para este trabajo se identificaron actores desde el nivel de gobierno, academia, actores privados, actores sociales que tienen interés e influencia en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo en el departamento del Quindío y en el manejo de la información y conocimiento respecto al ámbito de lo cultural. Resultando claro de acuerdo a la matriz y gráfico lo siguiente:

Criterios	ACTORES	Desconocido	Poco o ningún interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocida	Poca o ninguna	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente
		-3	-2	-1	1	2	3	-3	-2	-1	1	2	3
Planifican, toman decisiones Manejan información y conocimiento	Actores gubernamentales												
	Luis Fernando Velasco (Gobernador Quindío 2000-2003)	-3	-2					-1					3
	Amparo Arbeláez Escalante (Gobernador Quindío 2004-2007)		-2	-1					-2				3
	Julio César López Espinosa (Gobernador Quindío 2007-2011)			-1	1				-2				3
	Sandra Paola Hurtado Palacio (Gobernador Quindío 2012-2015)			-1	1				-2				3
	Ministerio de Cultura					2	3					2	3
	Casas de la Cultura			-1	1				-1	1			
	Asamblea		-2	-1					-1			2	
	Secretaría de Planeación Departamental		-2	-1					-2		1		
	Academia												
	Instituto de Bellas Artes Universidad del Quindío			-1	1				-2	-1			
	Actores Privados												
	Comfenalco		-2		1				-2	-1			
	Cámara de Comercio		-2		1				-2	-1			
	Consejo departamental de Cultura					2	2			-1	1		
	Fondo Mixto para la cultura y las artes del Quindío			-1		2			-2	-1			
	Museo del Oro Quimbaya		-2		1				-2	-1			
	Actores Sociales												
	Nestor Cuervo					2	2					2	2
	Jorge Iván Cuervo				1	2					1	2	
	José Ignacio Rojas				1	2					1	2	
	Fundanza			-1	1					-1	1		
	Calle Bohemia					2	2			-1		2	
	Fundación Territorio Quindío					2	2				1	2	

ACTOR	INTERÉS		INFLUENCIA	
Actores gubernamentales	-0,5	-0,63	2,38	-1,13
Academia	1	-1	-2	-1
Actores Privados	-1	1,4	-1,4	-1
Actores Sociales	1	1,5	0,5	1,50

ACTOR	INFLUENCIA	INTERÉS	INFLUENCIA	INTERÉS
	Actores gubernamentales	2,38	-0,5	-1,13
Academia	-2	1	-1	-1,00
Actores Privados	-1,4	-1	-1	1,40
Actores Sociales	0	1	1,17	1,50



PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

Los actores que más influencia e interés presentan para la planificación y toma de decisiones son el gobierno y los actores sociales, sin embargo, estos últimos, si bien presentan mucho interés, tienen poca influencia en la toma de decisiones, por lo que es clave trabajar en procesos formación y de participación ciudadana que permita un mayor empoderamiento.

Los de menor influencia e interés son los actores privados y academia, que en el Quindío tienen un papel muy pasivo en investigación y participación. Llama la atención que la academia no se interese por los asuntos públicos. En este y en otros procesos, aparece ensimismada y alejada del contexto. Es fundamental presionar para que estos dos últimos actores asuman un rol activo en estos procesos.

MANEJO DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.

Los actores sociales son quienes más interés e influencia presentan en manejo de información, donde se cuenta con algunas organizaciones que tienen amplia trayectoria, consejo departamental de cultura y algunos intelectuales interesados en los temas culturales, lo que ha significado que de alguna manera se estén abordando los temas culturales en una agenda pública. Seguidos de los actores privados donde encontramos Fondo Mixto de Cultura, Comfenalco Quindío y Museo del Oro Quimbaya con sus áreas culturales.

Vemos también como los actores gubernamentales tienen bajo interés e influencia en el manejo de información refiriéndonos a entidades territoriales y destacando aquí al Ministerio de Cultura que es el actor con mayor incidencia en este sentido. La academia sigue aquí sin ejercer ningún liderazgo y quienes deberían ser los llamados a dirigir un proceso de comunicación, investigación y creación en el desarrollo del territorio.

12.11 LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

Veamos entonces, cuáles son, en la historia reciente del Quindío, las características organizativas, de funcionamiento y los propósitos consignados de la institucionalidad pública Departamental encargada de la Cultura.

Según la investigación realizada por la gobernación del Quindío³⁰, la década del 70 se inicia con la existencia de una Oficina de Extensión Cultural como dependencia de la Secretaría de Desarrollo, Fomento y Obras Públicas, adscrita a la Coordinadora de Educación y Cultura del

³⁰ Sistema Departamental de Cultura, propuestas para su consolidación, realizada por Néstor Antonio Cuervo López y Ana Lucelly Velasco Jurado para la Secretaría de Cultura. 2010

Departamento y con funciones de un Instituto Quindiano de Cultura. Como órgano asesor de la Dirección se crea la Sociedad de Amigos de la Cultura del Quindío elegidos por el gobernador del Departamento. Esta dirección tenía un carácter claramente subalterno de la Secretaria de Desarrollo, fomento y Obras Públicas, toda vez que según el decreto 0202 “Toda cuenta causada en desarrollo de las funciones de la Dirección de Extensión Cultural o Instituto Quindiano de Cultura deberá ser aprobada por el señor Secretario de Desarrollo...”³¹.

En 1974, se suprime la Coordinadora de Educación y Cultura y el respectivo cargo de coordinador, que se denominará Secretaría de Educación. Esta asumiría las funciones y el personal de la citada coordinadora³². De tal forma que el Instituto Quindiano de Cultura desaparece y las funciones culturales quedan bajo responsabilidad de la Secretaria de Educación. En el mismo año, con aplicación al siguiente (1975), se produce una nueva reforma administrativa que organiza la Secretaria de Educación en diferentes secciones y zonas educativas.” A la sección de Servicios Educativos se le asignan cuatro sub-secciones a saber: Extensión cultural y artesanal, Estadística y escalafón, Televisión Educativa y Medios Didácticos y Servicios Especiales”.³³(Resaltado nuestro)

Para 1976 se produce el Decreto 0254 que traslada de la Secretaria de Educación del Departamento al Despacho de la Gobernación. “La Oficina de Extensión Cultural y Artesanal (sic) del Departamento que se denominará Dirección de Cultura, Artesanía y Turismo del Departamento del Quindío a la que se le asignan funciones para el desarrollo turístico del Departamento”³⁴.

³¹ Ver: Decreto 0202 del 15 de abril de 1971. Departamento Quindío.

³² Ver Decreto 0362 del 30 de julio de 1974. Departamento Quindío.

³³ Ver Decreto 0584 del 31 de diciembre de 1974. Departamento Quindío

³⁴ Ver Decreto 0254 del 30 de junio de 1976. Departamento del Quindío.

La década de los años 70 la subalternidad de la Cultura frente a otras dependencias es evidente. Incluso, bajo la tutela de la Secretaria de Educación es convertida en una dependencia operativa de igual rango al de una oficina de estadística o de instrumentos didácticos. En su mejor momento, la cultura alcanza apenas a ser un aditamento, un agregado del turismo.

En la década de los 80 la marginalidad de la cultura no sufre mayores transformaciones. Dos hechos merecen mención: la creación de la subsección Instituto Popular de Cultura, adscrita a la Dirección de Cultura³⁵ a la que se asignan las funciones de “enseñanza de bellas artes –música, danzas, teatro y artes plásticas- con orientación folclórica y/o popular”³⁶, y la creación del Consejo Regional de Cultura del Departamento obedeciendo el mandato de Colcultura – que reemplazaría de Junta Regional nombrada por el gobernador-.

En 1993 se produce una nueva Reforma Administrativa que “determina la estructura orgánica del sector central de la administración departamental, las funciones de sus dependencias y se dictan unas disposiciones”³⁷. En la nueva estructura administrativa central, la Dirección de Cultura aparece bajo el rango de Secretaría de Cultura, Artesanía y Turismo.

La nueva Secretaria adquiere, bajo esta nueva reforma, una relevancia inusitada. Se le asigna como “objetivo fundamental el rescate, preservación, defensa, difusión y desarrollo del patrimonio histórico, cultural, y artesanal, respetando la diversidad cultural, así como la promoción desarrollo y control del turismo en el departamento, y propiciar, estimular y fomentar el desarrollo adecuado de la actividad artesanal”³⁸.

Administrativamente también se presenta un avance. La nueva Secretaria se estructura así:

³⁵ Ver Decreto 0228 del 03 de abril de 1987. Departamento del Quindío.

³⁶ Ver Decreto 0271 del 14 de abril de 1987. Departamento del Quindío

³⁷ Ver Decreto 0289 del 31 de mayo de 1993. Departamento del Quindío

³⁸ Ver Decreto 0289 del 31 de mayo de 1993. Departamento del Quindío

- Despacho del Secretario
- División de Planeamiento e investigación
- División Cultural
- Sección Instituto Popular de Cultura.
- Biblioteca Departamental
- División Artesanal
- División de Turismo
- Organismos de Asesoría y Coordinación
- Comité Técnico interno.

Debe destacarse también que dentro de sus funciones, entre otras, aparecen las de:

- Adelantar y promover la investigación necesaria para el conocimiento, consolidación y divulgación de las diversas formas de la identidad cultural del departamento.
- Contribuir a la creación de una adecuada conciencia de la identidad, de los valores culturales del departamento, para lo cual promoverá su divulgación y difusión...
- Coordinar con los organismos del sector educativo de la nación, departamento y municipio, el desarrollo e implementación de una formación cultural e integral en los distintos programas artesanales, académicos, de la educación formal y no formal.
- Propender por la defensa, restauración, conservación, archivo y difusión del patrimonio histórico de los valores y la identidad del departamento, actividad que coordinará con el departamento de Historia de la Universidad del Quindío y la Academia Quindiana de la Historia³⁹. (resaltados nuestros).

³⁹ Ídem Decreto 0289

La inclusión de la investigación, de la identidad cultural, de los valores, de la formación integral en coordinación con el aparato educativo formal y no formal, así como la defensa del patrimonio histórico, constituyen un verdadero avance en la concepción y práctica institucional de la cultura. No obstante son visibles la ausencia de los Derechos Humanos y los modos de vida. Debe destacarse que la creación de una división de cultura y otras de turismo y artesanía, al interior de la Secretaría, generaban posibilidades de una mejor división del trabajo y una mayor autonomía de la institucionalidad pública de cultura.

Las perspectivas de desarrollo cultural que se vislumbraban bajo la nueva normatividad, sufrieron en 1998 el impacto de las políticas nacionales de modernización del Estado*. La estructura administrativa departamental se organiza así⁴⁰:

- El Despacho del Gobernador, con dos oficinas asesoras.
- Seis Secretarías del Despacho.
- Dos Departamentos Administrativos

* El proceso reformista se inicia con la necesidad de reequilibrar las cuentas del sector externo (Balanza Comercial, Balanza de Servicios, Balanza de Capitales), con el fin de liberar divisas que permitan asumir los compromisos derivados de los altos niveles de endeudamiento externo que con los organismos internacionales de crédito y la banca privada transnacional, asumieran la mayoría de los países del área. Para liberar las divisas necesarias al pago de la deuda externa dos requisitos son necesarios: a) disponer de ahorro fiscal, y b) disponer de divisas. Para lo primero será necesario disminuir el nivel del Déficit Fiscal: lo que implica la reducción a corto plazo del gasto público corriente y del gasto de inversión, los saldos serán destinados al pago de la Deuda Pública. Esta operación contable, se logrará: a) por el lado del gasto público; reduciendo el número de funcionarios, y reorganizando algunos diseños organizativos de las instituciones públicas, reduciendo el nivel de inversión pública (para nuevos proyectos y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, transporte, etc.), transfiriendo actividades tradicionalmente a cargo del sector público al sector privado, privatizaciones de empresas, privatización de servicios, etc., b) por el lado de los ingresos, modificando tanto la estructura como la presión tributaria, vendiendo activos públicos, etc. Ver: Pierre Vigier, Miguel Cereceda, Alejandro Genovesi. Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública. PNUD. Pág. 8

⁴⁰ Ver Decreto 0704 de julio 28 de 1998. Departamento del Quindío.

- Tres Gerencias (Cultura, Turismo, delegada en Santafé de Bogotá e infraestructura).

La nueva Gerencia conservan el estatus de “organismo principal de la administración” e integrante de la administración. Su estructura administrativa – o de personal- permanece y las funciones no sufren mayor menoscabo. El Consejo Departamental de Cultura se acopla al mandato de la Ley General de Cultura y la representación de los creadores y gestores culturales se hace más evidente⁴¹. La división del trabajo entre la cultura y el turismo continúan.

Hasta el año 2001, como una dependencia del Despacho del Gobernador, funcionaban las 4 gerencias en mención. En este año se produce el decreto 642 que –nuevamente- reestructura administrativamente la Gobernación de Quindío: “la Gerencia de Cultura se convierte en una Dirección, dentro de la Secretaria de la Secretaria de Cultura y turismo (sic)”⁴². Se crea la “Secretaría de Turismo y cultura de la Gobernación del Quindío” con la misión de: “Potenciar y consolidar el desarrollo del Quindío y el eje cafetero como destino turístico y cultural, para que interactuando con otros sectores económicos, contribuya al desarrollo de la región en lo económico, político, cultural y social, preservando los valores culturales y ambientales del departamento; de manera tal, que permita enfrentar con éxito el reto de incursionar en mercados más globales y competitivos”⁴³.

⁴¹ Ver Resolución 190 del 2000. Departamento Quindío.

⁴² Estudio Técnico de Reestructuración. Gobernación del Quindío, diciembre de 2001, pág. 5

⁴³ Decreto 642/2001. Departamento Quindío. Es bueno aclarar, que a la fecha de redacción de este informe de investigación, en la página Web de la Gobernación del Quindío, se puede leer otra Misión de la Secretaria de Turismo y Cultura que no coincide con la del decreto 642/01. Para este trabajo hemos tomado considerado, fundamentalmente, los textos contenidos en Decretos o Resoluciones.

En tanto que la Visión –la se lee en la página Web de la gobernación del Quindío- habla de: “Gestión para consolidar el departamento del Quindío como el destino turístico rural más importante de Suramérica”⁴⁴.

Todo lo anterior es simplemente, la justificación materializada del Estudio Técnico de Reestructuración, que a la sazón afirmaba: “El Departamento del Quindío tiene un vocación turística esencial, la cual se ha venido promocionando de tiempo atrás. Por ésta razón, se le otorga una identidad institucional al tema turístico mediante una Secretaria especializada en el Ramo (sic). En cuanto a la cultura, las diversas expresiones artísticas del Departamento serán fomentadas a través de la Secretaría, lo cual por su especialidad exige, adicionalmente organizar una dirección centrada en la atención pública en esta materia, que es la Dirección de Cultura”⁴⁵.(subrayados nuestros)

Un ejercicio interpretativo de nueva instancia pública creada por el decreto 642/01, denominada Secretaria de Turismo y Cultura de la Gobernación del Quindío, así como de su Misión y su Visión permite constatar una clara intencionalidad de la Reforma Administrativa, en la que se destacan los siguientes significados:

1. La marginalidad de la cultura frente al turismo, en el enunciado que identifica a la nueva Secretaria. Desde la justificación se observa el interés por darle “identidad institucional al tema turístico”. La subalternidad de la cultura bajo la nueva Secretaria se complementa en la Visión que reduce la gestión a consolidar el Quindío “como destino turístico rural más importante de Suramérica”. El turismo y “la cultura” se conciben como dos “campos”

⁴⁴ Ver página Web, Gobernación Quindío. En el decreto 642 no aparece Visión.

⁴⁵ Ver Estudio Técnico de Reestructuración. Gobernación del Quindío. Diciembre 2001, pág. 8

diferentes que coexisten. Además, la cultura es reducida a las bellas cuando se afirma que en lo cultural, las diversas expresiones artísticas serán fomentadas a través de la Secretaria...

2. El elitocentrismo (élite económica y política centrada en si misma) en contravía de las políticas nacionales. El documento Conpes 3162 del 10 de mayo de 2002, establecía ya, para la época, dos postulados importantes⁴⁶:

- Uno, "... la cultura es importante por su alto poder de conmover la profundidad del ser humano. Porque ella misma humaniza. Porque es capaz de convocar a los colombianos, más allá de diferencias ideológicas, religiosas y políticas; y porque facilita la cohesión social al fomentar la confianza, la cooperación, la asociación, la corresponsabilidad, la identidad y el respeto a la diferencia".
- Dos, "...la cultura genera procesos creativos con un alto potencial de contribuir al crecimiento económico, incide marcadamente sobre el estilo de vida de los grupos sociales, actúa como constructor de memoria e identidad regional y nacional en un mundo cada vez más globalizado, y permite aprovechar creativamente el tiempo libre".

La cultura y el crecimiento económico se postulan aquí como espacios que interactúan determinándose. La cultura es un poder que puede conmover y humanizar a través del respeto a la diferencia, la cooperación, la asociación que generan proceso creativos que contribuyen al crecimiento económico. Es todo lo contrario de lo que dice en la Reestructuración Administrativa, en la que lo económico, lo global, lo competitivo lo definen todo.

⁴⁶ Conpes 3162. Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010. "Hacia una Ciudadanía Democrática Cultural. Bogotá, mayo 10/02, Pag.3

3. El desarrollismo expresado en la Misión trazada: “Potenciar y consolidar el desarrollo del Quindío como destino turístico y cultural...interactuando con otros sectores... (para) enfrentar con éxito el reto de incursionar en mercados más globales y competitivos”. El Desarrollo tiene aquí una clara connotación economicista. Este punto de vista rompe abruptamente con la idea de un desarrollo integral propuesta en el Plan Estratégico Quindío 2020. Este Plan, construido con amplia participación de la sociedad civil, los gobiernos municipales, los grupos políticos, etc. señalaba la calidad de vida como norte del desarrollo, así: “...mejorar la calidad de vida significa, en nuestro caso, que a veinte años, los indicadores de afecto para alcanzar la paz, de participación y libertad para consolidar la democracia, de saber estar en el entorno vital, de creatividad para desarrollar la agroindustria, de identidad y ocio para el turismo, así como los de entendimiento para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, tendrán que haber mejorado sustancialmente ...”⁴⁷

Si se compara la intencionalidad descrita, con los mandatos constitucionales, se observa una clara disfunción. La cultura -además de ser confinada a lo estético, lo escénico y lo expresivo-, como fundamento de la nacionalidad, es relegada a un segundo plano agregándola al turismo para “consolidar el desarrollo del Quindío...como destino turístico...”. El fundamento de la nacionalidad se confunde entonces con una actividad mercantil para “enfrentar con éxito el reto de incursionar en mercados más globales y competitivos”. Fundamento de la nacionalidad y mercado pasan a ser, en la nueva Misión de la Secretaria de Turismo y Cultura, conceptos sinónimos.

De otra parte, la confusión que genera la justificación del Estudio Técnico de Reestructuración ya referido respecto del arte y la cultura, desvía el rumbo trazado al SDCu, por el decreto

⁴⁷ Ver Plan Estratégico Quindío 2020, pág.23

1598/98 de “contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y a promover la creatividad de los colombianos”.

Como complemento de lo anterior, se configuran dos barreras, casi infranqueables para el cumplimiento del mandato Constitucional y la Ley. De una parte, las funciones otorgadas por el decreto 642/01 a la Secretaria de Turismo Y Cultura no sólo son insuficientes frente a lo que exige el espíritu de la Constitución del 91 y la propia ley General de Cultura, sino abiertamente insuperables. Y de otra la estructura administrativa interna de la Dirección es reducida al máximo. Veamos el primer obstáculo:

Descripción de las funciones de Cultura.

1. Planear, dirigir y controlar el cumplimiento de la Misión de la Secretaria de Turismo y Cultura.
2. Dirigir la formulación y fijación de políticas, adoptar planes generales, velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas para su ejecución.
3. Adelantar las gestiones propias para asegurar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.
4. Gestar, coordinar y fortalecer los procesos alrededor de la dinámica cultural del departamento.
5. Concertar acciones y recursos tendientes a fortalecer los procesos culturales del departamento.
6. Asistir en representación de la Gobernación del Quindío a reuniones y actividades oficiales cuando medie delegación o designación.
7. Dirigir, coordinar y controlar y evaluar el personal a su cargo.

En sentido estricto, la primera función – si se leen las funciones como una totalidad compleja – somete a una camisa de fuerza, anula u obstaculiza cualquier intencionalidad, e incluso cualquier función particular, distinta a la de “trabajar por el Quindío como destino turístico para incursionar en mercados globales y competitivos”, como lo señala explícitamente la Misión de la Secretaría. La planeación, la gestión, la coordinación e incluso la concertación señaladas como funciones de la Secretaría cobran sentido solo en el contexto del mercado turístico. El fundamento de la regionalidad se le otorga al mercado, a la globalización y la competitividad.

De esta manera el aparato regional del Estado, se despoja de su ropaje de neutralidad para regular el mundo simbólico del cual forma parte. El Estado, imaginado en nuestra cultura como un espacio “neutro”, como un “afuera”, que pretende ver la cultura desde un “punto cero” de observación, asume claramente un proyecto cultural autoritario y antidemocrático, por no haber sido concertado ni consensuado con la sociedad quindiana.

A este respecto es bueno recordar que: “Siendo la cultura en si misma política, entonces la “política cultural” no es algo que se imponga a la cultura desde fuera y de manera violenta. Lo que hace un Estado democrático...es entrar en un proceso de concertación entre diferentes actores sociales que lucha entre sí por definir que significados deben tener ciertas cosas. Es claro... que estos significados son múltiples y que el papel del Estado es facilitar los procesos de negociación semiótica. Si esto no ocurriera...el resultado no sería otro que el establecimiento de la dictadura del signifiante: la entronización de una verdad (impuesta por el grupo más fuerte), de un discurso o de una ideología que tendría que ser acatada forzosamente por otros”.⁴⁸

⁴⁸ Castro-Gómez S. Las Políticas Culturales como un Patrimonio de la Nación. En Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura, 2009, pág. 494

En este contexto se pueden comprender no sólo las dificultades para andar en la ruta de un proyecto cultural regional, coordinado y financiado por las instancias Estatales, sino las desigualdades, en términos administrativos, de la Secretaria de Turismo y Cultura, que vendría a constituir el segundo obstáculo. En la actualidad esta secretaria está conformada por:

Una Secretaría de Turismo y Cultura y una Dirección de Cultura. La Secretaría tuvo una planta de 8 funcionarios-incluida la Secretaria de Turismo y Cultura- que se reparten funciones cuya finalidad apuntan al turismo, tales como asesorar y acompañar autoridades y empresarios turísticos en la definición de planes, formular y presentar proyectos en el área, coordinar programas de capacitación, manejo de archivo y documentación, apoyo a empresarios turísticos en el Registro Nacional de Turismo, asesorar en procesos de planeación, gestión de calidad a las fincas y hoteles, diseño de productos turísticos, levantamiento de diagnósticos de los alojamientos rurales desde la normativa departamental., apoyo a las festividades de los municipios, etc.

Por su parte la Dirección de Cultura contaba con una planta compuesta por la Directora de Cultura (Libre nombramiento), un técnico operativo (en carrera administrativa y en provisionalidad) y tres asesores de la Dirección (contratistas).

Tanto en la Secretaría de Turismo y Cultura como en la Dirección de Cultura se destaca el carácter de contratista, provisional o temporal de los funcionarios. En turismo no existe un solo funcionario en carrera administrativa. Todos son contratistas o desempeñan cargos en provisionalidad o temporalidad. Lo mismo sucede en la Dirección de Cultura. No obstante, es justo señalar que en ésta trabajan al menos tres personas con una experiencia acumulada

importante en sus funciones. Es perceptible la inseguridad en el trabajo, que depende según el gobernador de turno o del apoyo político regional que tenga el funcionario respectivo.

En octubre de 2010, se adelanta una nueva reforma administrativa por la gobernación del Quindío y se crea la Secretaría de Cultura. Este fue un importante paso en el reconocimiento institucional, respecto de los procesos que avanzaban en el departamento con lo cual se dinamizó la actividad artística y cultural.

No obstante la importante decisión, no se realizaron estudios sobre los procesos de la Secretaría para crear su planta de personal acorde a las necesidades misionales. Cuya función definida evidencia desconocimiento de la Constitución, la Ley 397/97, las funciones del Ministerio y del Sistema Nacional de Cultura.

A pesar de que el decreto 1231 de 2010, indica que cada área operacional debe realizar la ejecución de sus procesos con personal de planta (libre nombramiento, carrera o provisional), no se define una estructura adecuada para esta dependencia. Existe un principio en la administración pública que indica que la distribución de una planta de personal general, debe ser del 60% para lo misional y 40% en apoyo. En esta reforma, esto no se evidencia. De ahí que el decreto 1255 de 2010 establezca funciones genéricas al Secretario y a un profesional asignado a esta dependencia, que no obedecen a los procesos de la Secretaría, porque sus funciones son limitadas. En conclusión, creada la Secretaría sólo se asignan 3 cargos en la planta de personal: El Secretario, un profesional universitario y un técnico operativo. Estos dos últimos en la planta global de cargos de la gobernación, por lo que el profesional nunca llegó a desempeñarse en la Secretaría de Cultura.

En el año 2012, posesionada la gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio, inicia nuevamente otra reforma administrativa y promete dar a la Secretaría de Cultura una estructura que consolide una verdadera Secretaría pues la que existe es de “fachada”, dicha reforma concluye con la creación de dos nuevos cargos: Una Dirección de Cultura y una Jefatura de Artes y Patrimonio. El problema radica en que se crean dos cargos pero no se adelantan procesos de selección objetiva del personal que asumirá los cargos. Llegan personas sin experiencia y sin conocimientos pertinentes a la labor cultural.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 CONCLUSIONES.

- El periodo analizado a partir de los planes de desarrollo, muestra cómo los gobernantes quindianos carecen de mirada prospectiva. En diferentes periodos es notorio cómo no se tuvieron en cuenta asuntos tan importantes como los efectos aprendizajes de la reconstrucción luego de ocurrido el sismo de 1999, la visión y Plan Estratégico Quindío 2020, el Plan de Cultura Biocultura 2020, el Informe Regional de Desarrollo Humano, Un Pacto por la Región, La Agenda para el desarrollo sostenible de la Eco-región Eje Cafetero. Parece como si cada mandatario partiera de cero en la historia, mostrando su incapacidad para resolver los graves problemas del desarrollo, lo que unido a un bajo capital social y baja cultura ciudadana y política, da cuenta del estado actual en los indicadores del desarrollo del departamento, para no muestra síntomas de recuperación, pues la fórmula que se aplica sigue siendo la misma.

- La relación cultura y desarrollo que se vislumbra como un campo importante de acción de los gobiernos, dado el compromiso de Unesco por prestar cada vez mayor atención a este asunto, pero es importante no caer en la trampa de reducir el aporte que la cultura hace al desarrollo sólo a las industrias creativas (poner definición y ver informe unesco) En este caso se estaría nadando en los terrenos fangosos del economicismo, precisamente en un sector que debería salvarse de la trampa por las posibilidades de criticidad social que pueden desprenderse de las

expresiones artísticas. Dice UNESCO (UNESCO, 2011) *que los programas conjuntos sobre cultura y desarrollo han arrojado resultados concretos en esferas como el turismo, la promoción y conservación del patrimonio, las artesanías y las industrias creativas y el diálogo intercultural. Como laboratorios reales de “Unidos en la acción”, los programas conjuntos han generado una cantidad considerable de innovaciones y conocimientos sobre la cooperación y la programación interinstitucionales y han contribuido a impulsar la reforma de las Naciones Unidas a nivel de los países, aprovechando las ventajas comparativas de cada entidad.*

- La Declaratoria del PCC abre el camino a la protección de los paisajes, y a un nuevo campo de desarrollo económico sustentable como es el de la gestión de los paisajes. Gestión que comporta actividades compatibles con la conservación de los valores objeto de protección y que tiene potencialidad para configurarse como un importante renglón de la economía regional y nacional.

- Teniendo en cuenta las diferentes resoluciones e informes de UNESCO que resaltan la importancia de la cultura para el desarrollo, los planificadores de la región deberán mirar con mayor cuidado la inclusión del Paisaje Cultural Cafetero en la lista del patrimonio de la humanidad, dado que se constituye en un elemento diferenciador de la región ante el mundo globalizado, lo que genera oportunidades para el desarrollo de las llamadas industrias de la creatividad. Para ello será necesario ahondar en el conocimiento de los valores que generaron dicho reconocimiento, socializarlo, apropiarlo y salvaguardarlo, buscando establecer un marco legal de protección. Lo cual, desde luego,

no es suficiente. Pues se ha comprobado en Colombia que contar con normas no es garantía de transformación de realidades. La norma no se puede quedar en el fin que buscaba, debe trascenderlo y producir algunos proyectos específicos que puedan demostrar cómo es posible aprovechar esta oportunidad para producir nuevos empleos, aumentar los ingresos, en un campo que difícilmente podrá ser copiado porque se sustenta en la cultura local.

- Las recomendaciones formuladas en 2004 en el Informe Regional de Desarrollo Humano Un Pacto por la Región evidentemente no fueron consideradas en los planes de desarrollo del Quindío posteriores a este informe que evidenció una paradoja y una década perdida

- No hay mirada sobre lo público, la cultura política es muy baja y si no se actúa en este terreno no será posible.

- El hecho de visibilizar “lo cultural” que aparece en todos los componentes del Plan, es importante por cuanto permite establecer que en la práctica existe una necesidad de incluir esta dimensión de manera transversal en el Plan de Desarrollo, sin embargo la cultura es vista como un compartimento, al que de paso, se le asignan bajos recursos en el presupuesto porque “lo cultural” no es visto como un componente esencial en la ejecución de las políticas públicas.

13.2 RECOMENDACIONES.

- Formular una propuesta de líneas generales para que sean incorporadas a los procesos de planificación del desarrollo en el departamento del Quindío.

- Es necesario promover nuevos trabajos de investigación que permitan profundizar en preguntas cómo: ¿Cuáles son los valores culturales y socioculturales del departamento del Quindío que pueden favorecer el desarrollo sostenible?, ¿Cuáles son los valores, costumbres, comportamientos, creencias, de los habitantes del Quindío que dificultan el desarrollo sostenible?, ¿Qué impacto en la cultura han tenido las propuestas para el desarrollo implementadas en el Quindío?, ¿Cómo influye la baja cultura política de un pueblo en el desarrollo?, ¿Qué tanto influyen las formas tradicionales en que se ejerce la política en el Quindío en alcanzar los objetivos de un plan de desarrollo?.

Con frecuencia la marginalidad y la pobreza económica son acompañadas por desvalorizaciones culturales. La cultura de los pobres es estigmatizada por sectores de la sociedad como inferior, precaria, atrasada. Se adjudican incluso, “alegremente”, a pautas de esa cultura, las razones mismas de la pobreza. Los pobres sienten que además de sus dificultades materiales hay un “desprecio cultural” hacia sus valores, creencias, tradiciones, saberes, formas de relacionarse. Al desvalorizar la cultura, se está debilitando la identidad y una identidad golpeada genera sentimientos colectivos e individuales de baja autoestima. Las demás dimensiones del desarrollo, abordadas en todos los planes que cada cuatro años se formulan, deberían tener como objetivo relevante la reversión de este proceso y la elevación de la autoestima grupal y personal de la población más pobre. una autoestima fortalecida puede ser un potente motor de construcción y creatividad y porque no, de cambio. La mediación la hace la cultura. El estímulo “real” de la participación ciudadana, la valoración de la cultura popular, estimular la expresión de las generaciones más jóvenes y la creación de un aprecio genuino por sus contenidos, hará crecer la cultura y con ello se devolverá identidad a los grupos empobrecidos. En este propósito el arte, la creación de casas de cultura barriales, la

implementación de escuelas de formación artística, las veladas, pueden ser potentes dinamizadores de esta idea.

- La cultura debería ser abordada en los Planes de Desarrollo como una dimensión transversal, así en la práctica de la gestión pública exista una institucionalidad dedicada desarrollar la política establecida. Temas como el fortalecimiento del capital social; los derechos humanos; estímulo a la participación ciudadana; cultura ambiental; equidad de género; reconocimiento a grupos poblacionales como juventud, niñez, adulto mayor, indígenas, afrodescendientes, LGTBI; las políticas relacionadas con la convivencia y la paz; además de los asuntos relacionados con el patrimonio cultural, la promoción de la lectura y escritura, la formación artística, la difusión de las artes y el fortalecimiento de la institucionalidad cultural; deberían ser del resorte de dicha institucionalidad, es decir, debería dedicarse a trabajar sobre esa “red de significados y símbolos” en los que puede ejercer un papel el Estado. Este hecho, obligaría a la asignación de mayores presupuestos que reconozcan el impacto que tiene la cultura sobre el desarrollo.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Aristizabal, J. (2002). *Terremoto, movilización social y concertación: parábola de los arrendatarios de Armenia*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Brugman, F. (s.f.). *Las convenciones de la Unesco y su contribución al desarrollo sostenible*. Obtenido de unesco.org.
- Ciudades y gobiernos locales unidos. (08 de 05 de 2004). <http://www.agenda21culture.net/>. Recuperado el 25 de 11 de 2013, de Culture 21 : file:///C:/Users/AUXCULTURA02/Downloads/AG21_es_ok.pdf
- Cultura, M. d. (2001). *Plan Nacional de Cultura*. Bogotá.
- Gobernación del Quindío. (15 de 05 de 2001). Plan de Desarrollo 2001-2003 "Un Plan para Vivirlo". *Ordenanza 021 de 2001*. Armenia, Quindío, Colombia.
- Gobernación del Quindío. (29 de abril de 2004). Plan de Desarrollo 2004-2007 "Un Plan para Todos". *Ordenanza 011 de abril 29 de 2004*. Armenia, Quindío, Colombia.
- Kilskilberg, B. (2000). *Capital Social y Cultura, claves olvidadas del desarrollo*. Buenos Aires: BID-INTAL.
- Ministerio de Cultura. (2001). Plan Decenal de Cultura 2001-2010. Bogotá.
- Ministerio de Cultura. (2009). *Paisaje Cultural Cafetero*. Bogotá: Mincultura.
- ONU. (13 de 09 de 2000). *Resolución 55/2 Declaración del Milenio*. Recuperado el 25 de 11 de 2013, de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- ONU. (28 de 02 de 2011). *Resolución 65/166. Cultura y desarrollo*. Recuperado el 25 de 01 de 2014, de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005_CDindicatos_UNresolution_es.pdf

- PNUD Colombia. (2004). *Un pacto por la región. Informe Regional de Desarrollo Humano*. Manizales: PNUD.
- Polanía, E. (1999). Hacia un modelo participativo de reconstrucción. *Coyuntura Política*, 53.
- Putman, R. D. (2011). *Para que la democracia funcione: Las tradiciones cívicas en la Italia moderna*. Madrid: Cyan, proyectos editoriales S.A.
- Sánchez, G. J. (2007). *Cibercultura y diseño de políticas culturales en: Políticas Culturales una revisión desde la Gestión Cultural/comp*. México: Universidad de Guadalajara.
- UNESCO. (1996). *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Recuperado el 15 de 03 de 2013, de unesco.org.
- UNESCO. (Febrero de 2011). *Borrador_ Batería de Indicadores UNESCO en Cultura para el Desarrollo*. Recuperado el 4 de enero de 2013, de unesco.org: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005_CDindicadors_Analytical_es.pdf
- UNESCO. (26 de 07 de 2011). *Informe del secretario General de las Naciones Unidas sobre la Resolución de Cultura y Desarrollo*. Recuperado el 25 de 01 de 2014, de unesco.org: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005_CDindicadors_SG-ReportC+D_es.pdf

ANEXOS